



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 8 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001005. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las cifras de la explotación sexual en Andalucía y las políticas de prevención y actuación, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-001091. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre políticas de prevención y actuación en materia de explotación sexual en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-001124. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las cifras de la explotación sexual en Andalucía y las políticas de prevención y actuación, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APC-000218. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre cómo se va a abordar la trata de mujeres, niñas y niños para la explotación sexual en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000099. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000122. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000318. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración del protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000232. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para subsanar las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía, y situación actual de la misma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000273. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001190. Pregunta oral relativa a las cuotas para la contratación de personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001905. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía (ASSDA), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000026. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I, II y III, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000028. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (Pacode), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000239. Pregunta oral relativa a la situación de pago de prestaciones en dependientes reconocidos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000245. Pregunta oral relativa a la situación de los dependientes en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000263. Pregunta oral relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residente en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000266. Pregunta oral relativa a los nuevos conciertos con la Ley de Dependencia, años 2017 y 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000364. Pregunta oral relativa a la campaña contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000370. Pregunta oral relativa a *El amor no duele*, campaña para desmontar los mitos del amor romántico en la juventud, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000371. Pregunta oral relativa a la mejora de la salud de las mujeres a través de la cooperación internacional, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000415. Pregunta oral relativa al plan de choque en materia de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000422. Pregunta oral relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Juventud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000232. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para subsanar las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía, y situación actual de la misma (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000273. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000099, 10-17/APC-000122 y 10-17/APC-000318. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual y valoración del protocolo de la comunidad autónoma para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los mismos (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

10-16/APC-001005, 10-16/APC-001091, 10-16/APC-001124 y 10-17/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las cifras y políticas de prevención y actuación en materia de explotación sexual de mujeres, niñas y niños en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000026. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I, II y III (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000028. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (Pacode) (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001905. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía (ASSDA) (pág. 79).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001190. Pregunta oral relativa a las cuotas para la contratación de personas con discapacidad (pág. 82).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

10-17/POC-000239. Pregunta oral relativa a la situación de pago de prestaciones en dependientes reconocidos (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000245. Pregunta oral relativa a la situación de los dependientes en Andalucía (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000263. Pregunta oral relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residente en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 93).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000266. Pregunta oral relativa a los nuevos conciertos con la Ley de Dependencia, años 2017 y 2018 (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000364. Pregunta oral relativa a la campaña contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000370. Pregunta oral relativa a *El amor no duele*, campaña para desmontar los mitos del amor romántico en la juventud (pág. 102).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

10-17/POC-000371. Pregunta oral relativa a la mejora de la salud de las mujeres a través de la cooperación internacional (pág. 104).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000415. Pregunta oral relativa al plan de choque en materia de dependencia (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000422. Pregunta oral relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Juventud (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, veintiocho minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días a todas.

Comenzamos en este día, 8 de marzo, los trabajos de esta comisión, recordando en este significativo día que, aunque se han producido muchísimos avances en nuestra tierra con respecto a los derechos de las mujeres y a las conquistas realizadas por un movimiento feminista que siempre ha sido ejemplo de lucha y de trabajo en pro no solamente de los derechos de las mujeres, sino de los derechos de todas y de todos, pues reconociendo que todavía existe muchísimo camino, que tenemos que trabajar mucho, que existen amplias, con esto también de la crisis, amplias desigualdades que afectan a las mujeres, que son las que más sufren la precarización del trabajo, las que más sufren hasta triples jornadas laborales, las que sufren una división sexual del trabajo; en suma, las que todavía están padeciendo los trabajos, una situación de un patriarcado que sigue siendo explotador y recaudador de derechos que tendrían que tener las mujeres, tanto derechos sociales como políticos, como económicos, laborales y de todo tipo, y que por eso esta comisión en su Mesa decidió suspender, en reconocimiento y apoyo del trabajo feminista y de las reivindicaciones feministas, suspender la comisión entre las doce y las doce y media, en apoyo del paro convocado a nivel internacional con respecto al día en que estamos, al Día Internacional de las Mujeres.

Para eso, y para que nos podamos también ir a las doce de la mañana a la convocatoria que está realizada por este Parlamento en la puerta principal de este edificio, vamos a suspender la comisión a las doce menos diez de la mañana, tal y como esté, y retomaremos posteriormente los trabajos a las doce y media, para que nos dé tiempo a todo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una vez dicho esto, quiero también solicitar a la comisión el visto bueno para un cambio en el orden del día que afectaría a las comparecencias. Si no hay ningún problema por parte de los señores portavoces y de sus grupos, la primera comparecencia sería la comparecencia individual del Partido Popular, que está situada en el tercer punto del orden del día; la segunda comparecencia sería la propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que estaba puesta en el cuarto punto del orden del día; el tercer debate, la tercera comparecencia, sería el debate agrupado, que estaría puesto, que sería el segundo en el orden del día previo, y ya para finalizar este punto del orden del día, y como cuarta comparecencia, el debate agrupado que estaba en un principio puesto en el orden del día como el primero.

¿Hay algún problema para que esto se desarrolle así?

Pues, entonces, procedemos al cambio del orden del día.

10-17/APC-000232. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para subsanar las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía, y situación actual de la misma

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y por eso el primer debate, la primera comparecencia será la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para subsanar las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía, y situación actual de la misma.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es un gesto importante el que se ha hecho en la Mesa de esta comisión, y también en la Mesa del Parlamento, para unirse a una reivindicación absolutamente necesaria que tiene que ver con la vulneración de derechos y, sobre todo, con la más importante, que tiene que ver con la vida de las mujeres que son asesinadas víctimas de la violencia machista.

Creo que es un día para reivindicar, pero también es un día para que nos felicitemos todas y todos por los avances que hayamos ido, y que vamos, consiguiendo, sabiendo que nos queda muchísimo camino por recorrer en esa lucha de la igualdad real todos los días del año y en todos los espacios públicos, privados y laborales, que creo que es importante.

En relación a la comparecencia pedida por el Grupo Popular, como ustedes saben, señorías, la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía tiene entre los objetivos prioritarios el desarrollo de las actividades necesarias para organizar la prestación de los servicios correctos y de forma óptima de gestión del sistema para la autonomía y la dependencia.

Estos derechos, que son derechos subjetivos, se enmarcan dentro de la propia Ley para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se gestionan en el ámbito de la consejería a través de dicha agencia.

Desde la ASSDA se trabaja en tres grandes áreas: lo que es la atención a la dependencia, la promoción de la autonomía personal y también se trabaja en drogodependencia, inclusión y atención social.

A nadie se le escapa que las políticas de los pilares del bienestar no son fruto del azar, sino de una decisión política, en este caso que se tomó por el Gobierno de Andalucía, se creó en el 2011 la agencia en el marco de la reordenación del sector público de Andalucía, entrando en vigor el 30 de abril.

Decir igualmente que nace con dos objetivos esenciales, que es mejorar el desarrollo de la propia Ley de Dependencia y también mejorar los servicios sociales dirigidos a la ciudadanía andaluza.

Yo comparezco a petición del Grupo Popular para informar sobre el informe de la Cámara de Cuentas del 2013, que se publicó en el 2013. Les voy a trasladar de forma no muy profunda, pero que sí que les vamos a facilitar posteriormente una serie de informes, que se los vamos a hacer llegar a sus señorías, que se unen al que les hemos entregado de drogas, y que es una aproximación descriptiva en cuanto a mi comparecencia para darles cuenta de la actuación que se llevó a cabo por la consejería ante el informe que se emitió en su momento.

En efecto, el pasado 18 de octubre de 2016, la Cámara de Cuentas de Andalucía emitió un informe de fiscalización y regularidad de la agencia en el 2013, es decir, que se emitió el informe en el 2016 relativo al 2013. A partir del 30 de abril del 2011, la ASSDA se subrogó en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones en relación a las fundaciones que prestaban dichos servicios, recuerdan ustedes que era la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, la FASS, y la Fundación de Atención a Drogodependencias, que era la FAD, al tiempo que se asumía en exclusiva la competencia en materia de dependencia dentro del ámbito de la consejería, un ejemplo de la voluntad decidida de este Gobierno de racionalizar el sector público fortaleciéndolo. No nos podemos olvidar que las fundaciones se rigen por el Derecho privado, a pesar de que los patronos sean públicos, y, por lo tanto, las agencias vienen a valorar la gestión pública dentro del ámbito de la propia consejería de la Junta de Andalucía. A modo de breve apunte al respecto, recordar que esta agencia despliega plenos efectos jurídicos, desde mayo del 2011, centrándose dicho informe en el 2013, que les comentaba anteriormente.

Hay una parte..., al margen de la parte expositiva, aunque es difícil porque no se entiende si la parte expositiva es lo que es la parte propositiva del propio informe, paso a informarles de alguno de los grandes ejes de actuación que se han llevado a cabo desde el 2013, y en la práctica suponen..., han supuesto ir subsanando los temas que nosotros vimos inicialmente que podrían ser un elemento necesario de subsanar. En los distintos bloques.

En cuanto al primero, está relacionado con la organización y funcionamiento de la propia agencia. Y en este ámbito, la Cámara de Cuentas nos insta..., insta a la agencia a que dispusieran de un plan plurianual de gestión, tal y como viene exigido por el artículo 50, 56, 58 de la LAJA, y en el artículo 30 de los propios estatutos de la agencia. Me gustaría informarles que el Plan Plurianual de Gestión 2016-2019 de la agencia fue aprobado por la consejería el 24 de noviembre de 2016, a propuesta de la dirección gerencia, tras la aprobación del Consejo Rector, en su reunión de 17 de noviembre. Como establece el artículo 33 de los estatutos de la agencia, se hace precisamente este plan plurianual y quiero indicarles que en el proceso de planificación estratégico que dio comienzo haciendo un análisis de la situación actual de la agencia, y posteriormente llevando a cabo un proceso de reflexión sobre los principales elementos identificados, no solamente en cuanto a la gestión sino también al respecto del propio informe, viendo las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que se podían tener en el ámbito de la gestión, los grupos de interés, y todo ello como objetivo de establecer el plan estratégico que iba a determinar en las actuaciones de la agencia.

Por otra parte se ha diseñado un sistema de medición y seguimiento que va a permitir realizar una detallada evaluación de los resultados que vayan obteniendo durante el periodo del plan. Creo que esto es muy importante. Yo sé que a sus señorías siempre les queda la duda de que los planes estratégicos, las estrategias, los propios planes que se realicen, se vayan cumpliendo, y por lo tanto nosotros en esa evaluación sí

podemos mantener una información al Parlamento en la evaluación, porque creo que es importante que vayamos viendo esa evaluación. Este plan, por tanto, es el resultado de un proceso que se ha hecho con los distintos equipos de la agencia, y tiene distintos objetivos a corto, medio y largo plazo. El Plan Plurianual de Gestión ofrece, por tanto, los objetivos estratégicos que van a desarrollarse, 2016-2019.

En segundo orden, y dentro del ámbito de funcionamiento y de organización de la ASSDA, cabe aludir a la circunstancia del artículo 10 de los estatutos de la [...], en el que la Cámara pone el acento en la gestión en el ámbito de los servicios de centros de día y atención residencial, al ser mayoritariamente a través de concierto con terceros. A todas luces, señorías, este ámbito parece claro que debe interpretarse bajo la luz de la prestación de los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma y vincularlo a lo establecido en la nueva Ley 9/2016, de Servicios sociales de Andalucía. En esta norma me gustaría reseñar el artículo 100, el cual dispone que la consejería competente en materia de servicios sociales puede organizar la prestación de los servicios y el catálogo de prestación del sistema de servicios públicos, a través de gestión directa, régimen de concierto social, previsto en la ley, gestión indirecta, en el marco de la normativa de contratación del sector público, garantizando en todo caso los principios de igualdad, no discriminación, publicidad y transparencia. Además, en el artículo 41, relativo a los servicios y prestaciones, se afirma que la gestión de los mismos debe ser pública, directa e indelegable. En esta línea, en la misma normativa, en lo relativo a la participación de la iniciativa social, realizada mediante régimen de concierto social, se viene a indicar la concepción del concierto social como el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública. Por tanto, señorías, la nueva Ley de Servicios Sociales establece como una de las formas de gestión la provisión de servicios a través de la iniciativa social, exigiendo por tanto interpretarse el artículo 10 de los estatutos de la agencia conforme a dicha norma.

En lo relativo al segundo bloque, que va referido a la contratación, hemos analizado todos los expedientes, pudiendo darles a conocer en este momento que existen dos partes fundamentales, acerca de los cuales paso a detallar. En primer lugar, el ámbito..., en el primer ámbito, el relativo a la concertación. En este aspecto se incluyen los conciertos de atención residencial, centros de día, suscritos por la agencia. Desde el inicio de la ASSDA se ha trabajado para que haya mayor homogeneidad en el criterio aplicable a la concertación, hecho del que puedo darles cuenta a través del número de nuevos contratos y convenios suscritos por la agencia desde el 2014 al 2017, los cuales han venido a unificar los criterios de todos ellos, empleándose criterios uniformes y quedando registrado en sus expedientes toda la documentación exigida por la normativa de las entidades licitadoras.

De otra parte, y respecto a los procedimientos de liquidación, ya se indicó que desde marzo del 2016, y tras los desarrollos operados por la aplicación informática, las liquidaciones del servicio de centro día se contabilizaban por los servicios territoriales al igual que las liquidaciones relativas al servicio de atención residencial.

En lo que al procedimiento de pago se refiere, que es otro de los temas que aparecen, la Orden 26 de febrero de 2014, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, y la Orden anterior, del 7 de marzo del 2002, por la que se regulaba la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, crean esa comi-

sión de participación en materia de concertación con dichos centros, y ha supuesto la supresión en los centros residenciales de los anticipos, asimilándose así al resto de los programas, que era uno de los elementos que también nos ponía la agencia encima de la mesa, quedando subsanada, por lo tanto, esta problemática. Dicha Orden de 26 de febrero de 2014 ha venido igualmente a actualizar el régimen de reserva, que era otro elemento —y creo que eso es importante—, actualizando así la regulación anterior.

En segundo orden de cosas, en relación a este segundo bloque, quiero informarles acerca de la contratación ordinaria de los servicios generales. En el ámbito de la contratación menor, a partir de la aprobación de la Instrucción... —¿cuántos minutos tenía, presidente?—, de la Instrucción 3/2014, y el consecuente protocolo de tramitación de los expedientes de contratación menor, todo nuevo contrato menor, conforme a la nueva regulación de contratos menores, es absolutamente el objetivo y además en la práctica de la gestión de la propia agencia.

En relación al servicio de limpieza de las sedes de la agencia, que era otro elemento que también se mencionaba, decir que una vez tramitado el expediente de contratación para su adjudicación por el procedimiento abierto, puedo informarles que el estado actual está en la fase de adjudicación y/o formalización de lotes integrados en el mismo, y que corresponden a las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Sevilla, Jaén y Huelva. De esta forma se ha evitado el fraccionamiento de contratos, que era una de las preocupaciones que ponía la Cámara de Cuentas encima de la mesa. Que por primera vez, además, se tramitan dentro de este mismo..., de un mismo procedimiento.

Respecto al servicio de vigilancia, precisa de la consolidación en la ocupación de espacios y edificios, que en algunos casos se encuentran en situación de transitoriedad. Por tanto, y tal como les decía al inicio de la intervención, la ASSDA lo que ha venido es a aproximar los servicios públicos a la ciudadanía, lo hemos hecho dentro de este plan estratégico, adaptándonos en gran medida..., no en gran medida, corrigiendo, dentro de la propia agencia, los elementos que recomendaba la propia Cámara, y que creo que han sido importantes. Además, lo ha hecho conforme a la filosofía de trabajo y de visión del sector público del Gobierno. El principio, además, fundamental que lo rige, el de eficacia y el de eficiencia en el uso y en la prestación de los recursos.

Creo importante que sepan sus señorías que nosotros, tanto los informes de la Cámara de Cuentas como cualquier otro informe en el ámbito de la propia Intervención, lo que hacemos es hacer una adaptación. A veces, por supuesto, porque además estamos obligados, a veces los tiempos son complejos, porque nos coge en mitad de un tipo de contratación, hay que hacer una modificación. Pero yo creo que estamos en condiciones en estos momentos de decir que estamos..., en el funcionamiento de la agencia hemos adaptado las propuestas de la Cámara a todos los elementos que, de alguna forma, no entendía la Cámara que se estuvieran gestionando correctamente.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora García Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera. Y gracias a ambos por la introducción que han hecho en este 8 de marzo, que coincide con esta Comisión de Igualdad.

Bien, consejera, nosotros entendemos que es importante que este tipo de comparecencias se den, después de que presidente de la Cámara de Cuentas dé cuenta, valga la redundancia, de su informe en las diferentes comisiones

Porque, además, siempre nos quejamos todos los diputados de que los informes de la Cámara son extemporáneos. Y está bien en este caso la extemporaneidad, porque precisamente da un tiempo para que se puedan tomar medidas, y creo que es importante que se expliquen esas medidas.

La verdad es que el informe nos sorprendió mucho porque hacía..., ponía el acento en muchas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, decían que la propia agencia no funciona o funcionaba como debía, teniendo en cuenta que, como usted bien ha dicho, la agencia se crea en 2011 y para 2013, que es cuando se audita, pues ya había dos años de recorrido, dos años de rodaje, y se podía haber avanzado. Me sorprende que ha hablado usted de que ya se ha hecho el plan plurianual de gestión 2016-2019, cinco años después de la creación de la agencia. Y, en este punto, quiero hacer también un matiz que, aunque no sea de la agencia... Y es que resulta..., el plan plurianual se aprueba el 24 de noviembre de 2016 y los años que van del 2016 al 2019. Es reincidente el Gobierno andaluz en aprobar planes a finales de uno de los años que se afectan y casi se salta, pero, bueno, eso es un simple comentario.

Yo quería, consejera, que además del tema de los conciertos, que nos preocupaba mucho, de hecho la Cámara no cuestiona el modelo de concierto como tal, simplemente dice que los conciertos no son homogéneos y, sobre todo, hace hincapié en un aspecto que nos preocupa mucho y del que usted no ha hablado, y es que la evaluación o los informes que se les hacen a los usuarios que reciben la misma prestación, pues, es desigual en unas provincias que en otras. Quiero decir, y lo dice literalmente la Cámara, que a un usuario en exactamente las mismas condiciones económicas, sociales y familiares que otro, depende de donde esté y de quien lo evalúe, tiene que hacer una aportación u otra. Eso, le insisto, nos preocupa mucho, y me gustaría que se explicase si se han cambiado los protocolos o qué se ha hecho en este sentido.

También hace hincapié la Cámara en el tema del personal de... Es cierto que explica cómo se ha ido absorbiendo el personal de las distintas fundaciones que se disuelven a la hora de constituirse la agencia, pero también es cierto que no es lógico que casi el 50% de los trabajadores, en concreto el informe habla de más de 600 contratos, 610 para ser exactos, son contratos de obras y servicios cuando están realizando actividades normales u ordinarias, podríamos decir, de la agencia. Y eso, desde 2013 hasta ahora, espero que se haya corregido y espero que usted nos lo explique, consejera.

Otra situación que también nos preocupa es que se hace hincapié en que existen muchos centros funcionando sin acreditación o con las acreditaciones con informes desfavorables o prorrogadas..., o provisionales, perdón. Y tampoco es muy razonable. Ha hablado usted de que en ese tema de los conciertos..., y del funcionamiento de los centros, pues, ha habido un montón de nuevos conciertos, que ya se está homogeneizando, se está poniendo al orden, podríamos decirlo así, pero y los... Hay muchos conciertos también pro-

rrogados, que llevan muchos años. Entonces, pues también esa situación creo que se debería arreglar, y me gustaría que dijese si se está haciendo algo para resolverlo.

Y, finalmente, espero que me conteste usted a todo lo que le estoy preguntando, se hablaba también de la dispersión que existe, porque hay muchas cosas o muchas actividades que hace la agencia directamente, pero otras las hacen las direcciones territoriales. Y, entonces, se hablaba de que las distintas comunidades terapéuticas y delegaciones había cajas autorizadas, que no estaban tampoco homogeneizadas. Y querría saber si eso se ha hecho un procedimiento unificado de gestión de ese tipo de cajas que se utilizan para los gastos pequeños, porque es también un tema, como digo, como digo, importante.

Y, finalmente, nos parece muy llamativo que la Cámara diga que la información que se le ha rendido a la auditoría anual que se hace no coincide con la que se le ha rendido a la Cámara de Cuentas durante ese mismo año 2013. Eso nos parece muy grave y creemos que no es lo más deseable de una agencia pública.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Voy a intentar responderle a todo lo que su señoría me pregunta. En todo caso puede que haya alguna cosa que necesite más información posteriormente.

Bueno, en primer lugar, yo tengo que decirle algo que también ha preocupado siempre al respecto del presupuesto de la agencia, y que creo que es importante que lo tengamos en cuenta. El 97% del presupuesto de la agencia va dirigido a la atención, es decir, va dirigido a las prestaciones y a los servicios. Eso es importante, porque es el 3% el que se baraja para el resto del gasto. Eso, yo creo que es importante.

En materia de personal y en la línea que pedía el informe de la Cámara de Cuentas, le voy a informar que en este momento está en proceso de negociación el convenio colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía. Que se han producido avances importantes en jornadas, en horarios, en vacaciones, en permisos, en acción social, derechos sindicales, régimen disciplinario, y que se ha iniciado el referido a la provisión de puestos. Yo creo que eso es relevante, porque también era un tema que estaba ahí.

Todo esto se ha realizado, además, con la finalidad de unificar todas las materias que regulan los convenios aplicables, que es una de las cosas que usted comentaba, en las fundaciones de procedencia. Cosa que generaba, pues, un desequilibrio inicial hasta que no se han ido, de alguna manera, fusionando en cuanto también a convenio. Yo creo que eso es para establecer fundamentalmente las condiciones laborales, que sean iguales en todo el personal de la agencia.

En este sentido, y dentro de la calendarización prevista, está previsto que el próximo bloque a negociar sea el relativo al sistema de clasificación profesional, que va a venir a establecer los distintos grupos profesionales y los puestos de las mismas. En paralelo, se está trabajando en el diseño del catálogo de puestos de la agencia, que se va a incorporar al convenio colectivo, para lo que se está llevando a cabo el análisis de los puestos existentes.

Informarle que, mediante un laudo arbitral del 13 de julio del 2015, 589 trabajadores y trabajadoras de la agencia adquirieron la condición de trabajadores indefinidos, que fue también un elemento y que ha sido un elemento importante para dar estabilidad y continuidad en el empleo. La mayor parte de ellos pertenecen al servicio de valoración de la dependencia y a la jefatura de la existencia, así como a las comunidades terapéuticas, servicios centrales, atención social y sanitaria, inclusión social y gestión del conocimiento.

Decir también que las cajas a las que usted hacía referencia se han homogeneizado todas, que era uno de los elementos que también era absolutamente necesario.

En cuanto a la financiación, se han adoptado una serie de actuaciones para acomodar la situación de la ADDA al requerimiento de la Cámara.

En relación a los bienes cedidos que no se encuentran valorados, indicar que se han iniciado los trabajos para que en 2017 estos bienes estén correctamente valorados e incorporados al balance de la ADDA, que ahora mismo hay una valoración que no está hecha con formalidad y que es necesaria, para que se incorporen con rigor y no solamente con una apreciación o una visión que no sea rigurosa.

En cuanto al inventario de algunos elementos que aún no lo están, se ha establecido un procedimiento para la etiquetación de todos los bienes existentes, así como actuar en futuras compras e inmovilizado, que era otro elemento.

O en lo relativo a los reintegros pendientes de instrumentalizar, las cantidades reflejadas ya han sido reintegradas a la agencia. Y eso es..., ha sido también un trabajo, sepan ustedes que, a pesar del tiempo que ha transcurrido, todo esto son unos trabajos que requieren pues a nivel burocrático y administrativo un importante esfuerzo. Indicarles que, en materia de derechos de cobro, que ese es otro tema que también se decía, se está trabajando conjuntamente con la Intervención General y con la consejería para reflejar correctamente el balance de dichos derechos, siguiendo la recomendación realizada por la cámara. Esto no supone que haya un cambio de situación financiera real de la ASSDA, sino que se trata de una reclasificación contable del balance de la entidad, de acuerdo a lo que establecemos en materia de derechos de cobro.

Yo a su señoría... Es un tema un poquito árido, pero que creo que es importante.

En cuanto a la instancia y en lo relativo a los fondos propios, el pasado 12 de julio, el Consejo de Gobierno aprobó la generación de un crédito, que esto tiene que ver también con una pregunta que formula su señoría, no sé si es el Grupo Popular, también, no lo sé. Pues el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la generación de créditos por valor de cerca de ciento sesenta y dos millones de euros para la agencia, de forma que la situación financiera de la agencia a corto y medio plazo está totalmente normalizada, que era un tema que teníamos pendiente y que era absolutamente vital, sobre todo para poder cumplir con el compromiso de pago tal y como establece el decreto de pagos en un tiempo establecido. Luego la situación financiera, con esa generación de créditos de 162 millones de euros, se ha normalizado en esta materia.

Me gustaría puntualizarle y añadirle que no se han producido problemas al respecto de los compromisos de pago. Así el periodo medio de pago a proveedores 2016 estuvo en 22 días, contando desde que entra la factura.

No obstante, sí que me gustaría puntualizar que el informe analiza la situación en 2013, menos de un año y medio después de entrar en vigor la ASSDA, y hay que decir que es un margen en el que hay una fusión de instituciones, por decirlo de alguna manera, de un régimen público-privado, en cuanto al derecho, a un régimen público, y eso ha supuesto una dificultad.

Yo, sin más, creo que ya estoy sobrada de tiempo; es decir, me he pasado, en esta línea me he pasado. Hemos puesto a disposición de la Dirección General de Patrimonio los bienes que no son necesarios para el cumplimiento de los fines de la agencia. Porque las fundaciones tenían bienes, pero finalmente no tienen sentido al respecto del cumplimiento de la agencia. Y, por lo tanto, nosotros lo hemos pasado, se está haciendo un trámite para pasarlo a la Dirección General de Patrimonio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracia, señora consejera.

Todavía le quedaba 20 segundos para concluir.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Yo muy brevemente, consejera, me alegro de que la agencia esté pagando a 22 días, si bien es cierto que las cuentas generales de las últimas publicadas, la semana pasada aún no estaban, no sé si ya está publicada la liquidación del ejercicio, pero en la liquidación del 15 y del 14, a 31 de diciembre, faltaban, se lo voy a decir así, no es exactamente de memoria, casi doscientos millones de euros por pagar. Yo sé cómo funciona una Administración y sé que siempre el mes de enero, pero que queden doscientos millones de euros de deuda a usuarios o a proveedores... Sigo diciendo lo que está publicado en la oficina presupuestaria, en cuanto a liquidación de los ejercicios de la agencia. Y si eso se está recortando en el periodo medio de pago, me alegro.

Y le vuelvo a insistir: en el tema de los conciertos y de las acreditaciones, creo que eso se debería homogeneizar y poner al orden. Aquí hablábamos hace casi un año o más de un año sobre la última prórroga que se hizo de los conciertos, que fue publicada porque vencieron, no se habían sacado nuevos y se volvieron a prorrogar muchos conciertos existentes.

Entonces, entiendo que, estando ya en vigor la Ley de Servicios Sociales, deberían homogeneizarse, regularizarse y ponerse al día todos los conciertos, puesto que la mayoría de los servicios... bueno, la mayoría, de los que estaba hablando la cámara, de los residenciales y los de estancia diurna y nocturna dependen precisamente de eso, de que eso esté bien y de que eso funcione bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Para finalizar, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, estamos hablando de pagos a proveedores y después estamos hablando de la prestación de servicios.

Nosotros hemos cerrado el 2016 con todo pagado; es decir, el 2016 está todo pagado, en ayuda a domicilio, ahora mismo, estamos a un mes, incluso en residencia a 60 días, cuando las residencias se han retrasado es porque los gestores de las residencias, sean ayuntamientos o sean empresas, no han certificado, no han certificado al acto, y entonces es imposible pagar. Es más, nos hemos convertido en permanentes requeridores ya vía teléfono, por favor, porque ahora que estamos en disposición de poder pagar, no tiene sentido que no certifiquen, porque al final lo que pasa es que el problema siempre lo sufren los trabajadores y las trabajadoras, porque ese es un tema que nos preocupa muchísimo y yo creo que ahora mismo estamos a un mes en ayuda a domicilio, estamos a 60 en el pago en general; pero sobre todo eso se ha actualizado concretamente. Yo creo que es importante. Y a 22 días hablamos en el pago a proveedores.

El retraso que tuvimos, recuerde usted que fue en el 2016, en ayuda a domicilio, eso se liquidó absolutamente a final de año. La prórroga se podía hacer porque estaba previsto y, por lo tanto, en este sentido, yo creo que hemos ido mejorando ostensiblemente.

Para nosotros era vitar la generación de crédito, porque si nosotros no tenemos esa generación de crédito, difícilmente nos pueden permitir hacerlo con la prioridad mensual o bimensual que nos hemos puesto como objetivo, porque no podríamos, no podríamos. Entonces yo creo que eso se ha resuelto, se está organizando y eso le da normalidad al funcionamiento de la propia agencia y, por lo tanto, normalidad a la prestación de los servicios, porque finalmente todo termina repercutiendo en las personas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/APC-000273. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Acabada esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

Tiene para ello la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Gracias al Grupo Socialista, que nos permite con esta comparecencia hacer un recorrido. Hoy que es día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Creo, miren ustedes, señorías, este 8 de marzo se ha hecho muchísimo hincapié y se está haciendo muchísimo hincapié en una reivindicación fundamentalmente para eliminar una lacra terrible, que es la de la violencia machista. Y eso es muy importante. Pero creo que no podemos en ningún momento olvidarnos de que realmente, realmente, la base de la reivindicación tiene que estar en la igualdad, porque finalmente es la desigualdad la que produce situaciones tan terribles y tan dramáticas como es la de violencia de género.

Por tanto, aunque hoy, dados los datos y dada la convocatoria que se hace a nivel internacional, nos fijemos en ese aspecto terrible de la desigualdad, no podemos olvidar que, además del día 25 de noviembre y todo el año, eso tiene que ser una reivindicación, el tema de la igualdad es fundamental, hacer un balance del trabajo en materia de igualdad, con especial corrección, es lo que se realiza desde esta consejería, pero que finalmente se puede hacer desde el punto de vista... y se debe hacer desde el punto de vista transversal.

Hace treinta y nueve años que nos dotamos de la Constitución en nuestro país, y en esta Constitución se definían claramente las instituciones y se coloca a las mujeres y a los hombres en pie de igualdad, proclamando como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad de las ciudadanas y de los ciudadanos ante la ley, que no pueda además hacerse prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

En estos cuarenta años se partía en España y en Andalucía de una dura realidad, donde el sexismo y una sociedad estructurada y organizada, muy masculinizada, se entendían como lo correcto. Era lo que además se entendía como lo que estaba bien, lo que debía ser. Estábamos muy lejos de Europa, donde entonces el continente Europeo y en el marco de Naciones Unidas ya se trabajaba contra toda forma de discriminación a la mujer, con alguna variación en cuanto a los países, pero que desde luego no nos quedaba, evidentemente, mucho camino por recorrer.

Con la llegada de la democracia y de la Constitución, con nuestro Estatuto de Autonomía, se encargó a los poderes el remover esos obstáculos y desarrollar esas políticas que nos condujeran a la igualdad real y efectiva. Y en eso estamos, avanzando, no sin dificultades, pero sí, desde luego, avanzando.

En Andalucía fuimos pioneros en la promoción de la igualdad con la creación del instituto en el año 1989, con las políticas transversales que se implementan desde las consejerías, en cada caso, que han tenido las competencias.

Igualmente, fue un avance importante en el 2009 recorrer transversalmente los presupuestos, a través de los presupuestos G+ de la Junta..., bueno, del Gobierno de Andalucía, que son aquellos que tienen una especial incidencia como motores de cambio hacia la igualdad. Estos programas representan, como ustedes ya saben, el 17%.

Mantienen además esos presupuestos, y lo vinculamos además con los de violencia de género... Esto tiene una gran complejidad a la hora de la explicación, y de hecho algunos grupos parlamentarios siempre nos recuerdan por partidas presupuestarias el presupuesto en distintas materias.

Yo creo que sí sé que es un ejercicio complejo, y desde luego, un ejercicio que a la oposición le cuesta más trabajo que a nosotros hacerlo, pero que hay que hacerlo, porque finalmente las partidas de lucha contra la violencia de género están también recogidas transversalmente. Hablamos entre 45,5 entre igualdad y violencia, y 20,5 en materia de violencia de género, fundamentalmente en el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer y en el ámbito de justicia.

Aquí no contabilizamos todo lo que se hace en materia de prevención y promoción en el resto de las consejerías, llámese Educación, llámese la propia Presidencia o llámese sin más el tema de Agricultura que se ha incorporado con un plan de igualdad.

Igualmente creamos algo que es importante y que ahora se está reclamando a nivel nacional, que es la Comisión Interdepartamental, donde se coordinan y evalúan esas políticas de igualdad en todas y cada una de las consejerías del Gobierno, y las unidades de igualdad de género, con las que se han dado pasos importantes. Estos son políticas globales y que creo que son muy importantes.

Quedaba el tema de la participación, que es vital, y se constituyó la..., el Consejo Andaluz de Participación de la Mujer, que preside la propia presidenta de la Junta en un afán por trabajar en esa transversalidad que todas ustedes reclaman y que reclamamos también desde el propio Gobierno. Un órgano consultivo que representa a más de dos mil asociaciones y que está aglutinando a 200.000 mujeres en nuestro territorio.

Ha tenido tres plenos en el 2016, seis permanentes, y está en funcionamiento un grupo específico de mujer rural y algunos grupos en materia de educación, y específico en materia del pacto de lucha contra la violencia de género.

Se ha desarrollado, y creció su apuesta estatutaria en..., y además yo creo que todos los grupos estamos orgullosos con la Ley 12/2017, de Promoción de la Igualdad de Género, que estamos modificando, también la 13, en materia de violencia de género.

Yo creo que a través de determinados programas, junto con este marco global de igualdad, estamos desarrollando nuestras políticas. Por eso, siguen abiertos en estos momentos, y creo que es fundamental, algo que para nosotros es muy importante, como son los centros de información a la mujer en todas las provincias.

Yo quiero recordarles a sus señorías que este tema es para nosotros muy importante, igual que es muy importante que no solamente por una circular, por una instrucción, se recojan las competencias propias en materia de igualdad a los ayuntamientos. Creo que hay que eliminar de la reforma que se hizo en el ámbito

local estas competencias que se llamaban impropias, porque finalmente creo que la única manera de acercar esas políticas a las mujeres es hacerlo desde lo más cercano en el territorio.

Ahora mismo tenemos 170 centros municipales de información a la mujer, además de los ocho centros provinciales. Nosotros hemos atendido a más de cien mil mujeres en los centros, que hubiéramos dejado de atender si no hubiéramos podido tener esa cobertura; es decir, exactamente 102.117 y 163.848 consultas.

Decir también que se han recibido en el teléfono de información 30.730 llamadas, de las cuales fueron muchas de ellas vinculadas al tema de violencia.

En concepto de subvenciones, en el año 2016, se concedieron 5,5 millones de euros para los centros de información a la mujer por parte de la Junta, que hay que sumar la aportación de los propios ayuntamientos.

Y tengo que destacar también algo que fue un programa que hemos puesto como un objetivo, y es atender a las mujeres en situación de extrema exclusión social. Han sido 16.530 las mujeres que se han atendido en esta situación por parte del instituto. Una igualdad, además, que tiene que llegar también al mercado del trabajo en materia de salarios.

Decir que, además, es muy sutil esta discriminación. Esta discriminación, que es muy burda en los datos, hablamos de 32, 27, 30, lo que sea... Es muy burda en los datos, pero es muy sutil en cómo se ejecuta, porque no podemos decir que haya contratos desiguales. Y por lo tanto se cumple el derecho a la hora de formular el contrato. Lo que hay es un uso perverso del contrato de trabajo. Entonces es muy fácil discriminar desde el punto de vista de tú tener a una persona de una categoría ejerciendo otra categoría, y ya se produce una discriminación, y no es a igual trabajo igual salario, evidentemente.

O el tema del tiempo parcial cuando no es parcial el tiempo. Es parcial el sueldo y es parcial la cotización, pero que el tiempo no es parcial. Es otra sutileza en esa brecha y en esa discriminación.

Por lo tanto ahí el trabajo tiene que ser también de inspección y de sanción, porque si no es muy difícil. Y en la situación laboral en la que estamos y teniendo en cuenta que la crisis ha afectado particularmente a las mujeres y que la crisis tiene cara de mujer y la pobreza igualmente, pues la verdad es que es muy complejo.

Por eso hemos firmado un convenio con la Consejería de Empleo y con la Consejería de Igualdad, un convenio para transferir esos servicios específicos en la atención laboral a las mujeres, para trabajar en esa transversalidad. Con este convenio se van a seguir dando los servicios a las mujeres que hasta ahora se habían realizado desde el Instituto Andaluz de la Mujer, con cinco líneas de actuación.

La primera es la incorporación de igualdad de oportunidades en los procesos y programas de orientación laboral. La segunda es el desarrollo de políticas de empleo para la inserción laboral, especialmente las mujeres que están más vulnerables. Y la última línea en la actuación en apoyo al establecimiento de planes de igualdad en las empresas y medidas de conciliación.

Se van a destinar fondos, un total de 29 millones de euros, alrededor de 150.000 mujeres entendemos que van a poder estar en algunas de las tres líneas atendidas.

En el trabajo, en materia de reforzar la conciliación y la corresponsabilidad, creo que es importante tanto hacia dentro como hacia fuera, y en esa línea también estamos trabajando.

Igualmente, con el empleo, hemos trabajado en el convenio con la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, para incorporar las perspectivas de género en todas las líneas de actuación, entre lo que se encuentra de mal, la cultura emprendedora o la atención al proyecto emprendedor, incluso el tema de las contra-

taciones en los distintos planes de empleo. Y creo que eso es muy importante porque siempre la modalidad de..., sobre todo, las modalidades de contrato tenían un sesgo de género que, posiblemente, esta sea la manera de poder corregirlo.

Se está trabajando en esas líneas con Andalucía Emprende, una línea especial con las mujeres rurales, fundamentalmente para incorporarlas, no porque no estén trabajando, lo que no están es incorporadas formalmente al mercado de trabajo, y tanto en el ámbito agrario como en el ámbito de las pequeñas empresas familiares.

Destacar, para nosotros, tanto el Plan de igualdad de oportunidades entre mujer y hombre en la actividad agroalimentaria; reforzar la conciliación y la corresponsabilidad, fundamental en el Plan de apertura de centros, que saben ustedes que se viene desarrollando, o la estrategia en materia de transporte gratuito, y lo que son servicios gratuitos que de alguna manera son elementos fundamentales también en materia de conciliación.

El pasado 22 de febrero celebramos el Día Europeo de la Igualdad Salarial. Desde la Junta de Andalucía celebramos una campaña, que después ha tenido continuidad con la del 8 de marzo, que era *Por una igualdad real todos los días*, que ha seguido con *Quiero ser como ella*, con un continuo.

La campaña utiliza la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos y espacios para poner de manifiesto los avances de igualdad.

Las mujeres que han formado parte de esta campaña han sido cuatro mujeres, de manera absolutamente generosa, que realizan distintas actividades, y que nada más entrar en la campaña han puesto encima de la mesa verdaderas discriminaciones en sus ámbitos, como en el ámbito deportivo, en cuanto a becas..., es decir, en todos los ámbitos. Esa discriminación..., según en qué profesiones especialmente, que no han sido de acceso habitual a las mujeres, existe especialmente.

Quiero sumarme, además, a la iniciativa que presentó el grupo el 21 de febrero, en el Congreso de los Diputados, que tiene que ver con el proyecto de ley de igualdad salarial. Creo que ese puede ser un instrumento de trabajo para todo nuestro país.

La sensibilización y la prevención contra la violencia, que es la peor consecuencia de la desigualdad, es un tema que finalmente para nosotros es vital. Nosotros hemos hecho distintas campañas, que van dirigidas a la población joven, adolescente, por ejemplo: «No te pierdas», «Sin libertad no hay amor», que ha sido este año pasado, o la campaña «La Tribu de Igu», que se hizo dentro por las propias mujeres que habían sido víctimas y sus hijas e hijos, o la campaña contra la ciberdelincuencia, o frente a la violencia machista llamada «La distancia la pones tú», o el *hashtag*, además, importante de esa campaña de *#yohagofrente*. Y ha continuado la última, con motivo del 8 de marzo, que es «Quiero ser como ella», en alusión a que todas las mujeres, profesionales o no, tenemos que reivindicar nuestros espacios, y que la sociedad tiene que verlas y vernos como un referente de la sociedad. Esta campaña es, de alguna forma, el final, el colofón de la del 22 de marzo.

Señorías, de verdad que la violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad. Por eso, es tan importante la propuesta de pacto de Estado de lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, que finalmente es apoyada por todos los grupos en el Congreso y ha dado lugar a una subcomisión..., que por parte de la propia presidenta y en el ámbito de los presidentes de comunidades y presidentas de comuna-

des autónomas se ha pedido que se acelere el proceso de esta subcomisión, de las conclusiones, sobre todo para algunas medidas que son absolutamente urgentes.

Para nosotros en Andalucía, la modificación de la Ley de Violencia es importante, pero sería mucho más importante que esta modificación se produjera también a nivel estatal, porque hay elementos que tienen competencia fundamentalmente de carácter estatal en cuanto a la norma. Quiere decirse que nosotros sí vamos a cumplir con los compromisos adquiridos por las mujeres, por los movimientos feministas en esta materia, abriendo a los compromisos adquiridos en Estambul..., abriendo el concepto de violencia de género y la atención integral a esas mujeres. Nosotros tenemos, como ustedes saben, 471 centros de emergencia, en los que hemos atendido a 2.321 mujeres, y atención psicológica, que creo que es fundamental, a 364 personas a través de tres servicios: el de atención psicológica a hijos e hijas han sido 655, a menores y también a madres; o la atención psicológica a adolescentes, a 125 adolescentes; o a las mujeres inmigrantes, a 1.741 inmigrantes, el servicio de atención jurídica.

Ahora mismo, nosotros estamos con un plan, que creo que además ha sido reivindicado y se está reivindicando, de atención a los hijos e hijas de las mujeres que han sido asesinadas, tanto en el asesoramiento psicológico, que lo hemos hecho a través de un plan que atiende en todas las provincias, y además lo hace no solamente a los hijos e hijas, sino a los entornos familiares y educativos de estos niños. Pero creo que también es importante la modificación en el ámbito de prestaciones económicas, de pensiones de orfandad y demás, que estoy convencida de que se incorporarán a los acuerdos que se hagan en la subcomisión de conciliación.

Creo que ahora mismo esa colaboración entre todas las administraciones, con los grupos políticos y con el movimiento feminista, es fundamental para que se pueda empezar a dar una solución definitiva a esta lacra, que tiene, desde luego, algunos problemas que resolver, porque si no, no tendríamos la situación que tenemos en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Pérez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, no podíamos dejar pasar la oportunidad, hoy 8 de marzo, desde el Grupo Socialista, de hacer una reflexión en voz alta —usted la acaba de realizar— de lo que significan para Andalucía y para España las políticas de igualdad de género, y también un diagnóstico de la situación.

Usted lo decía en su intervención. El año 2007 es el año de las dos leyes: de la Ley de Igualdad estatal, que además cumple 10 años el día 22 de este mes, y de la ley andaluza, el día 26 de noviembre de 2007. Fue un año de esperanza y de mucha satisfacción para muchas mujeres y muchos hombres, que

veíamos cómo éramos referente internacional..., no solamente nacional sino internacional, y que España era reconocida en Naciones Unidas. Recuerdo esa intervención de la ministra Aído en Naciones Unidas, en nombre de la Comunidad Económica Europea, poniendo en valor las leyes de igualdad. Y fuimos un referente nacional.

Desgraciadamente, 10 años después, el balance no es tan positivo, porque la ley de 2007, la ley estatal, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno de España, hace cinco años que se quedó parada, no ha tenido prácticamente desarrollo legislativo y no ha tenido impulso político. Ese impulso político es el que, desde el Grupo Socialista, volvemos a reiterar y volvemos a repetir, y compartimos su reflexión y sus palabras. Y ese impulso político, desde luego, va por cumplir la ley, por hacerla cotidiana en la vida y en las expectativas de las mujeres.

En Andalucía estamos convencidas de que este Parlamento, con la reforma de la ley de 2007 del Parlamento de Andalucía vamos a volver a ser referentes, y seguro que el mismo consenso que alcanzamos en 2007 lo vamos a intentar. Y estoy convencida de que lo vamos a conseguir con el resto de fuerzas políticas en este Parlamento de Andalucía.

Pero es cierto que mucha de la arquitectura jurídica que se pensó en el año 2007 a nivel estatal no se ha puesto en marcha. No se han puesto en marcha las comisiones interdepartamentales, ni las unidades de género en los ministerios. Y el informe de impacto de género en los Presupuestos del Estado es una broma, porque no va acompañado de ninguna memoria económica, y simplemente es letra sin ningún tipo de dato económico. Por lo tanto, tenemos que rechazar ese informe de impacto periódico. Y no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el Informe Sombra; lo dicen las asociaciones de mujeres; lo dice cualquiera que haya analizado la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ojalá este año 2017 el presupuesto que salga del Gobierno de España lleve de verdad un informe de impacto de género riguroso, serio y con indicadores a nivel estatal, como lo hace el andaluz y como llevamos haciéndolo muchos años.

Y frente a un consejo de participación de las mujeres andaluz, dinámico, que se reúne permanentemente y que tiene a la presidenta como presidenta del consejo, y que os tiene a usted y a la directora del IAM como dinamizadoras de la interlocución de la opinión de las mujeres andaluzas, existe un consejo estatal de participación de las mujeres, del que no sabemos nada desde hace demasiado tiempo.

Por lo tanto, tenemos una sensación agri dulce en este año, 10 años después de las dos leyes. Una sensación agri dulce que pasa porque no se trata de decir que Andalucía lo hace muy bien, y el Gobierno de España lo hace muy mal, que también, sino reivindicar que o lo hacemos todos juntos y a la vez, o va a ser muy difícil que avancemos, porque las mujeres andaluzas estamos en el contexto estatal. Y en el contexto estatal se mueven las leyes, sobre todo las de ámbito laboral, que es nuestra gran brecha y nuestro gran techo de cristal, y por lo tanto tenemos que romper ese techo de forma conjunta.

Yo espero... Desde el Grupo Socialista, estamos convencidas de que la nueva realidad del Congreso de los Diputados y las diputadas, esa nueva realidad política va a venir a poner freno a esta inacción del Partido Popular de los cinco últimos años. Inacción que es retroceso, consejera, porque la neutralidad —lo hemos dicho muchas veces—..., la neutralidad en igualdad no existe. Cuando alguien no hace nada o es neutral es que juega a la contra, es que vamos retrocediendo. Y, por lo tanto, esperemos que el nuevo mapa político español cambie esa inacción y esa realidad.

Desde luego, es fundamental, usted lo decía, la Administración local. Nosotros aquí aplaudimos, como no puede ser de otra manera, su compromiso, el compromiso por el Gobierno, por los centros municipales de información a la mujer, que son la columna vertebral de la igualdad de género en las zonas rurales, que son las que han cambiado radicalmente la realidad de las mujeres de nuestros municipios, y además una realidad que es muy reivindicativa, muy formada y que supone un avance y una realidad totalmente diferente al de otras zonas de España donde no existe esa columna vertebral de la igualdad en el ámbito local.

Por eso tenemos que volver a decir que la sombra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no puede seguir cayendo sobre la igualdad y sobre la violencia de género. Queremos compartir no solamente las competencias, sino los compromisos, que es mucho más importante, compartir los compromisos y, desde luego, si además de compromiso hay financiación y ustedes mantienen el 50% de los centros de información a la mujer, del ámbito de esos 170 del ámbito andaluz, pues es un trabajo correcto y bien hecho.

Pero, sin duda, las medidas de conciliación inexistentes en el ámbito estatal desde hace años y la feminización de las tasas de inactividad, de paro, del subempleo, la segregación de sexo en el mercado laboral sigue siendo una realidad. Algunos dicen que estamos saliendo de la crisis, pero están saliendo algunos, porque algunas no salen, y los datos, los recientes datos de las centrales sindicales lo manifiestan: estamos saliendo de la crisis con todavía más desigualdad y más brecha de la que ya existía cuando entramos en la crisis. Es decir, los techos de cristal no se han roto, esa discriminación salarial de la que ya éramos objeto, que venía bajando cada vez más, ha vuelto a repuntar, existe mayor brecha, existe algo inaudito en los últimos años, que es que la tasa de actividad de las mujeres ha bajado por primera vez en diez años, y eso significa que esa vuelta a casa y esa vuelta a no buscar el mercado laboral es un dato dramático para las mujeres de nuestro país y para las futuras pensiones, para la pobreza de las mujeres. Hay que valorar el trabajo del cuidado y la valoración de los cuidados.

Vaya por delante, consejera, la enhorabuena por el acto del otro día, del Meridiana, de la entrega de los Meridiana, porque hicieron una radiografía perfecta de lo que era la sociedad andaluza, desde una economista feminista, pasando por una mujer que trabajaba en el ámbito de la ciencia, por mujeres del deporte, mujeres jóvenes además; por lo tanto, visibilizaron mucho techo de cristal, mucha ruptura del techo de cristal que tiene mucho que ver con la campaña, con la campaña que ustedes han hecho de reconocimiento, a la que nos sumamos todos y todas, porque hay que visibilizar a esas mujeres andaluzas que, efectivamente, tienen que ser referente social y que tienen que ser un referente para la población más joven. Esa imagen de ese niño, de esa niña señalando a esa mujer emprendedora, empresaria o profesional diciendo «quiero ser como ella» es un buen referente, y ojalá ese fuera, y sea, la campaña y el compromiso del día a día de todos los andaluces y andaluzas. Así que vaya por delante nuestro reconocimiento y que tengamos un reivindicativo 8 de marzo.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues como el presidente nos ha dicho que nos tenemos que ir a reivindicar y estamos totalmente de acuerdo con él, pues creo que nada más, agradecerle su intervención y sobre todo la petición de la comparecencia, porque creo que a veces los problemas graves, puntuales, que afectan a las mujeres no nos pueden hacer perder de vista el tema global que nos ocupa, que tiene mucho que ver con la coeducación, que tiene que ver mucho con la igualdad en todos los aspectos de la vida. Y que tiene que ver con que, finalmente, en una situación de crisis en todos los lugares de este país, las que se ven especialmente perjudicadas son las mujeres, y, por lo tanto, todas las políticas previas, previas a que se produzca esa situación y todas las políticas posteriores correctoras es necesario tenerlas en cuenta, porque si no, no lo resolveremos nunca, y, desde luego, no será nunca sin el esfuerzo de todas y de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Y tal y como acordamos al comienzo de la comisión, brevemente se queda suspendida y se retomarán los trabajos de la comisión a las doce y media, después del paro convocado.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

10-17/APC-000099, 10-17/APC-000122 y 10-17/APC-000318. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual y valoración del protocolo de la comunidad autónoma para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los mismos

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos los trabajos de la comisión, yendo al punto..., dentro del punto 1 del orden del día, a las solicitudes de comparecencia, formuladas por los grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos, a fin de informar sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual y la valoración del protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento, a menores víctimas de violencia sexual.

Pues, para proceder al comienzo de esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Voy a iniciar mi intervención con algo que no tengo reflejado en la documentación, pero que creo que quizás convenga que hagamos una..., solamente un paréntesis de reflexión al respecto de este tema. Ustedes saben que en la propuesta de modificación que se ha hecho de la Ley de Violencia de Género y en el Convenio de Estambul, aparece este tipo de violaciones, este tipo de violencia también como un tipo de violencia que se ejerce hacia las mujeres, a los niños y las niñas. Y eso que lo digo al iniciar, y que todavía no es una realidad, puesto que no está reconocido desde el punto de vista legislativo, cambia..., tiene que cambiar necesariamente una realidad. Porque nosotros en esta materia nos regimos por todo lo que tiene que ver con la Ley del Menor, y por lo tanto la Ley del Menor sí que te ampara en determinadas cosas, pero hay otras desde el punto de vista de la intervención que tiene más dificultad, porque se le aplica en el ámbito de los juzgados de familia y realmente en muchas ocasiones dificulta..., la propia estructura legal dificulta la mejor intervención y la mejor protección. Porque obligaría en algún momento, en vez de adoptar medidas en cuanto a la tutela, incluso podría llegar a ser..., a ser urgente que se pudiera adoptar algún tipo de desamparo. Con lo cual, si se hace un desamparo igual estamos lesionando los derechos de las madres en un momento determinado por un desequilibrio en el cuidado. Yo..., es que eso creo que es... O en la agresión. Es importante y es un tema que a corto plazo, pues..., igual no viene a cuento decirlo, pero creo que sí que conviene que vayamos reflexionando en ese sentido porque finalmente ese va a ser uno de los temas que marquen un antes y un después en este tema.

Las niñas y los niños, como es lógico, por su propia edad, son de los colectivos más vulnerables que existen en la sociedad, y por ello nosotros lo entendemos, desde el Gobierno, como una prioridad, en tanto la obligación de proteger como de intervenir y velar por garantizar los derechos de los niños y de las niñas. Un

empeño que se renueva cada día con el convencimiento de estar cada vez más cerca de proporcionar todo el bienestar que a nuestra infancia y adolescencia les corresponde.

Conscientes de las dificultades, como les comentaba a ustedes anteriormente, incluso en la terminología, porque hablamos de niños y de niñas. El concepto de menor tiene un concepto que está..., es un concepto que siendo correcto pero igual no responde a la realidad de lo que nosotros queremos atender, y por lo tanto creo que eso también es importante.

Asistimos cada día a toda clase de informaciones, de noticias que revelan que persiste ese abuso, esa violencia hacia los menores, y esa victimización secundaria a la que en muchos casos se les somete. Por ello, redoblar y aunar los esfuerzos para ayudar y dar respuesta a las víctimas y a sus familias es absolutamente fundamental. Un problema que tienen todas las víctimas, los niños también, con particular, quizás, virulencia, es que en muchos casos el mundo jurídico, incluso el mundo adulto, no les da crédito, no les da crédito. Y yo muchas veces he dicho que a las mujeres que son agredidas, violadas, hay que creerlas; a los niños hay que creerlos, y después indagar. Porque creo, sencillamente, que eso es vital para la protección, sobre todo para proteger inmediatamente ante una supuesta situación. La Junta ha sido pionera en poner en marcha recursos para atender a estos menores. Desde el 2001 hay un programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, que se implantó en toda Andalucía, con sede en Granada. Igualmente, me tocó a mí, estaba de delegada de Asuntos Sociales en aquel momento, tanto cuando se implantó este servicio, este programa, como cuando se implantó un programa dirigido a los menores abusadores o a los jóvenes que cometían los abusos, que creo que..., todos sabemos además de las dificultades que hay de la recuperación de estas personas. Pero si con los adultos casi hemos tirado la toalla, la verdad que es tirarla con los niños sería una cosa terrible, puesto que sería..., la sociedad reconocería que no tiene capacidad de dar respuesta a ese tipo de problemas.

Existen equipos completos de psicólogos y trabajadores sociales, con sede en cada una de las provincias desde el 2008, a diferencia de lo que se hizo inicialmente. De este modo se convertía Andalucía en un referente. En el 2011, con objeto de establecer un circuito de derivación homogéneo y un procedimiento común de actuación entre las diferentes administraciones y organismos intervinientes, se publicó el protocolo de derivación a los programas de evaluación, diagnóstico y tratamiento en caso de abusos sexuales a menores en Andalucía. La puesta en práctica de este protocolo..., de estos protocolos, a lo largo de estos años, y la experiencia acumulada, nos ha permitido configurar una idea global de cómo estaba la situación. En el año 2015 el protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la actuación y derivación del programa de evaluación y tratamiento de diagnóstico a menores víctimas de violencia sexual nos ponía de manifiesto que el protocolo estaba..., establecía una mejor y mayor fluidez y coordinación y seguridad en las diferentes actuaciones, así como hacer visible el componente terapéutico y asistencial en este programa especializado. Determinadas circunstancias y casos que han ido ocurriendo a lo largo de este tiempo, que en algunas ocasiones sus señorías me han comentado incluso a título personal y también en la comisión, ponen de manifiesto que ese protocolo está funcionando pero hay que revisarlo. Porque, finalmente, uno de los temas que es más importante es hacerlo más homogéneo. Homogéneo en el territorio, significa que no puede estar a expensa de los equipos. Los equipos son importantes pero no pueden determinar las características de cada equi-

po la homogeneidad en un tema tan delicado y tan sensible como este tema. Esa será una de las vías, señorías, en las que trabajemos.

Antes de seguir adelante, decirles que utilizar el tema «violencia sexual» en lugar de «abuso» quizás pueda ser un concepto más amplio, que incluye también el tema de los abusos, las víctimas de abusos sexuales realizadas por adulto, sino que también incluye, además, a los agresores que son otros menores, como comentaba anteriormente, o donde se dan otras formas de violencia sexual, como pueda ser la mutilación genital o la exposición a pornografía o prostitución.

A lo largo de todos estos años de implantación del programa para la atención a menores víctimas de violencia sexual, lo que se ha perseguido no ha sido otra cosa que ofrecer a la población infantil que es víctima de algún tipo de violencia sexual y a su entorno familiar un marco de ayuda que permitiera una actuación especializada y sobre todo que permitiera que los niños que han sido afectados por esta situación tuvieran..., amortiguaran, ¿no?, incluso se pudiera eliminar esa secuela psicológica, aunque tengo que..., vamos, entienden sus señorías que eliminarla es materialmente imposible. Los niños, finalmente, aunque tú trabajes bien, tienen..., se van a quedar..., van a quedar en algún momento marcados por esta situación. A lo largo de estos años hemos ido conociendo también cifras que no están variando significativamente de un año a otro. Hay una media de unos mil menores en Andalucía, mil menores que son derivados para ser evaluados o atendidos en tratamientos especializados, desde que se crearon los programas ya mencionados, y se constituyó como un servicio especializado con dos niveles de intervención. Por un lado, para la evaluación y el diagnóstico de menores posibles víctimas de violencia sexual, con el objeto de verificar o descartar la existencia del mismo. Y, por otro lado, ofreciendo a las menores y a los menores, efectivamente, cuando se constate que han sido víctimas de violencia sexual, un tratamiento psicoterapéutico especializado que les ayude a superar, en la medida de lo posible, esas secuelas, como les comentaba anteriormente a sus señorías.

Hay que hacer una aclaración..., que sean derivados al programa menores o que sean atendidos en fase de evaluación no significa que en todos los casos se trate de menores que hayan sufrido esos abusos. Entonces, no coincide siempre, porque hay situaciones que son de mucha complejidad, que están entremezcladas con algún otro tipo de problema de índole familiar. Se deriva si existen esos indicios de posible violencia sexual o de un determinado tipo de maltrato.

Tengo que decirles que los menores son atendidos ya en tratamiento..., cuando son atendidos es porque, efectivamente, se ha confirmado esa situación. Y aquí es otro de los elementos en el que nosotros tenemos que trabajar en ese aspecto de mejora, porque realmente la situación de determinar si ha existido no puede obviar el intervenir con los niños previamente, porque hay determinada situación que ha debido ocurrir en ese entorno para que un niño haya formulado ese tipo de..., o haya declarado esa situación o la haya contado, o su familia la haya denunciado.

Quiere decirse con esto que hay una parte que tiene un procedimiento, de acuerdo a lo que establece el ámbito normativo, y otro que tiene que ver con situaciones de prevención, intervención, que permita aquellos casos que no haya..., que se den estas situaciones, pero que nos están diciendo que algo ocurre. Siempre los niños nos dicen que algo ocurre: pueden ser los abusos o puede ser otra circunstancia, algo ocurre. Por lo tanto, esa intervención previa es una intervención que tendremos que introducir necesariamente y que ahora no está, porque ahora está con el procedimiento que yo les he contado a sus señorías.

En el primer nivel de intervención, en la primera fase —y hablo ya del procedimiento que tenemos como protocolo—, la evaluación y el diagnóstico..., los objetivos son verificar si los menores, los niños y niñas, tienen esos indicadores que son compatibles con haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual. Se evalúa, principalmente, la credibilidad, los testimonios, con técnicas forenses validadas, analizando y detectando complementariamente otros indicadores específicos. Estas técnicas forenses son realizadas por psicólogos con formación especializada en áreas de psicología forense, siendo sus informes en muchas ocasiones utilizados como periciales en procesos judiciales.

Y aquí tenemos otro tema que nosotros tenemos también necesariamente que abordar, porque no todas las familias, no todos los niños se pueden permitir hacerlo, si no están en el ámbito de la protección de la propia institución, porque la peritación es una peritación que si está dentro de un procedimiento es una peritación que, como es lógico, no va a tener un coste para las familias, pero si hay otra peritación pues tenemos..., hay situaciones pues tenemos..., hay situaciones en que hay determinadas familias que tienen alguna dificultad, como puede ser el caso de la...

Hay metodologías de trabajo que llevan a cabo desde distintos enfoques, tanto psicológico como psiquiátrico, como puede ser el caso de las unidades de salud mental infantil, las..., con iniciales nada, unidades de salud mental infantil, con menores posibles víctimas de violencia sexual. Por tanto, no son comparables los resultados, ni las conclusiones a las que se pueda llegar desde los distintos recursos. Se trata de unas técnicas diferentes, y las conclusiones y los resultados también. Se utilizan diferentes técnicas o instrumentos y modelos de entrevistas y análisis documental.

En la fase de tratamiento se ofrece esa intervención psicológica especializada al menor y a la menor víctima, creando un contexto de ayuda y atención, que permita reducir esos síntomas, secuelas, derivados de esta situación vivida, y también pretende evitar esa revictimización, porque el problema es que estas víctimas..., en primer lugar, lo primero es que no se creen, y entonces empieza un proceso donde se convierten en doblemente víctimas, por la propia sociedad.

Por último, también se pretende ofrecer esa orientación legal y social a las familias y los recursos disponibles para ayudar.

Después del programa de atención a menores víctimas de violencia sexual y maltrato, que está en marcha, como les digo a ustedes desde 2001, se ha ampliado a equipos en todas las provincias, y se estableció como procedimiento común de actuación de las diferentes administraciones.

La puesta en práctica del mismo programa y la experiencia acumulada fue lo que permitió promover esa nueva propuesta en el año 2015, que es el protocolo de la comunidad autónoma para actuación y derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual. Con la nueva edición de este protocolo, se ha pretendido lograr esa mayor claridad expositiva a aspectos concretos del programa de atención: cómo se debe hacer, qué se debe hacer, quién lo debe hacer, todo ello con el fin de facilitar ese acompañamiento a los niños, niñas y a las familias. El objeto de protocolo y actuación, por tanto, es definir el procedimiento de derivación y concretar las actuaciones y funciones que faciliten esa adecuada derivación y funcionamiento del programa de evaluación.

Hay que tener una especial sensibilidad. Por eso, es tan importante el tema de los equipos y es importante la homogeneización de los equipos. Normalmente, hay circunstancias en que este tipo de situaciones

de violencia o abuso se producen en procesos de tensiones familiares de otra índole, que hacen que los niños sufran especialmente esta situación, porque en cualquier momento puede entenderse que hay otros elementos que están condicionando lo que el niño dice. Aquí hay que tener mucho cuidado, y creo que es fundamental intervenir, aunque pueda ser un poco agresiva la actuación, para proteger, porque eso es fundamental. Desde los programas anteriores también se llevaban a cabo, y yo creo que es importante, los temas de intervención integral, que sería, en primer lugar, la evaluación de los indicadores específicos, que estén asociados a la violencia sexual, en segundo lugar, el tratamiento psicológico especializado, como les comentaba a ustedes anteriormente —y ya corro por aquello de que...—, y de manera resumida, decir que los aspectos más relevantes de esta nueva edición del protocolo son, en primer lugar, el servicio de prevención y apoyo a las familias como eje central de esta coordinación y, por lo tanto, intentando homogeneizar la intervención.

En segundo lugar, la homogeneización del programa para toda Andalucía, en la que nosotros tendremos que hacer un esfuerzo adicional, porque algunos casos prácticos nos dicen que es verdad que, a pesar de ese proceso de homogeneización, hay diferencias y matices en los equipos. Se configura como un servicio público que se presta por parte de la Junta y va a suponer esa mayor garantía para el uso de este programa por parte del personal técnico, y hablamos de juzgados, Consejería de Salud, servicio de protección de menores.

En tercer lugar, se ha modificado y actualizado el denominado programa..., en la denominación del programa, pasando, como les comentaba a ustedes anteriormente, a denominarlo violencia sexual.

Y, en cuarto lugar, se ha establecido una ficha única, con la que se está trabajando, que permite en cualquier caso la derivación. Establecer lo que..., que ya existe, pero establecerlo como normal, cuando es necesario, segundas peritaciones por equipos diferentes, creo que es fundamental para comprobar finalmente que hay homogeneidad en los criterios.

Y, en quinto lugar, los nuevos perfiles de edad. Con carácter general, se evaluarán y tratarán a partir de tres o más años, que fueran menores cuando se derivaron al programa.

Y, en sexto lugar, la presencia explícita de las familias, es decir, el derecho a ser atendidas. En todo caso, el derecho a ser atendidas de las familias nunca puede estar por delante del derecho de los niños y niñas, que es el derecho que debe primar siempre en cualquiera de las intervenciones en materia de protección de los niños.

Y, en séptimo lugar, el cambio del papel de las entidades que gestionan el programa. Eso significa mayor control de sus actuaciones y la responsabilidad de la Junta y de nuestro servicio público. Y ahí vamos a hacer especial hincapié para evitar que los equipos parezcan autónomos, cuando en realidad son equipos al servicio de los niños y niñas, bajo un control a través del órgano competente, en este caso, de infancia y familia de la consejería.

Yo termino y después sigo, si es que me queda algún minuto. Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Se ha pasado usted tres minutos en esta comparecencia. Le ruego que lo reste de su tiempo en la segunda y tercera comparecencia.

Pasamos al primero de los grupos proponentes, y para eso tiene la palabra la señora Bosquet, en nombre de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como es mi primera intervención en esta comisión, y aprovechando el día que es hoy, pues la verdad es que no puedo dejar de felicitarnos a todas las mujeres que estamos aquí o que creo que lo suyo sería que no tuviéramos..., que este día no tuviera que servir como reivindicación y sí, a lo mejor, como de celebración en memoria de aquellas mujeres que lucharon por los derechos. Pero lo que deseamos es que, realmente, alguna vez pues deje de ser este día un día de reivindicación de esos derechos que todavía nos faltan.

Centrándonos ya en la intervención, hay una cuestión que usted ha dicho al principio, ha manifestado algo cuando ha dicho que estaba fuera de la intervención y no sé si yo no le he entendido bien, por eso me gustaría que en la segunda intervención me lo aclarara, que ha dicho que se está estudiando el hecho de buscar ese..., de evitar ese desamparo.

No sé si se refiere..., es que yo eso lo veo una cuestión peligrosa. No sé si ya luego me lo...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No era eso, ahora se lo aclaro, si no le importa.

La señora BOSQUET AZNAR

—Sí.

Porque es que sí es verdad que estamos hablando de situaciones que, en fin, que si muchas veces eso sucede en el ámbito familiar, quizás proviene, claro, de que no..., yo creo de que no... Claro, es que por eso me he quedado así un poco... Ahora me lo aclara. No sé por qué.

Claro, entonces, habría como una doble victimización: por un lado, ese abuso; por otro lado, el separarlo de la familia, claro, habría que ver dentro de qué circunstancias, pero no siempre que ocurre una cosa así es siempre culpa de la familia. Que es verdad que hay que estar con mucho ojo, pero, claro, nadie... se presume que en un ámbito familiar no ocurren esas cosas.

Bueno, esa es una cuestión que como la he oído antes, pues, luego me hablara porque no sé, lo veo una situación un poco delicada. Habría que estudiarla, pero con muchos, muchísimos matices.

Habla usted de que, bueno, usted ha dicho que desde el 2001 Andalucía genera... En este sentido, no vamos a decir que no. Es verdad que usted ha dicho que se erige, por un lado, en ese programa, por un lado en la evaluación y el diagnóstico de menores, posibles víctimas de abuso sexual para ver o no esa compatibilidad. Ha dicho que se tiene que hacer un estudio sicosocial del menor, una eva-

luación, un diagnóstico de la sintomatología y, sobre todo, un estudio del nivel de creatividad del testimonio aportado por el menor. Porque es verdad, usted lo ha dicho y es que es así, que en la gran mayoría de ocasiones pues es la única prueba con la que se cuenta en cualquier procedimiento y es ese testimonio único del menor.

Una vez que se ha detectado, entendemos que es fundamental, algo que es fundamental, trabajar no solamente con el menor, sino también con la familia, porque ante una situación así pues la familia tiene que saber actuar. La familia, claro, obviamente, la que no esté implicada, porque también somos conscientes de que este tipo de delitos pues son más de carácter intrafamiliar porque suele ocurrir entre progenitores, hermanos, tíos, primos, vecinos, casi siempre dentro del ámbito familiar. Pero, siempre y cuando aquellos miembros de las familias que no estén implicados, pues es necesario también trabajar con ellos porque..., vamos, por lo que hemos hablado antes, porque también puede generar hasta una sensación de frustración por parte de aquellos familiares que no han sabido detectar esa situación. Con lo cual, es víctima el menor, pero, probablemente, también será víctima un poco, entre comillas, por lo menos un carácter de frustración, de impotencia aquellos familiares que, a lo mejor, estando al lado, no han sido capaces de detectarlo. Por eso yo creo que también es importante, porque, a fin de cuentas, esa familia es la base del apoyo del menor y le va a servir para que ese menor pues quede sin secuelas y salga adelante.

Usted ha dicho que hay equipos. Afortunadamente, ahora hay equipos en las ocho provincias, con psicólogos, trabajadores sociales... Sí es verdad que yo he leído una cosa por ahí, que usted no lo ha dicho, no sé yo si es o no, por eso agradecería que ahora también me lo aclarara, y es que desde diciembre la gestión no la ejerce la Administración, sino que se adjudica a empresas privadas, que son las que atienden, directamente, estos casos.

Entonces, pues nos gustaría ahora también que nos aclarara qué nivel de control puede tener la Administración sobre el personal que trabaja en estas empresas porque, quiera o no, pues estamos hablando de un personal que tiene que ser extremadamente especializado, porque puede que la Junta contrate un centro, pero luego ese centro, obviamente, contrate al personal, y entonces habría que ver la capacidad y los conocimientos concretos que tiene sobre un tema tan especialmente delicado ese personal.

Ha dicho usted que ahora se establece un circuito de derivación homogéneo, que hay un procedimiento común de actuaciones entre las diferentes administraciones y órganos intervinientes para evitar esa revictimización de las víctimas de menores. Que existe también una guía de detención, ya que sabemos que es muy difícil detectar los casos y, una vez que se han detectado, usted ha dicho que a lo mejor la carencia está un poco en la fase previa y que hoy en día se trabaja más una vez que está detectado. Ya tenemos un caso y ya pues está judicializado.

El problema que tenemos es que muchas veces, ¿verdad?, estos casos pueden acabar con sentencia absolutoria porque no hay pruebas suficientes, sino que muchas veces indiciarias y hay que tener en cuenta los principios que rigen el Derecho Penal, que es el de presunción de inocencia y, en caso de duda...

Rogaría silencio, por favor.

... y, en caso de duda, a favor del reo, y entonces, muchas veces, la verdad es que ahí el juez se encuentra en situaciones con que, si no hay pruebas fehacientes, pues tiene que abocarse a una solución, porque tenemos también esos principios que rigen el Derecho Penal.

Hablamos, como digo, de hechos delictivos que no tienen testigos, que solamente está la propia víctima, que muchas veces ni sabe contar lo ocurrido, ni siquiera sabe lo que ha pasado, que no tiene capacidad de defenderse.

Luego también no olvidemos que estamos con delitos semipúblicos, que requieren la preceptiva denuncia tanto de los progenitores, de los tutores o del Ministerio Fiscal.

Y entonces ya nos vamos al segundo trauma, y lo digo con conocimiento de causa, porque hasta hace relativamente dos años he sido abogada y, desafortunadamente, he llevado procedimientos de estos y en más de una ocasión incluso defendiendo al acusado. Con lo cual, sé de lo que hablo, y la pena está en que muchas veces nos encontremos, por eso yo creo que no sé de qué manera pudiera crearse algún tipo de transversalidad entre esta consejería y la Consejería de Justicia, para que el señalamiento de estos juicios tuviera, quizás, un carácter preferente en la agenda de los juzgados. Porque es que es verdad que nos encontramos con procedimientos judiciales de esta índole, de estas características, de esta sensibilidad que pasan los años y luego resulta que es que ese menor tiene que volver otra vez a retomar esa situación y, aunque los juicios se intentan, y lo digo por la parte que a mí me ha tocado, porque he tenido que llegar hasta interrogar a estos menores, intenta ser lo más delicado posible, pero a fin de cuentas también uno tiene que hacer su trabajo, como abogado defensor, es un segundo trauma, es un segundo trauma, es inevitable. Y aunque es verdad que muchos juzgados tienen ya determinada la prueba preconstituida, que es la que se hace en el momento justo de la denuncia, pero no todos los jueces están bien sensibilizados con ese tema de la prueba preconstituida, con lo cual te encuentras con que a lo mejor ese menor tiene que volver otra vez a declarar pasados los años y se produce, inevitablemente, una segunda victimización.

Por eso yo creo que es un tema que sería muy importante abordarlo con la Consejería de Justicia. Yo creo que, en fin, porque es un tema que la demora, sabemos que es que la situación judicial tiene carencias de recursos tanto personales como económicos, pero es que yo creo que en estos temas habría que hacer algún tipo de transversalidad.

¿Un turno o dos? Pregunto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si quiere usted agruparlo, señora Bosquet, le agrupo los dos turnos.

La señora BOSQUET AZNAR

—No, pues me reservo ya para el segundo turno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, muchísimas gracias. Se ha pasado usted un minuto. Así que tiene menos tiempo para el segundo turno.

Pasamos ahora al siguiente de los grupos proponentes. Señora Gómez Corona, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Cómo no, sumarnos a la felicitación a todas las mujeres trabajadoras en el día de hoy.

Usted sabe, señora consejera, bueno, le doy las gracias por lo detallado de su exposición y, bueno, también porque nos anuncia algunos cambios que ya nos parece que es importante acometer.

Como sabe, no es la primera vez que afrontamos esta cuestión tanto en comisión como en pleno. Nos parece que es un tema..., sabemos que es delicado, pero que es importante y que requiere una revisión por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y, en concreto, por esta consejería, la Consejería de Igualdad.

Voy a ver si soy capaz de sintetizar algunos de los problemas que creo que tenemos, que yo detecto porque me lo cuentan algunas madres, ¿no?, afectadas por este tema y, en concreto, por violencia sexual intrafamiliar, que es muy grave, ¿no?, y que ellas se sienten pues indefensas.

Al margen del protocolo tenemos que tener en cuenta una cosa. Es verdad que la verdad judicial a veces va por un lado, no siempre es fácil demostrar y llegar a una sentencia condenatoria de que se ha producido el abuso sexual infantil y, en este caso, intrafamiliar. Pero eso no significa que, una vez que un juzgado establece que no, porque no hay pruebas suficientes la Administración se tenga que desentender; pero es que este es un problema. Es decir, si tenemos unos buenos servicios que se dedican a la detección del abuso sexual infantil, y así lo constatan. Creo que la Administración no puede desentenderse. Aun cuando eso vaya en paralelo a un procedimiento penal que acabe en la absolución de la persona que presuntamente los habría cometido, tendríamos que seguir diciendo «presunto» porque no hay condena, pero la Administración tiene que seguir haciéndose cargo de ese menor si sus propios servicios han detectado que así es. Y estoy hablando... Y tiene que hacerlo, además, y como decía la portavoz de Ciudadanos, de una manera transversal. ¿Por qué? Porque esto afecta, por ejemplo, a Educación. Tenemos algunos casos en los que nosotros sabemos que sí hay una serie de visitas establecidas y la custodia la tienen ambos padres, y no hay ningún problema, pues no se pueden..., hay límites que no se pueden cometer. Pero, a lo mejor, que se sepa por parte de Educación... Y tenemos casos en los que alguna madre se lleva al menor del centro para que el progenitor presuntamente abusador no se lleve a la niña, y eso acaba en un procedimiento por absentismo escolar, a la vez que un juez penal está investigando a ese progenitor. Eso tenemos que hacerlo de alguna manera. Es decir, no puede ser que se esté dando en paralelo un procedimiento penal abierto, investigando y que Educación esté abriendo un proceso de absentismo porque... ¿Me explico? Entonces, yo creo que eso, además, le toca a esta consejería, seguramente, hacer todo eso.

Y, luego, sobre el protocolo, yo creo que el problema no está en ese protocolo, tampoco yo soy capaz de decir si tiene problemas o no, lo que sé es lo que me cuentan de la aplicación práctica. Y lo que más me preocupa: ¿qué sucede si detectamos que el servicio funciona mal en algún sitio?, ¿qué hacemos?, ¿podemos detectarlo?

Los pliegos de prescripciones técnicas por el que se externaliza el servicio... Y vaya por delante el respeto a los profesionales que hacen este trabajo, que me parece muy difícil y me consta que en la mayor parte de las circunstancias lo hacen muy bien y son muy buenos profesionales. ¿Pero qué sucede si en un momento dado nos encontramos con una mala praxis? ¿Qué potestad tiene la Junta para tomar alguna medida, se puede sancionar? Es que no lo tengo claro. ¿Se puede retirar el servicio? ¿Se puede apartar a una persona que está en un trabajo, en un puesto tan delicado? Y, lo que más me importa, ¿cómo revisamos hacia pasado si hemos llegado a la conclusión de que hay alguien que no ha hecho bien su trabajo? Porque, claro, es que los efectos son terribles. El problema que tenemos con esto, usted lo ha dicho, es que cuando tenemos un procedimiento penal abierto por abuso sexual infantil, los informes, estos informes tienen carácter pericial y son los que más tienen en cuenta los jueces, aunque haya otros informes de parte, si alguien se los puede conseguir o costear. Pero los informes fundamentales son estos. Los jueces te lo dicen, dicen: claro, si yo tengo cinco informes, el que me llega de un servicio que procede de la Junta de Andalucía, pues, yo es el que considero. ¿Qué hacemos si hemos detectado en algún caso que eso no ha funcionado bien? Claro, cómo le damos marcha atrás, no se puede revictimizar a las niñas pero tampoco..., a los niños, pero tampoco podemos consentir que sigan siendo abusados o que la situación de abuso no se constata, pues, por las vías que tiene..., que tiene que hacerse. También me ha dicho que los procedimientos por los que se evalúa el servicio de detección y salud mental infantil son distintos. Supongo que usted lo cuenta porque en la moción aprobamos un punto que pedía que contrastáramos los datos. Pero no pongo en cuestión que la manera de acercarse o de hacer la evaluación sea distinta, pero tendríamos que llegar al mismo resultado. A mí no me cabe en la cabeza que tengamos niños y niñas tratados por salud mental infantil por abuso sexual, que no siempre es evidente sino presunto o probable abuso sexual, y que como son técnicas forenses las que se utilizan en el servicio de detección, evaluación, etcétera, pues se llega a otra conclusión. Algo está pasando, algo está pasando. Entonces, a mí esa diferencia no sé si me la puede explicar porque la verdad es que no lo entiendo.

Luego, también en el pliego de prescripciones técnicas, ¿no?, por el que se le da a las entidades que ahora tienen este servicio, se habla de estadísticas. A mí me gustaría saber si estas estadísticas se las están proporcionando, si las tiene y si se podrían ver, y si se aprecian diferencias, pues, geográficas o de alguna índole para... Porque, bueno, yo creo que si tenemos datos, supongo que la Junta los tendrá, tendremos más posibilidades de saber si se está fallando en algún sitio, ¿no?, es la impresión que me queda.

Y, como le decía, no... Lo que más me preocupa a día de hoy es, si no... Me parece bien que hayamos constatado que pueden existir problemas, que esos problemas se acometan. ¿Pero qué hacemos con todos los menores que han podido ser evaluados en algún momento y que eso no se ha hecho como tendría que haberse hecho? Porque el efecto que eso tiene es terrible, teniendo en cuenta que eso puede llevar a una sentencia absolutoria y, en el caso de la violencia intrafamiliar, a un progenitor que en consecuencia sigue con derecho de visita y con todos los problemas que eso pueda tener, por tanto, teniendo acceso al menor. Es decir, que es que yo creo que estamos en un punto en el que habría que hacerlo.

Y, luego, la conexión con los servicios de salud es fundamental por lo que le decía de salud mental infantil, es que los datos tienen que estar cruzados, porque algo tiene que pasar o algún profesional tiene que pensar si ha hecho su evaluación y la conclusión a la que llega no es que ha existido abuso, pero resulta que le es-

tán llegando, si conseguimos que le lleguen, los datos de salud mental infantil, que dicen otra cosa, a lo mejor le pueden hacer repensar el porqué, el porqué de..., ¿no?, de esas diferencias de datos.

Y, bueno, quería básicamente que me contestara si puede a esa cuestión, ¿no?, la diferencia de criterio, es que no acabo de verla, y cómo..., qué hacer, ¿no?, en caso de diferencia de criterio.

Luego..., me reservo para luego.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Pasamos ahora al siguiente de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, gracias, presidente.

Sin duda, es un tema de vital importancia el que estamos reflexionando en la mañana de hoy sobre el tema de menores víctimas de violencia sexual, desde luego es un tema que nos preocupa y nos ocupa. De hecho, el protocolo andaluz... Hace muy poquitos días en la Comunidad de Madrid se presentó una iniciativa, una proposición no de ley para que cogieran el protocolo de Andalucía y se utilizara en otras comunidades autónomas como la Comunidad Autónoma de Madrid. Desde luego, la experiencia que tiene Andalucía en este tema es amplia, eso no significa que sea un tema fácil, sin duda, es un tema muy complejo. Y, desde luego, cualquiera de las medidas que la consejera acaba de anunciar, y toda la reflexión y todo el estudio y el diagnóstico que se haga, pues, bienvenido sea, porque va seguro a atinar en temas que ya son muy sutiles, son muy sutiles y que son difíciles de concretar.

Pero a mí sí me gustaría, al Grupo Socialista nos gustaría hoy decir una realidad: la consejera decía que alrededor de mil menores al año son los que se atienden en Andalucía. Yo busqué los datos de sentencias, y según el Ministerio del Interior en 2014, que son los últimos datos que he encontrado, 3.700 niños y niñas sufrieron abusos sexuales según las sentencias judiciales. Es decir, si a nivel estatal hay 3.700 condenas, o hubo en el año 2014 3.700 condenas, y Andalucía atiende a mil menores, eso significa que Andalucía atiende a muchísimos más niños y niñas de las condenas que le corresponderán proporcionalmente en el ámbito estatal, ¿no? No he encontrado el dato desglosado de Andalucía del número de condenas, pero, sin duda, estamos atendiendo en Andalucía a muchos más niños y a muchos más casos de condenas.

Que no haya condena no significa que no haya ocurrido el hecho, en eso estamos totalmente de acuerdo y la consejera lo ha manifestado. Porque, efectivamente, el problema de la prueba es un tema especialmente delicado. Hay una reciente sentencia del Tribunal Supremo que reconoce este hecho y que, además, en palabras textuales del Tribunal Supremo dice algo así como que en muchos de los casos el condenado suele figurar en el álbum familiar o en la foto del salón junto a la víctima. Y este es uno de los..., creo que lo describe muy bien esta frase del Tribunal Supremo, de la reciente sentencia del Tribunal Supremo. Pero es cierto que recuperar al menor es el reto, ¿no?, recuperar al menor, porque los síntomas son muy diversos, para que no

haya secuelas. Se ha hablado también aquí de la víctima vulnerable en cuanto a recuperar a este menor y, sobre todo, la revictimización de los menores víctimas en el ámbito judicial, competencia que excede mucho las competencias de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, ahí están las oficinas de atención a las víctimas, ahí están los SAVA, que están detectando muchísimos casos de revictimización en el ámbito judicial y para eso están. Y tienen psicólogos y tienen trabajadores sociales para detectar esa victimización secundaria en el ámbito de los juzgados y tribunales, que, sin duda, no es fácil.

Y algo tan importante, y se ha dicho también algo aquí, como que la lentitud de la justicia y tener que re-producir que vuelva el menor a declarar como testigo, pues, efectivamente ya en sí mismo es una revictimización.

Y la prueba preconstituida sigue siendo todavía muy pequeña. El dato que he encontrado es que en 2015 se llevaron a cabo 123 pruebas preconstituídas en Andalucía, que, aunque es verdad que han crecido en los últimos años, son muy poquitos casos. Y eso significa que ahí necesitamos seguir concienciando a los jueces y a los tribunales de que utilicen este instrumento de la prueba preconstituida, sobre todo para que sea más corto el trauma y el trayecto que pasa desde que se producen los hechos hasta que el menor o la menor comparece en el juzgado y declara hasta el juzgado.

Muchísimos datos hay sobre el tema, y es verdad que hay un riesgo cierto de que exista una punta de iceberg y que existan mayores datos de los que tenemos detectados, pero es cierto que no hay más posibilidad que no mirar para otro lado, tenemos que seguir trabajando. Y es un dato dramático, pero es verdad, según los datos de diagnóstico del 2015 del programa de evaluación, que he podido encontrar en la página web de la consejería, más de la mitad de los casos, el 55%, ocurrió en el ámbito intrafamiliar. Y esta es una realidad, por desgracia, muy cotidiana, porque la violencia sexual, por duro que nos parezca y por difícil que nos parezca reconocerlo y asumirlo, como sociedad me refiero, no como Gobierno ni como grupo político, por difícil que nos resulte entenderlo o ser capaces de asumirlo, el 55% es en el ámbito intrafamiliar. Lo que significa que hay una mayor complejidad y hay que atender a los menores y a las menores con un diagnóstico y una evaluación muy complejos. Desde luego, son muchos los profesionales y muchos los años de experiencia, usted lo ha dicho. Un programa que empezó en el año 2001, 2001, que empezó primero en Granada, y por eso su experiencia directísima empezó en Granada, empezó en Sevilla. Y, luego, se ha llevado a todas las provincias, y es un programa complejo. El protocolo se ha actualizado en julio del 2015, cosa que nos parece importante, porque eso significa que están permanentemente con el diagnóstico, y tienen casi un protocolo abierto, diría yo, de forma permanente. O ese sería el objetivo, que el protocolo esté permanentemente abierto a cambios, porque cada vez que se detecta una realidad, pues habrá que cambiar o mejorar el protocolo. Sin duda, el diagnóstico es complejo, y es necesario que la víctima, que es la más vulnerable porque se siente en un ámbito de ningún poder y dentro del ámbito de la confianza en muchísimas veces se superen las secuelas.

Lo de la sentencia es lo más dramático, consejera, usted lo sabe. No es que no creamos a los menores, claro que se cree a los menores. Se lo creen los terapeutas y se lo creen las personas que los atienden, pero, desgraciadamente, la Administración de Justicia juega con otras pautas diferentes. Y tal vez ahí sea donde tenemos el gran problema. El gran problema no es, entendemos inicialmente, salvo un diagnóstico más concreto, no es la falta de atención porque existe; no es la falta de protocolo porque también existe; no es la falta de profesionales porque los hay y muy formados de años, sino que seguimos encontrándonos con que las

sentencias son pocas, los jueces utilizan poco los recursos... Y, bueno, decía antes la portavoz de Podemos, la señora Gómez decía: «porque, de todos los informes forenses que tienen, se creen al de la Junta». Yo no me atrevería a hacer una aportación de esas características. En un juzgado, y eso lo sabemos las que somos letradas, los juicios..., los jueces utilizan el informe forense que les convence, y el que les convence puede ser cualquiera de los que tengan encima de la mesa, sea de parte, sea de oficio o sea como sea el informe forense. Por lo tanto, ojalá fuera el de la Junta, ojalá, porque seguramente no es de parte, es en interés del menor y, seguramente, es el más profesional de los informes jurídicos que tiene un juez encima de la mesa para utilizar, pero la realidad judicial es diferente a la realidad que nosotros quisiéramos.

En todo caso, y concluyo, consejera, es un tema complejísimo donde no se pueden hacer análisis rápidos, ni se pueden hacer análisis a bote pronto de lo que a mí me parece o de lo que puede parecerle a cualquiera, sino que aquí hay que confiar mucho en lo que nos digan los profesionales que atienden los servicios y, desde luego, confiar también mucho en los servicios de atención a la infancia y a la familia que existe en las delegaciones provinciales, que son las personas que conocen la realidad cotidiana, durísima realidad cotidiana de esos mil..., alrededor de mil menores en Andalucía cada año.

Así que sigan con ese protocolo abierto, abierto, que detecte los cambios y reflexiones, y cámbienlo todas las veces que haga falta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... para mejorar y, sin duda, reivindicamos también, y así lo hace el protocolo y el procedimiento, la transversalidad del sistema en toda la Junta de Andalucía y en todas las administraciones públicas andaluzas.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para el próximo turno le quedará solamente un minuto.

Pasamos ahora a los grupos no proponentes. Y para ello tiene la palabra la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, consejera, y a los altos cargos que la acompañan en esta comisión.

Yo quería, bueno, agradecerle los datos que da. La verdad es que a mí me ha sorprendido que la Administración detecte mil casos al año, en torno a mil casos al año, porque ya sabemos aquí lo que pasa, cuando detectamos mil, qué no habrá, ¿no?, lo cual es verdaderamente terrible.

Y también me ha sorprendido que estos sean unos servicios especializados que estén privatizados, es decir, que no sea la propia Administración, con personal a su cargo, empleadas públicas o empleados públicos, los que pongan en marcha un servicio como este. Porque, lo han comentado mis compañeras, no solamente estamos ante una situación terrible de lo que significa para un menor que alguien de su familia o alguien conocido de fuera de la familia, o no conocido, abuse de esa persona, sino la necesidad de una coordinación transversal en un montón de áreas que son de competencia pública, desde la educación, pasando por la justicia, la sanidad, lógicamente, y los servicios de igualdad, que están residenciados en la consejería que usted dirige, porque eso tiene consecuencias pues para las madres, para..., en fin, tiene consecuencias terribles desde el punto de vista de la política de igualdad.

Así es que, bueno, yo plantearía la posibilidad de que esto sea un servicio gestionado directamente desde la Administración pública y con capacidad de coordinar con el conjunto de servicios públicos gestionados desde la propia Administración. Insisto, desde una escuela infantil hasta un juzgado en las competencias que tiene la Consejería de Justicia.

Y, bueno, acentuar esa pregunta, y con esto ya acabo, que le planteaba la diputada de Podemos, con respecto a qué ocurre si constatamos que uno de esos..., en algún sitio, alguno de esos convenios no funciona como debería funcionar, qué mecanismos de coordinación, de control y de impugnación de eso tiene la consejería, puesto que, claro, estamos ante, en fin, la Ley del Menor y la..., no solamente ante el eslabón más débil de la cadena, sino con consecuencias para el resto de su vida seguramente.

Y nada más. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Yo muy brevemente, consejera, sí quiero incidir, porque, aunque yo no soy experta ni letrada, sí me sorprende o nos sorprende el hecho de que estas evaluaciones estén externalizadas. No sé si es mejor o es peor. Desde luego, sí me sorprende y, por mi humilde experiencia en el ámbito judicial, que no tiene nada que ver, afortunadamente, con estos asuntos, sino con otros muchos más triviales, es cierto que al final los jueces prefieren un informe oficial que el informe de parte, por lo menos en el ámbito de mi trabajo así es. Y creo que, además, por otra parte, me parece lo razonable.

Entonces, le insisto, no sé si es bueno o malo, pero, cuanto menos, es extraño que esté externalizado este servicio.

Bien, por lo que nos llega y por lo que se está hablando aquí, y además absolutamente lógico, somos humanos y nos equivocamos, puede ser que fallen los protocolos. Y si eso está ocurriendo, desde luego, hay que tomar algún tipo de medida, lo que no podemos es mirar hacia otro lado, y yo también insisto en esa pregunta: qué pasa si se detecta algún fallo.

Y termino rogándole, consejera, que tanto a usted como a su compañero de Justicia o a quien corresponda, al Gobierno andaluz en general, yo entiendo o entendemos que con que haya solo una duda, con que haya un mínimo indicio de cualquier tipo de fallo, que si hay que reevaluar, *trievaluar*..., que se sea muy diligente y se haga todo, absolutamente todo lo necesario que esté en manos de la Administración para evitar que, como digo, exista aunque sea una minimísima duda.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, la señora Bosquet, que se ha incorporado, pues bienvenida a la comisión, no es la primera vez que está aquí, fue la primera portavoz, ¿no?, por eso.

Entonces, bueno, yo sí le quería decir que usted habrá visto, y lo sabe usted porque comenta que lo ha..., desde el ámbito profesional lo ha tenido que abordar, pero ustedes mismas, con las intervenciones de todas las portavoces, han puesto de manifiesto la complejidad. El tema es muy complejo; de hecho, en todos los temas que tienen que ver con menores, no solamente por abusos, sino por cualquier otra situación que pueda ser de desamparo, en muchas ocasiones, la Administración se ve obligada a intervenir y a ejercer un desamparo que a veces no termina en una denuncia, a veces no termina en una denuncia y a veces, terminando en una denuncia, la denuncia es absolutoria, es decir, el resultado final, perdón, la sentencia es absolutoria, y, sin embargo, hay elementos para el desamparo.

El tema, lo que quiero decir, es que es muy complejo, muy complejo. Por eso yo, la intervención inicial que usted me pedía que aclarara, que usted me pedía que aclarara es que nosotros, al introducir este tipo de posibles delitos como víctimas de violencia, establecemos una actuación diferente y hay una inversión de la carga de la prueba, sobre todo, en elementos de protección de los niños y de las niñas, que nosotros también lo ejercemos en el día a día en materia de protección de menores. Eso es por un lado.

Y yo también le tengo que decir que la grabación de los videos en esas periciales, es decir, lo que se..., lo que ustedes han comentado antes, se está haciendo poco pero se está haciendo y, sobre todo, con los menores, y se tiene que extender precisamente para que no tengan que volver a repetir nuevamente sus comparencias, y yo creo que esa grabación de video previo es importante en esas declaraciones de los niños.

Sí es importante, por un lado, que decía la señora Gómez Corona, en educación, en tal. Vamos a ver, aquí hay dos cosas que no se nos pueden olvidar: los servicios públicos de cualquier índole de la Junta de Andalucía o de cualquier otra institución que detecten una situación que consideren que pueda ser delictiva tienen que denunciarla, no solamente ponerla en un informe, y hablo de todos, todos, y eso es un tema que tenemos que asumir. Claro, porque es que finalmente, si no, ¿con qué base? Si tú estás poniendo en un informe que parece, y casi que lo tienes claro, que ahí hay un tema de abuso, pues, vaya, que te lo dice la Ley del Menor claramente, y hablo de los comunitarios, hablo de salud mental, hablo de educación, hablo de todos nosotros, hablo de todos lo que tengamos conocimiento, y más en una cosa como esta. Porque, si no, es muy difícil, es muy difícil, porque finalmente hay un debate en el ámbito de la protección y en el ámbito jurídico que a veces pueden colisionar en la defensa de los intereses del menor, que nunca deberían colisionar pero que pueden colisionar.

Entonces, nosotros estamos, cuando hay dudas en los equipos, los equipos estos son de dos entidades, que son Adima y Márgenes y Vínculos, que llevan algunos desde el año 1992 trabajando con la Junta y son personas, son profesionales muy expertos, muy conocedores, que hasta ahora pues, exceptuando algunos casos, han funcionado bastante..., bastante bien. Y en algunos casos, por lo tanto, nosotros estamos haciendo una doble peritación y lo vamos a imponer como norma, peritación por equipos diferentes, y por entidades diferentes para que no parezca que están en la defensa de su diagnóstico al respecto del tema, que no haya un corporativismo en la defensa, que no dudamos que no existe, pero para que eso desaparezca de cualquier tipo de sospecha.

Y después hay un tema que sí que es importante. Nosotros ahora mismo tenemos, se lo digo a todas sus señorías, un tema que hay que trabajar especialmente, que es en la concienciación y en la prevención, la prevención y la concienciación. Nosotros hicimos en su momentos campañas que eran importantes pero que vamos a retomar, campañas para decirles a los niños y las niñas cuáles son los síntomas de un abuso y cuándo tienen que decir no, sea su tito, su papá o el perrito que le ladre, con perdón, en la escuela, en donde sea, en un club deportivo, o donde vaya usted a saber, porque está pasando en todos estos espacios, está pasando en todos estos espacios, y nosotros la mejor manera es prevenir para que no ocurra, y después también decirles a las madres y a los familiares más cercanos, a veces también pueden ser los padres, padres y madres cuando no es intrafamiliar, y cómo se detectan esas situaciones, cómo los niños vuelven a tener incontinencia, cómo los niños están tristes, todas esas situaciones que son elementos que te van dando indicaciones, y esas campañas son vitales.

Y después un tema, que es una persona víctima, ya adulta y muy cercana, porque trabaja cercana a nosotros, nos recomienda y que yo creo que es muy importante: hay que trabajar con los adultos que fueron víctimas menores, porque los adultos que fueron víctimas menores se han quedado marcadas o marcados, se han quedado marcadas o marcados. Y cuando tú te atreves a hablar de este tema, a veces cuando tienes 20, 30 y 40 años, o incluso no lo hablan nunca. Entonces, yo creo que ese es un tema muy importante.

Yo, esas propuestas que tienen que ver con la prevención y con la intervención, yo las veo absolutamente fundamentales, que es independiente del tema de los protocolos. La detección de los síntomas de salud mental, por ejemplo, en abusos y pericias judiciales es muy importante, pero, claro, eso tiene que ir acompañado, no solamente la pericial en esos casos tiene que ir acompañado, normalmente de denuncias. Enton-

ces ese es un tema que todos lo tendremos que hacer, no es lo mismo el tema forense que, como es lógico, la peritación desde el punto de vista de los profesionales y de los técnicos.

Yo considero que es un tema que se está trabajando, se trabaja muchos años, hay mucha experiencia en Andalucía, se está trabajando bien, se ha atendido en todo este tiempo a más de diez mil menores, y lo que hay es que mejorar, lo que hay es que mejorar las cosas que veamos y, sobre todo, volver a las campañas fundamentalmente preventivas, preventivas, a los miedos, a todo eso que los niños que tienen ante una situación de que las personas que están obligadas a protegerlos son las que les están convirtiendo en víctimas, y eso es terriblemente duro, y, por lo tanto, si nosotros prevenimos, prevenimos, posiblemente no nos veamos en situaciones que después son tan complejas para sobrellevar por los propios niños.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos al segundo turno de los proponentes.

Señora Bosquet, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, le quedan dos minutos de tiempo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, intentaré ser breve.

Hay una duda que a mí me surge, señora consejera, no sé tampoco qué tiempo se trabaja con el menor porque en el caso hipotético, y digo hipotético porque es muy difícil que haya un procedimiento judicial rápido, pero ¿en el caso de una sentencia absolutoria, se sigue trabajando con ese menor o se presume ya que, como hay sentencia absolutoria, ese menor ha mentido, o no ha dicho la verdad, o lo que sea? A mí eso, es verdad, es una duda que me surge porque es verdad que sabemos cómo funciona el Derecho Penal, lo he dicho antes, tenemos los principios que pueden entrar en colisión, de protección al menor con el principio de presunción de inocencia, y en caso de duda a favor del reo. Y entonces eso me gustaría que me lo aclarara porque no sé cuánto tiempo de intervención se tiene con ese menor.

Y una cosa, no puedo estar tampoco de acuerdo con una cosa que ha manifestado la señora Soledad Jiménez con que si por ella fuera el informe de la Junta debería ser el vinculante. No, porque existe también el derecho de una tutela judicial efectiva por parte del acusado, eso me parece un poco barbaridad, todo el mundo tiene derecho a aportar las pruebas correspondientes en un juzgado.

Y lo de la..., en esos términos también va un poco lo de la prueba constituida, preconstituida, que es verdad que actualmente hay muchos jueces que están más sensibilizados, quizá, con este tema y la aceptan, pero también hay, pues es verdad que entramos en un conflicto, en una colisión de intereses.

Y otra cuestión que quería, ha dicho usted, y yo creo que es fundamental, y ya concluyo, señor presidente, lo del tema de la prevención. Yo creo que es fundamental, pero no solamente, o sea, prevenir en la educación, utilicemos, seamos..., utilicemos también esa transversalidad, lo mismo que yo abogaba antes, con la Consejería de Justicia, con la Consejería de Educación para hacer campañas informativas porque yo creo que es fundamental, o sea, más vale..., ya lo dice el refrán, más vale prevenir que curar. Y muchas veces,

pues, el tema de la educación evitará también tanto que a lo mejor consigamos que en una generación evitemos que haya personas que sean capaces de cometer estos actos atroces. Entonces, no solamente por el hecho de prevenir y educar para que un niño sea capaz de detectarlo, sino para formar a personas que el día de mañana no sean capaces de cometer ese tipo de actos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora Gómez Corona, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Claro que es un tema muy complejo, y claro que aquí hay una falta de concienciación por parte de muchos profesionales. Está claro, no estaríamos en esta situación si cualquier pediatra, cualquier psicólogo clínico, cualquier maestro denunciara inmediatamente, lo pusiera en conocimiento del fiscal. Y, por tanto, está clarísimo.

El problema es que esa situación se está dando, por eso compartimos con usted en que hacen falta campañas, porque tenemos que hablar de este tema y tenemos que concienciar a la sociedad de que esto ocurre y que hay que dar un paso al frente porque todos somos responsables, todos los que tenemos conocimiento de una situación de este tipo somos responsables y tenemos que ponerla en conocimiento de la justicia.

Sobre la victimización secundaria o la revictimización... Claro, a lo mejor podríamos evitarlo si en los casos en que ya tenemos informes de salud mental infantil, por ejemplo, diciendo que esos niños han verbalizado algunas situaciones, las han dibujado, las han hablado, eso está incorporado a un informe... Siempre hablo de médicos del sistema andaluz de salud, psicólogos clínicos debidamente acreditados y preparados para hacer ese tipo de análisis. A lo mejor eso ya se podría incorporar de manera automática y podría ayudar a ese examen, que es muy difícil, porque, claro, hablamos de niños o niñas y hablamos que en dos o tres visitas, de a lo mejor 40 o 50 minutos, es muy difícil establecerlo, pero por la propia naturaleza de las cosas, si ha existido o no un abuso.

Tenemos que coordinar mejor los servicios para que a lo mejor la primera vez que un niño o niña le haga un dibujo a un maestro eso se pueda incorporar de alguna manera y no tengamos que estar preguntándole continuamente. Porque, claro, eso se da. ¿Y qué es lo que pasa? Que llega un momento en que los niños se cierran en banda y ya no lo quieren contar más, porque a lo mejor ya lo han contado dos veces. Y además lo cuentan en un ámbito de confianza nada más. Aparte de que a los niños no se les suele creer. Con una vez que se contara debería ser suficiente, con una vez que se lo contara a alguien investido de autoridad pública, y que por tanto pudiera... Eso es lo que yo creo que tenemos que buscar, una manera de hacer un protocolo para que un maestro, un pediatra, un psicólogo clínico, una vez que se le cuenta eso ya se puede utilizar de

manera que no lo tenga que volver a contar siete veces, el niño o niña, porque seguramente no lo cuente, seguramente no lo cuente y al final el caso queda impune.

No tengo claro..., me parece que no, que no se puede abrir una hoja SIMIA sobre los mismos hechos, una vez que el asunto ha sido cerrado por la justicia. Y eso es un problema. Me dicen que es así. No sé, me gustaría que lo confirmaran, que no se puede volver a abrir una hoja SIMIA por unos hechos que ya han sido juzgados. Y claro, como les decíamos, son cosas distintas. Una cosa es cómo tiene que actuar la Administración, y otra cosa es el procedimiento judicial, porque la verdad judicial es distinta. Pero la Administración tiene la obligación de velar por el niño, aun cuando no tengamos una sentencia judicial condenatoria, si profesionales suyos, de la propia Administración, ya sean médicos, ya sean profesores, detectan que algo pasa.

Claro que los niños cuentan que algo pasa y nos dan evidencias. Lo que pasa es que no solo hay que saber oírlo, hay que oírlo la primera vez y no suplicar que lo estén repitiendo una y otra vez.

Y cuando se ha dado..., y repito, tengo clarísimo que aquí hay una responsabilidad colectiva y que no se lo podemos achacar a ningún servicio en concreto, pero lo que aquí nos toca desde la Consejería de Igualdad. El problema que tenemos es que si... Me da igual lo que había habitualmente, pero si nos encontramos con un juez o jueza que da la casualidad que sí toma como referencia el informe que sale, ya sea de Adima o sea de Márgenes y Vínculos, y que dice que no hay abuso porque no ha podido constatarlo y con eso hemos cerrado el procedimiento judicial, algo habremos hecho mal.

Y es verdad que a lo mejor si eso se hubiera reforzado con una...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—... con un denuncia de salud mental infantil o del maestro, pues, hubiera sido más fuerte. Pero lo que aquí toca, yo creo que lo que nos corresponde ahora esta tarde es mejorar las cosas para que esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

El turno es ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, recordándole que le queda tan solo un minuto.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Solamente por decir en un minuto dos cosas.

El seguimiento administrativo, el control administrativo está desde el principio hasta el final de este protocolo. Yo creo que es importante decirlo. Porque cuando algunas portavoces hablan de externalización, bueno, parece como que esto fuera la puerta del Corte Inglés. Mire usted, no aquí hay control administrativo desde el principio hasta el final, y durante también.

Y, desde luego, tirar por la borda el informe y la especialización y la experiencia de 15 años de unos profesionales, y ponerlos en riesgo, desde el Grupo Socialista no lo apoyamos y no lo vemos. Igual que nos vemos, bueno, que se eche encima de la mesa la sospecha de fallos en el protocolo. Creo que estamos diciendo mucho más de lo que somos capaces de mostrar y de justificar. Realmente, hombre, todos los protocolos pueden tener fallos, pero lo que hay es fallos de casos que nosotros creemos que son casos que los jueces han entendido que no lo son, y de casos que nosotros creemos que son, y los forenses y los peritos dicen que no, por mucho que nosotros queramos creer a la madre y al niño o a la niña. Si yo lo comprendo, porque humanamente a todos nos pide el corazón y la cabeza creernos estos casos. Pero la realidad es tozuda, muchas veces, la realidad judicial es tozuda y la realidad pericial también lo es.

Solamente consumo el minuto y muchísimas gracias por la comparecencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Nosotros, en esta comparecencia, desde el ámbito del propio Gobierno, yo creo que lo que esta consejera pretende es, aparte de recoger todas sus aportaciones, ver exactamente si un tema que tanto nos preocupa y nos ocupa, como es el tema de los abusos o el tema de las agresiones sexuales, podemos mejorarlo. Eso es lo que a nosotros nos preocupa y nos ocupa. Por lo tanto, independiente de que nosotros... Ha funcionado hasta ahora. Y yo quería darles algunos datos, porque creo que igual les pueden resultar interesantes. Me han preguntado antes si teníamos datos, creo que era... No sé si era la portavoz de Izquierda Unida, o alguien me ha preguntado si teníamos estadísticas, no me acuerdo quién de ustedes ha sido.

Yo creo que es importante saber que de los 1.011 menores que fueron derivados en Andalucía al programa, 685 fueron derivados a programas de evaluación y diagnóstico, 326 tuvieron que recibir terapia. Y de los menores que recibieron este tratamiento, más del 78% fueron niñas y, prácticamente, la mitad de los casos atendidos se refieren a violencia sexual en el ámbito intrafamiliar. Es decir, el 78% están en el ámbito intrafamiliar, esta es una realidad.

Por edades, un 17,5 de los menores atendidos tenían entre 0 y 6 años, que yo quiero que todas estas cosas las pongamos en la magnitud del terrible drama, y un 3,4% atendido entre 7 y 12 años; un 47,6 entre 13 y 18 años.

Yo creo que es importante saber que, como decía la portavoz del Partido Socialista, hay un control y después decir también que estamos trabajando en lo que es la guía de indicadores para la detección

de los casos de violencia, que, como les comentaba a ustedes, anteriormente, detección de los casos de violencia tanto para los profesionales como para las familias. Y para el ámbito de los profesionales. Y la guía de prevención de la detección y actuación en situaciones de violencia para familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras.

Porque muchos de estos niños terminan en familias de acogida, terminan en familias colaboradoras con la finalidad además de detección también en ese ámbito.

La formación de los profesionales se está cerrando también con el Instituto Andaluz en el ámbito de la función pública, de formación de los trabajadores y trabajadoras, de nuestros propios profesionales. Y creo, sinceramente, que nos quedan algunas cosas que reforzar, lo que comentábamos antes, y posiblemente la posibilidad de tener... No sé si ustedes conocen, en el caso de las valoraciones en el tema de discapacidad, que existen los equipos de valoración, los famosos EVO, y después existe lo que le llaman coloquialmente un súper EVO, que es un equipo de valoración..., eso lo sabe muy bien nuestro amigo, un equipo que está..., de alguna manera coordina y que puede evaluar el trabajo de los equipos desde el ámbito de la propia Administración, que yo creo que eso sería uno de los elementos, aparte del doble peritaje por entidades, hacerlo en el ámbito de la propia Administración.

Porque el tema es que es minoritaria la situación esta. Y sobre todo cuando hay, como decía la portavoz del Partido Socialista, una sentencia, otra sentencia, un informe, el juzgado de familia, otro y otro, hasta, a veces, mucho, en un sentido negativo.

Pero sí que es verdad que somos conscientes de que en todos los casos, cuando hay situaciones de violencia, es intolerable un caso, pero en el caso de los niños y niñas, es absolutamente intolerable que haya ninguna sospecha, porque además la actuación en un momento determinado, aunque sea dolosa, en el ámbito familiar, exige la protección para garantizar la seguridad de los niños y niñas. Y, en algún momento, si hay que retirar, hay que retirar la tutela, aunque sea momentáneamente. Porque, de no ser así, y teniendo algún tipo de sospecha, podemos tener a los menores en una situación vulnerable. Y la Ley del Menor nos lo permite, la ley del menor nos lo permite.

Entonces, yo creo que, en ese sentido, el control por parte de la Administración con equipo, ya, en la propia Administración a nivel de valoración...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le quedan 30 segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vale, igual me había... Pensé que me había pasado, señor presidente.

... y el hecho de poder trabajar ahí.

Fundamental, entonces, la prevención, creo, las campañas de divulgación en esta materia. Duele, ¿eh?, duele, pero hay que hacerlas. Son dolosas, no tienen..., como decía la señora Gómez Corona, no tienen

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

nombre y apellido, pero a veces tienen que tener imágenes, porque el sufrimiento de un niño es lo menos que podemos consentir en una sociedad civilizada, como debe ser la nuestra.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Terminada y finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente, no sin antes indicarle que el ego lo tenemos hoy tremendamente insuflado.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Por qué?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Porque la mujer no solo merece un día de homenaje, sino toda una vida.

[*Rumores.*]

10-16/APC-001005, 10-16/APC-001091, 10-16/APC-001124 y 10-17/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las cifras y políticas de prevención y actuación en materia de explotación sexual de mujeres, niñas y niños en Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que trata de informar sobre las cifras de la explotación sexual en Andalucía, y las políticas de prevención y actuación.

Y pasamos a los grupos. Tiene la palabra la señora consejera durante 15 minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo quería, bueno... Es un día de temas que..., finalmente, pues, nos hacen tomar conciencia de una realidad que, aun siendo dolorosa, está ahí todos los días.

Dar cuenta de las políticas en materia de prevención y actuación necesaria al respecto que se están llevando a cabo en Andalucía en materia de lucha contra la explotación sexual de mujeres, de niñas y de niños. Decirles que, para nosotros, quizás la... Aunque estamos hablando de explotación, hablamos de 16, 17 o 20 mujeres, por los datos que quedan por confirmar, víctimas de asesinatos machistas o de violencia de género. Y es la explotación sexual, también, un supuesto que hemos introducido en la nueva ley, en la reforma de la ley en Andalucía. La explotación sexual, como una forma de esclavitud o como un ejercicio de violencia hacia las menores y los menores, como una auténtica vulneración de los derechos humanos, que además suele coincidir y que se suele manifestar especialmente en la pobreza, en el ámbito de la feminización, en el ámbito de la infantilización de esa pobreza, que está dando lugar a situaciones de explotación, porque está dando lugar también a movimientos migratorios y a vulnerabilidad en la llegada, en los territorios, y por tanto, con muchísima vulneración y vulnerabilidad, ambas cosas.

En 2013, la Asamblea General de la ONU evaluó el plan de acción mundial contra la trata. En esa reunión, los Estados miembros adoptaron la resolución por la cual se designaba el 30 de julio como Día Mundial de la Trata. Un elemento que es de sensibilización, pero que desde luego no es suficiente. En concreto, en dicha resolución se indica que la cuestión de señalar un día viene a concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger los derechos.

Y en el Día internacional contra la explotación sexual y tráfico de mujeres, niñas y niños, que se evoca el 23 de septiembre, fue instaurado además por la Conferencia mundial de la coalición contra el tráfico de personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, en Bangladesh, en enero de 1999. Es decir, que hay unas declaraciones a nivel de Naciones Unidas y a nivel de la Conferencia Mundial, que tuvimos en Dhaka, que nos ponen de manifiesto la necesidad de intervenir.

Es conveniente, además, que tengamos claro de qué estamos hablando cuando hablamos del tema de trata. La definición habla de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a

la amenaza o al uso de fuerza u otra forma de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, el abuso de poder, o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pago o beneficio para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, de eso estamos hablando.

Una de las formas de explotación es la explotación sexual. Según los datos de Eurostat y de la propia Comisión Europea, el 80% de las situaciones de trata de seres humanos corresponde a mujeres y niñas. El 69% de las víctimas van a ser llevadas a cabo con fines de explotación sexual, elevándose dicho porcentaje al 95% en el caso de las mujeres, un dato estremecedor y revelador a la vez, que nos pone además de manifiesto una realidad de la que aparece una punta del iceberg, y que tiene un trasfondo que tiene mucho por sacar, por evaluar y por intervenir.

En Andalucía, la explotación sexual es la principal modalidad de trata. Un 98,5% de los casos, en el que el 95% de los casos son mujeres. Por lo tanto, convendrían conmigo que este problema hay que abordarlo como un tipo más de violencia de género.

Por tanto, el perfil predominante de víctima de la trata es una mujer, o una niña o niño, algo sobre lo que estamos trabajando y que les voy a detallar en qué línea. Desde el Gobierno de Andalucía, estamos trabajando desde hace tiempo, en colaboración también con la Defensoría del Menor y con alguna ONG, como puede ser la Cruz Roja. Y el pasado 6 de agosto..., 2 de agosto, perdón, de 2016, se aprobó la Estrategia Andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual. Esta estrategia consta de cinco ejes estratégicos que giran en torno al concepto de que la trata con fines de explotación sexual es un delito que vulnera los derechos humanos, un tipo de violencia de género y una realidad sin fronteras.

El primer eje se centra en medidas de prevención, sensibilización y visibilización dirigidas a la ciudadanía, y especialmente a los hombres, ya que el consumo de la prostitución es la principal causa de la trata con fines de explotación sexual. Sin demanda no hay oferta y, por ello, es necesario crear un clima de rechazo social y de tolerancia cero. El que consume prostitución tiene que saber qué hay detrás de la prostitución. Y eso es muy, muy importante.

El segundo eje gira en torno a la detección, protección y asistencia integrada a las víctimas a través del desarrollo de mecanismos específicos de protección integral, así como la atención jurídica especializada en el ámbito psicosocial, policial, entre otros.

En esta área estratégica se incluye una guía de recursos que se proporciona a las personas profesionales que trabajan con las víctimas, a través de un conjunto de herramientas para apoyar su labor.

En cuanto al tercer eje estratégico, se centra en la promoción de la tolerancia cero ante las situaciones de trata con fines de explotación sexual, y tiene como objetivo facilitar esa investigación del delito a los organismos responsables de su persecución, hacer visible el circuito de trata que se inicia en los países de origen y finaliza aquí, entre nosotros y nosotras. Decirles que, dentro de este eje, se contempla el desarrollo de esos programas de concienciación dirigidos a los operadores jurídicos y organismos competentes en esta materia.

El cuarto eje es de coordinación y cooperación en los distintos agentes. Tiene como objetivo desarrollar los mecanismos de coordinación a todos los niveles para avanzar contra la lucha..., en la lucha contra la trata, con participación de la sociedad.

Finalmente, la estrategia aborda, en su quinto punto, la investigación y la transferencia del conocimiento y la formación. Para ello, se estudia... Estamos trabajando con el Observatorio Andaluz sobre Prostitución

y Trata con Fines de Explotación Sexual, que estamos trabajando desde la Dirección General de Violencia para observar y ver un poco el análisis de datos. Porque, finalmente, los datos que aparecen son unos datos que son poco relevantes —entendemos nosotros— de la realidad; es decir, eso..., el enfoque integral del tratamiento de la trata contribuirá sin duda a una mayor concienciación social y a detectar y a disminuir ese consumo de niños y niñas, y a la seguridad y asistencia de la [...].

En cuanto a las actuaciones, que son las que estamos llevando a cabo, les voy a relatar —porque no sé cómo voy de tiempo, presidente. Bien, ¿no?—, creo que la lucha debe abordarse con todos los recursos, pero yo creo también que la sociedad se tiene que implicar y que tiene que haber cooperación interinstitucional a este respecto. Pero es una realidad que, finalmente, nosotros estamos, en este proceso inicial, de intervenir, de manera transversal, en todas las áreas.

Es cierto que estamos teniendo una colaboración importante, en el ámbito de salud, para la detección, y que el número de víctimas de trata atendidas a través de los programas de ayuda que ha sido financiado por el IAM ha atendido a 5.700 mujeres víctimas, y eso es un dato que siendo..., no contempla la totalidad de los casos pero es un dato importante que está ahí.

En cuanto al número exhaustivo de cuántas mujeres han sido víctimas de trata en Andalucía, debo reconocerles que no tenemos la información de cuántas mujeres han sido víctimas de trata.

Desde los Centros de Intervención Integral, dependientes del IAM, lo que estamos haciendo es ayudar a estas mujeres, mediante la acogida y el acompañamiento en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual; es decir, bajando al medio donde se encuentran las mujeres, que es donde yo creo que es donde se inicia el proceso.

Conscientes de ello, desde la consejería y desde el instituto, se llevan a cabo una serie de ayudas y subvenciones en nuestra convocatoria de ayudas públicas, a entidades que trabajan fundamentalmente en el ámbito de la prostitución y de la explotación sexual.

El presupuesto destinado a esta ayuda y a estas entidades ha sido de 700.000 euros para trabajar con ella, y duplica el presupuesto en relación al ejercicio anterior —es decir, que hemos doblado el presupuesto que teníamos para trabajar con estas entidades—. Porque, además, los resultados que estamos obteniendo de este trabajo son buenos resultados.

Créanme ustedes, señorías, que las mujeres desde que se les da una oportunidad se acogen a ella, porque no quieren estar en ese mundo. De hecho, no querían estar ahí, y han terminado ahí con las situaciones que comportan la propia trata.

En esta línea, ante la realidad de que las mujeres..., estas mujeres son especialmente vulnerables, son mujeres, muchas de ellas, inmigrantes; mujeres que no están documentadas, mujeres que tienen miedo, que creen, finalmente, que va a repercutir una intervención igual en una exclusión del territorio, y todo eso exige que podamos acercarnos y llegar a ellas; mujeres que, además, están en una situación de exclusión y de pobreza. Ahí estamos trabajando a nivel de la atención social: lo que es la acogida, el alojamiento, la manutención, las actividades, la reinserción social y laboral. Todo ello lo estamos haciendo a través de estos programas que yo le comentaba, con determinadas organizaciones que concurren a nuestras convocatorias de ayudas públicas. Proporcionan, además, en función de criterios como la priorización de la oferta de plazas, el acogimiento residencial, las iniciativas que

obtengan resultados satisfactorios..., es decir, todo lo que es el baremo que se aplica a la hora de las convocatorias.

La colaboración interinstitucional es muy importante con los agentes sociales, con educación; a nivel de sanidad; con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con el sistema judicial.

Me gustaría destacar, en este sentido, que la identificación formal de las víctimas de trata y la investigación de este delito se lleva a cabo por parte de la Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales de la Policía Nacional; se hace en los municipios de demarcación de más de 50.000 habitantes, y por la Guardia Civil, en los de menos de 50.000 habitantes.

Este tema es muy importante sobre todo con las niñas y con los niños. Por parte de..., resaltar el papel de los fiscales, delegados y delegas de extranjería, en la coordinación ínter interinstitucional para el desarrollo del nivel autonómico y provincial. Quiere decirse que aquí están implicados..., se podrían llevar a cabo funciones en la Fiscalía, también con los fiscales de violencia, una vez que se incluya en esta materia. En las Mesas Técnicas de Coordinación estamos con el personal técnico y con la Dirección General de Violencia de Género trabajando en esta materia.

Como les decía al inicio de mi intervención, la situación de las menores y de los menores lo hemos puesto a través de distintas iniciativas. Hemos llegado a una colaboración, a través de distintas entidades, a la Defensoría del Menor de Andalucía, pero también de España, y con Cruz Roja, porque la llegada, por ejemplo, en pateras, a veces, los niños y las niñas vienen acompañados por menores que, finalmente, no son sus madres o sus padres —en todo caso, no son sus madres—, y que viene con objeto de trata, y que, por lo tanto, esa detección inicial es muy importante. En ese caso se ha trabajado y se ha intervenido.

Nos estamos encontrando, no obstante, dificultades al respecto: las encontramos en el hecho mismo de que las menores y los menores se reconozcan como víctimas de trata, porque este tema sí que es verdad que son múltiples las situaciones y los orígenes, los países de orígenes, donde este tema no está totalmente definido, donde ya vienen de una situación similar, y por lo tanto ya saben ustedes lo que pasa con los menores que, finalmente, dan como normal situaciones que son absolutamente insoportables.

Yo, para terminar, quisiera agradecer a los profesionales de los centros que ahora mismo están trabajando por la temprana actuación ante la más mínima sospecha, y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y la Fiscalía, porque estamos hablando de ámbitos competenciales diferentes pero que, en este tema, la coordinación es fundamental para que se puede proceder a intervenir lo antes posible, sobre todo en el caso de las niñas y de los niños.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera

Le ha sobrado un minuto, con lo cual perfecto.

Pasamos a los grupos solicitantes, de menor a mayor, y en el que tienen siete minutos.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenos días... Buenas tardes ya, presidente.

Gracias, consejera, por los datos que nos ha dado de la comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya hemos solicitado esta comparecencia precisamente porque queríamos saber cómo va la elaboración de la Estrategia contra la Trata para la Explotación Sexual de Mujeres y Menores.

Es una estrategia que se aprobó en Consejo de Gobierno de 2 de agosto —llevamos, por lo tanto, seis meses para siete—, en el que se estableció un grupo de trabajo, según el Acuerdo de Consejo de Gobierno, para elaborar un documento base, que luego pasaría al conjunto de consejerías, y, luego, la consejería competente en materia de igualdad —su consejería—, lo elevaría para aprobación por el Consejo de Gobierno.

Queremos saber si se ha elaborado ya el documento base, si se ha remitido ya al conjunto de departamentos de las consejerías. Queremos saber qué personas expertas, qué universidad y qué organizaciones sin ánimo de lucro forman parte de este grupo de trabajo y de estudio para esa estrategia, y cuándo calcula la consejera que tendremos una..., aprobado por el Consejo de Gobierno, esa estrategia contra la trata. Porque esta comunidad autónoma —usted lo ha dicho— no parte de cero, no debe ser muy difícil abordar esa estrategia.

Según la Corte Penal Internacional, la trata con fines de explotación sexual es considerada como un crimen contra la humanidad; la Organización de Naciones Unidas dice que, anualmente, 2,5 millones de personas en el mundo —el 98% mujeres y niñas— son objeto de trata para la explotación sexual.

Dice la ONU que entre cinco y seis billones —con be— se mueven al año por la explotación sexual de las mujeres, conocida como prostitución, de una manera más cotidiana, digamos. Y, efectivamente, la ONU estableció, el día 30 de julio, como Día contra la Lucha de Trata para la Explotación Sexual de Mujeres. Se ve que los miembros de la Comisión Europea, ese día, no estaban muy atentos, porque sabe usted que la Comisión Europea se ha constituido en el mayor proxeneta del planeta al considerar que la prostitución..., es decir, lo que corresponde de estos cinco a siete billones de dólares, forma parte del producto interior bruto de nuestro país y del conjunto de países de esto que se llama Unión Europea, capitalismo en estado puro sobre crímenes contra la humanidad, se monetarizan, se pone un precio, una cantidad, y forma parte del incremento o del decremento —en este caso, del incremento— del producto interior bruto.

El Instituto Andaluz de la Mujer —por eso digo que no partimos de cero— hizo un trabajo en el año 2011 en el que refleja que el 63% de las víctimas extranjeras son captadas, como usted decía, en sus países de origen, efectivamente, vienen aquí con engaños y con malas artes, huyen de la guerra, huyen de la miseria. El 77% ya ha sufrido anteriormente o previamente agresiones sexuales y vienen de situaciones extremas. Hay, fundamentalmente, tres parte del planeta de donde vienen estas mujeres y menores —Europa del Este, Latinoamérica y África— con distintas realidades materiales, de recursos, de estudios, y con distintas expectativas también, por tanto, ¿no? Parece que las mujeres que vienen de Europa del Este tienen una mayor formación y aspiran a un determinado empleo que les permita desarrollar su formación, incluso en algunos casos completarla. Las mujeres que vienen de Latinoamérica, que son traídas de Latinoamérica, tienen unas

expectativas de trabajo determinadas. Y las que, lógicamente, son más vulnerables, tienen menos recursos, son aquellas mujeres que provienen de África.

En nuestra comunidad autónoma, según ese estudio del Instituto Andaluz de la Mujer, entran por la frontera de Portugal, entran por las costas de Cádiz, Almería y Granada, sin menospreciar la entrada por Ceuta y por Melilla, que usted conoce cuáles son las dificultades de Ceuta y Melilla.

En función de las zonas residenciales, tenemos que el 48% son explotadas sexualmente en zonas rurales, en pueblos de Andalucía que conocemos, que sabemos dónde están, porque además muchos de esos espacios donde se abusa sexualmente de las mujeres, que es un crimen contra la humanidad, están identificados en las carreteras de esta comunidad autónoma, y el 52% en zonas urbanas, que ocurre algo parecido, pero tal vez un poco más escondido.

También señala el Instituto Andaluz de la Mujer que se ha observado en Andalucía la venta de menores con el objeto de la explotación sexual o el abuso sexual.

Yo le planteo, digamos, después de casi siete meses de esa aprobación en el Consejo de Gobierno, esas preguntas de quién constituye el grupo con respecto a las personas expertas, universidades, organizaciones sin ánimo de lucro, si está hecho ya el documento base, y cuándo tiene previsto la consejería aprobarlo en el Consejo de Gobierno, porque en septiembre de 2015 se aprobó el anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Igualdad, y estamos en marzo de 2017 y no hemos tenido acuerdo de Consejo de Gobierno. Ya sabe que desde Izquierda Unida le planteamos que lo apruebe como decreto ley, porque creemos que está acreditada la urgente y extraordinaria necesidad que necesitamos las mujeres de combatir, entre otras cuestiones, la brecha salarial, la parcialidad, la temporalidad o el acceso al mercado de trabajo, pero si no consideran que debe ser como decreto ley, sí como un proyecto de ley.

En esa demora de un año y casi nueve meses del anteproyecto de ley, queríamos, en este momento de casi siete meses de aprobación de la elaboración de la estrategia, interesarnos por cómo va, porque es un tema que le preocupa al equipo de la consejería, sin duda, y lógicamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también, porque refleja una realidad de mujeres absolutamente terrible, vamos, no encuentro un calificativo de qué es lo que pasan las mujeres, más allá de esto que plantea la ONU de que es un crimen contra la humanidad la explotación sexual de las mujeres y la trata para ello.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Bosquet Aznar, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que estoy de acuerdo con usted al principio de su intervención, que ha dicho que los temas que tenemos esta mañana son un poco..., la verdad es que bastante..., no sabría ni cómo llamarlos. Hay

algunos que tratamos que son de justicia social y la verdad es que merecen la pena, pero estos son de una injusticia terrenal tremenda. Pero bueno, entiendo que obviamente hay que hablar de ellos, y más en esta comisión.

Es verdad que usted ha dado unos índices que, obviamente, ponen de manifiesto que algo no va bien, porque estamos hablando de explotación sexual, que no solamente estamos hablando de hechos delictivos, que no hay que olvidarlo, que son ilícitos penales, sino que también estamos hablando de una grave vulneración hacia los derechos humanos.

Si hay casos todavía, lamentablemente, y parece ser que en aumento, usted ha dicho antes un dato la verdad que escalofriante de ese 95%, pues obviamente es porque algo falla. Hablamos de que falta cultura democrática, falta esa..., yo creo que también es producto de esa desigualdad latente que todavía en pleno siglo XXI tenemos, de ahí que este día, como yo he dicho antes, sirva de reivindicación y no simplemente como mera celebración. Hay también una falta de integración de esos sectores más marginados, y de los inmigrantes, porque yo también he leído por ahí que la verdad es que están..., bueno, que sobre todo pasa con los sectores de inmigrantes, con niños y también con la etnia gitana, también está aumentando en esos sectores. Y sobre todo yo creo que también uno de los índices que influye es la falta de oportunidades para poder acceder al mercado laboral, porque obviamente, lamentablemente, sabemos la tasa de paro que tenemos aquí, en Andalucía, que ronda el 30%.

Estoy de acuerdo con usted totalmente en el hecho de que la explotación sexual es otra forma de violencia de género, y la verdad es que es lamentable que pese a que estemos hablando, como he dicho antes, de una forma delictiva, a nivel mundial se sabe que las dos terceras partes de las ganancias que proceden del trabajo forzoso son generadas por la explotación sexual, y como digo es un dato tremendamente lamentable. No sé si tenemos estos datos concretamente en Andalucía o no.

Es verdad que Andalucía es una tierra en la que acogemos a emigrantes de diversos países, y el gran problema yo creo que es, obviamente, se sabe, que las personas que vienen aquí para ser explotadas sexualmente la gran mayoría no vienen por voluntad propia, o si vienen es porque vienen engañadas. Y la verdad es que a lo mejor detectar los países de origen es quizás tarea fácil, aunque últimamente yo también he leído por ahí que los países de donde más proceden son, precisamente, del propio nuestro, de España, y de Nigeria y de Rumanía.

Otro dato es que el 77% de las víctimas ha sido también, a su vez, víctimas de agresión sexual, o bien de la pareja o por familiares o por los grupos armados, según del país de donde proceda. Y obviamente esta situación las hace especialmente vulnerable a esas redes de trata, porque lo que hacen es aprovechar esa situación de rechazo que sufren ellas mismas por el mismo hecho de haber sido violadas o maltratadas, y entonces lo que tienen es un afán, lógicamente, de huir. Por eso muchas veces, si no engañadas, igual lo hacen pero como un intento a lo mejor de llegar a otra vida, a otro mundo diferente, y luego se encuentran lo que se encuentran.

Si comparamos a lo mejor esa explotación sexual entre hombres y mujeres, obviamente aquí..., lamentablemente, aquí sí tenemos el récord las mujeres, porque es verdad que aquí tenemos un 97% frente al 3% que supondrían los hombres. Y también sí es verdad que de cada tres menores dos serían niñas y uno niño.

Otro dato que usted ha dado es que el 75% de las mujeres víctimas que están en Andalucía han sido captadas a través de redes mafiosas, de amigos o de familiares. Yo creo que sería importante en este sentido hacer una colaboración con la Administración de Justicia para que se pudiera hacer también algún tipo de apoyo o protección a estas mujeres, que fueran capaces de dar datos para detectar también a esas mafias. Yo tengo conocimiento de que en otras comunidades autónomas sí se está llevando a cabo, a lo mejor quizás hay una mayor agilidad a la hora de establecer una protección a esas mujeres para que se las pueda proteger y entonces que sirvan, como digo, para denunciar a esas mafias.

También es cierto que muchas de estas mujeres también tienen hijos, lo cual obviamente les hace ser más vulnerables todavía porque las amenazas ya no solamente se pueden verter sobre ellas sino también encima sobre esos menores, que hace que se controle, obviamente, mucho más a las víctimas.

No sé si ha dicho antes, y si lo ha dicho no lo he escuchado, cuántas víctimas de explotación han sido atendidas aquí en Andalucía, no sé si ha llegado a dar el dato o ha dicho que no lo tiene...

¿Sí? ¿Lo ha dado? Bueno, si no... Que no las tenían... Vale.

Y, bueno, yo creo que también un modo también que está ocurriendo, también de captar esas víctimas, pues la verdad es que son las nuevas tecnologías, que hay algunas que son buenas para determinados fines, pero la verdad es que son..., hay otras que son malas.

Y yo creo que también, y usted lo ha dicho antes, que el gran problema de esta situación es que si hay explotación es porque hay demanda, y esa es la gran pena.

Y yo creo que las redes sociales o las nuevas tecnologías, pues quizás está aumentando este exceso de demanda, tanto de prostitución como de pornografía y, por ende lógicamente, pues también este modo de explotación.

El grupo CRETA, que es de personas expertas en la lucha contra la trata del Consejo de Europa, pues nos dicen que es importante, muy importante, luchar contra la trata con mayor intensidad que nunca, precisamente por la crisis de refugiados con la que nos encontramos en la actualidad, ya que esta vía puede servir...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, le quedan treinta segundos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues lo que sea me lo reservo para el siguiente turno. Puede servir de camino. Sí que estoy con usted en el último..., lo que me exceda me lo quita del segundo turno, ¿de acuerdo, presidente?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Sí que estoy de acuerdo con usted en lo que ha dicho al final, y es que es necesario esa transversalidad en la coordinación absoluta entre administraciones, entre organizaciones, entre sí, no solamente para detectar las víctimas, sino también para protegerlas y, sobre todo, garantizar los derechos de las mismas, que la verdad es que es necesario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Corresponde al Grupo Parlamentario Podemos. Señor Romero Sánchez, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos en un marco difícil. Un marco difícil, porque además el contexto no ayuda para nada. Ha dicho la señora consejera que tiene usted una serie..., que no existen datos en Andalucía, que lamentablemente no existen. Y, lamentablemente también, los datos, muchos de los datos que se ofrecen sobre la explotación sexual y la trata, pues vienen dados desde una perspectiva que viene alimentada también por el protocolo de Palermo y el marco internacional en el que está, que son datos contaminados, por decirlo de alguna palabra, por un enfoque y una perspectiva judicial. No convienen por unos datos de otro tipo de investigaciones, que haya gente trabajando en..., o que salga a la luz otras fuentes y otras posibilidades de cuantificar el hecho.

Me sorprende que, conociendo esta perspectiva y estos datos que, en todo caso, sean erróneos, se utilicen estos datos como para propiciar unos determinados tipos de política. Creo que ante todo lo que tendríamos es que identificar y diagnosticar con muchísima mayor precisión cuáles son las causas, los lugares, los sitios donde se promuevan, quitando la perspectiva judicial.

Porque muchas veces vienen por la entrada ilegal de personas, principalmente mujeres con destino y con objetivos de la trata, cuando muchísimos..., o en otros casos, y ocurre en mi provincia en Huelva, vienen el que se dediquen a la prostitución, el que sean explotadas sexualmente, viene motivada precisamente por unas condiciones de trabajo y precariedad en el ámbito agrícola que les hace buscar unas fuentes de ingresos que sean aún mayores. Y, lamentablemente, como pasó hace un tiempo en la carretera de Lucena del Puerto, pues encima son en unas condiciones malísimas, que son arrolladas por los coches por estar en la carretera en una situación en las que no deberían estar y pierden la vida.

Es decir, que el problema es mucho más complejo, hay mucha diversidad de actores. Hay mucha interrelación con otras violencias. Y creemos que lo primero que tendríamos que hacer, sobre todo, es identificar el problema.

Usted ha dicho, señora consejera, que hay una feminización, una infantilización de la pobreza, que aumenta la vulnerabilidad, pero tenemos que ver por qué esto pasa. Yo creo que existen tres factores fundamentales: en primer lugar, porque seguimos, lamentablemente, viviendo en una sociedad patriarcal. Seguimos, en segundo lugar, en una situación en donde las políticas migratorias no ayudan a que personas, evidentemente con necesidades de refugio, con necesidades de que se busquen la vida en lugares más sanos, puedan hacerlo en condiciones y garantías de seguridad, y en tercer lugar, porque lamentablemente, parece ser que todo el mundo ha seguido unas políticas neoliberales que lo que están haciendo son políticas de recorte, políticas de austeridad, que no ayudan para nada a que se..., a que haya mejores condiciones, y al mismo tiempo, está agudizando la pobreza, están agudizando las desigualdades, que afectan a un mayor..., en un mundo desigual se aumenta la desigualdad y afecta en un mayor caso al colectivo de mujeres.

Creemos que eso es una necesidad de contemplar la perspectiva para poder meter [...], como usted ha dicho, la necesidad de implantar acciones integrales que, verdaderamente, den la adecuada protección, la adecuada atención y la adecuada prevención a ese tipo de políticas que tenemos que hacer, desde la Junta de Andalucía, para poner en marcha los mecanismos que den solución a este tipo de problemas.

Y la verdad es que no sabemos si verdaderamente, simplemente desde la Junta de Andalucía se está adoptando una estrategia, una táctica, mejor diría yo, de utilizar y maximizar los recursos normalizados ya existentes en las diferentes estructuras de la Junta de Andalucía, o simplemente intentaremos buscar nuevos recursos, buscar nuevas perspectivas, nuevas aproximaciones que verdaderamente den mejores resultados de lo que están dando hasta ahora, porque, como usted mismo ha reconocido, esto lamentablemente es la punta del iceberg que queda bastante camino por recorrer.

No sabemos si la Dirección General de Políticas Migratorias, en esta nueva estrategia, verá reforzada sus competencias para la coordinación interinstitucional, para la integración social de la población migrante, o al mismo tiempo para simplemente detectar o tener líneas específicas sobre la trata de seres humanos.

No sabemos si la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas va a contar con mayores fondos, va a contar con mejores recursos, va a contar con un..., que por fin parece ser que, según nos han dicho trabajadores, el sistema de registros sobre violencia y delitos perpetrados contra las mujeres, no viene reconocido un proceso de identificación de que verdaderamente viene por la trata.

No sabemos si el Instituto Andaluz de la Mujer podrá disponer de mejores recursos dirigidos a la asistencia, que esos planes en los últimos dos años, veintiuno creo recordar, que se han hecho sobre protección a las mujeres víctimas de la trata, van a poder ser mucho más ambiciosos y vamos a poder tener unos mayores recursos.

Teniendo en cuenta el debate también que hemos tenido anteriormente en la comparecencia, si el servicio de protección de menores va a poder tener acceso a mayores recursos, mejores datos, mejores posibilidades de diagnóstico del caso de menores que hayan sido..., que sean víctimas de la trata. Y parece ser que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo no tiene tampoco las mejores herramientas para poder llevar a la práctica las adecuadas situaciones...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le quedan treinta segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Vale.

Posteriormente, podemos pasar también a otras consejerías. La Consejería de Salud... Aprobamos aquí, que usted también ha dicho que es bastante importante para la detección, para diagnosticar el problema de la trata, pues tenemos también que parece ser que no existe la adecuada formación. Y si recordamos hace poco tiempo, se aprobó por parte de la Comisión de Salud, que estuviesen personas..., asistentes sociales, durante todas las horas de urgencia en los centros..., todas las horas en los centros de urgencia, las veinticuatro horas del día, para tener mayor facilidad de investigar todas las violencias machistas, incluidas la trata. Y parece ser que eso no se ha puesto..., después de meses, no se ha puesto en marcha.

Creemos que existen más deficiencias, más caminos para trabajar, pero lo pondremos a su conocimiento en la segunda intervención.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista.

¿Ha sido solicitante, verdad?

Señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Vale. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy, 8 de marzo, yo creo que no va a quedar ningún tema por tratar, relacionado con todas las necesidades que tenemos todavía las mujeres en el mundo. Hemos hecho distintas reivindicaciones. Por tanto, yo creo que hoy no es día de alegría ni de felicitación, sino de poner de manifiesto que hay un camino muy largo por recorrer, donde hablar de la trata de personas que, en su inmensa mayoría, son mujeres y niñas. Es un problema que tiene..., bueno, pues la extensión que tiene, tan terrible, y que ahí estamos hablando, precisamente, de reconocer los derechos humanos que, en la inmensa mayoría, son los derechos de las humanas, que son los que están realmente cercenados. Y que, además, en España y en el mundo, con la excusa de la crisis, pues, bueno, no tiene ninguna justificación, sino más justificación que el miedo misógino, que hace que las mujeres no avancemos, cuando es bien sabido que, sin la aportación de más de 50% de las capacidades del mundo, este mundo estaría completamente parado. Porque, si algo mueve el mundo, son las mujeres. Y si no dejan que lo movamos, o si dejan que se mueva sin buenas condiciones, pues, pasa lo que hoy traemos aquí.

Hablar de explotación y de trata de personas —como digo, de mujeres, niñas y niños—, usted lo ha explicado y ha hecho una exposición clara y contundente de lo que estamos hablando en el mundo, y que nos llega también aquí, a nuestra geografía española, andaluza y a cada uno de los rincones, ¿no? Es un problema con una magnitud tan grande... Estamos hablando de algo en lo que venimos trabajando en Andalucía desde hace tiempo, y que ya se ha expuesto por los distintos grupos y se ha hecho mención al trabajo que se hacía desde el Instituto Andaluz de la Mujer en el año 2011. Por lo tanto, no vamos a volver otra vez a repetirlo. Y lo que sí es cierto es que son problemas que tienen que estar puestos en primera página de la agenda pública, como se hace aquí, en nuestro Gobierno, en nuestra autonomía, en nuestra Comunidad Autónoma, ¿no? Porque, como bien se ha dicho —y yo lo voy a repetir nuevamente—, esto se trata de la mayor vulneración de los derechos humanos, la mayor manifestación de la violencia de género, de la violencia contra las mujeres y, por ende, de la mayor desigualdad a la que hacemos referencia, pone de manifiesto —y se ha hablado y no me resisto a hacerlo— la feminización de la pobreza. Porque, cuando estamos hablando de esclavitud, estamos hablando de grandes necesidades de las que se aprovechan los proxenetas y los grupos, porque es la mayor esclavitud a la que se somete de nuevo a las mujeres, a los niños y a las niñas, con el único fin de sacar provecho económico. Es una renta económica la explotación sexual, y lo saben, ¿no?

También se han dado cifras, ¿no? Aquí, en la Organización Internacional del Trabajo, decía que casi dos millones y medio de personas están sujetas a esta explotación. Yo creo que tienen que ser bastantes más, si se tiene en cuenta el día a día de cómo van los movimientos. Y es el mayor negocio lucrativo en el mundo.

Se hablaba también —y lo ha dicho su señoría de Izquierda Unida— de entre cinco, ocho o diez billones de dólares al año. No es cualquier cuestión. Hablamos de que, como aquí se trata de ganar dinero, da lo mismo estar traficando. Pero, normalmente, se trafica con las más vulnerables, con quienes tienen más dificultades, como son las mujeres y las niñas en el mundo. Mujeres y niñas que son captadas en sus países de origen por grupos delincuentes, con coacciones, con amenazas, con explotación, amenazando a sus propias familias y diciéndoles que nunca van a volver a verlas o que...

La misma Oficina de Emigración cifra en más de medio millón las personas que llegan a Europa cada año, víctimas de trata. Víctimas que sufren agresiones sexuales, palizas, violaciones, amenazas, represalias... En definitiva, cualquier forma para conseguir esos fines, que es conseguir dinero a través de ellas.

Son mujeres que desconocen sus derechos, mujeres que se encuentran en países donde no conocen el idioma, mujeres que desconfían de las autoridades, que son vulnerables, que se les retiran sus documentos. Lo ha ido usted diciendo en cada una de sus intervenciones, como se ha manifestado aquí antes. Y usted también lo ha dicho: si no hay demanda, no hay oferta. Yo creo que este es el gran problema. Aquí habrá que atajar la demanda, como quiera que sea, ¿no?

Y es importante tener en cuenta a través de qué medios se está ofertando ese consumo. Vemos —y también se ha hecho mención— que a través de las redes sociales y a través de Internet, que es esa puerta al mundo. Lo que sí estamos viendo es que ofrecer sexo como diversión y como ocio es una manera de llamar la atención. Y yo creo que es esta es una de las puertas que tenemos que atajar. Que si Internet es buena herramienta, mal utilizada, desde luego, es la peor de las herramientas. Y estamos viendo cómo mujeres, niñas y niños —pero, sobre todo, mujeres jovencitas, adolescentes— son captadas a través de este medio, ¿no?

El compromiso del Gobierno andaluz —y usted lo ha dicho, señora consejera— es atajar este problema con los recursos que tenemos. Se está trabajando en una estrategia andaluza con los distintos ejes a los que usted hacía mención —a cada uno de ellos—. Una estrategia que tiene su recorrido en el tiempo, pero, desde luego, no se está parado en ello. Usted hablaba de las subvenciones que llegan a las distintas organizaciones sin ánimo de lucro, con las que se está trabajando de manera transversal, porque no puede ser de otra forma. Pues, con Salud, con Educación, con Justicia, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado... Se está trabajando desde la formación expresa y específica, porque esto es un problema distinto, serio y riguroso, al que hay que darle una respuesta clara y contundente. Y, por tanto, creo que aquí se trata de un compromiso —como digo— de este Gobierno, de la propia presidenta, Susana Díaz, en establecer los mecanismos adecuados a los que usted hacía referencia, adecuados y coordinados, para prevenir, proteger a las víctimas y reforzar, desde luego, la persecución de oficio de este delito.

Evitar la publicidad de contenido sexual, que esta es otra y estamos viendo cada día qué páginas y cómo llega esta publicidad. Y, desde luego, tenemos que continuar con programas que protejan a las víctimas que son explotadas sexualmente, dándoles la seguridad que necesitan para que puedan salir de esta situación cuanto antes y donde los traficantes, desde luego, no salgan impunes.

Y yo termino diciéndole que este grupo parlamentario, al que represento, bueno, pues, vamos a seguir aquí animándola en este trabajo que está llevando, para que, en ese día a día, cada vez los pasos que vamos dando para proteger a las mujeres y a las niñas que son sometidas a trata y a explotación sexual, desde luego, lo tengan cada día más difícil los traficantes y ellas se sientan más seguras.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo Crespo.

Corresponde a los grupos no solicitantes.

Grupo Popular...

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, en primer lugar, muchas gracias por los datos aportados.

Y como consideramos que ya se han expuesto suficientemente muchos datos encima de la mesa, como para poner encima de la mesa —valga la redundancia— la gravedad y exponer la gravedad del problema, pues, me va a permitir que yo, en mi turno de intervención, trate, en esta comisión, de solventar algunas cuestiones que también nos han surgido en relación y, precisamente, en el estudio de este tema.

En algunas de ellas, pues, me sumo absolutamente a las que ya se han expuesto por parte de los grupos, tanto a las consideraciones que se han hecho por parte del Grupo de Podemos, de Izquierda Unida y también por parte del Grupo de Ciudadanos: el número de mujeres... Sobre todo, cómo se están poniendo en marcha

estas medidas. Porque, efectivamente, usted no es la primera vez que habla de esta estrategia. En alguna ocasión, ha sido usted interpelada a través de alguna pregunta sobre la estrategia, y, efectivamente, ya puso de manifiesto que el 2 de agosto se aprobó, en el Consejo de Gobierno, la estrategia andaluza contra la explotación sexual de mujeres y menores.

Y mire, usted decía, hablaba de cinco líneas de actuación, y, efectivamente, en el propio acuerdo se ve, clarísimamente, cuáles son esos once objetivos.

Evidentemente, sin entrar a detallar los objetivos —usted lo ha hecho también sucintamente—, sí que nos parece —y lo tengo que decir— que el contenido de ello recoge fines ambiciosos que, de llevarse a cabo, ayudarían a la lucha contra esa explotación sexual de mujeres y menores, tal y como recoge el título y es objeto de esta comparecencia.

Pero, señora consejera, también nos gustaría que nos dijese qué ámbito temporal contemplan ustedes para ponerlo en marcha y qué resultados —como se ha dicho aquí— se han obtenido. Nosotros entendemos que, cuando se pone en marcha una estrategia, viene a ser diferente de un plan, ¿no? Un plan parece que tiene un espacio temporal contemplado. Y parece que una estrategia es una cuestión para que perdure en el tiempo y guíe todas las actuaciones de la consejería y de la propia Junta de Andalucía. Pero sí es verdad también que, como decía la señora Cortés, han pasado ya casi siete meses y de lo que se trata es que diga qué resultados han obtenido. Y de verdad que, hombre, a mí, a lo mejor, nos da ahora usted el dato, pero es verdad que nos ha llamado a todos, yo creo, que la atención, cuando usted ha comentado que, realmente, no tenemos un dato real de las mujeres que sufren la trata en Andalucía. Y, evidentemente, pues, es complicado, sabemos que hay muchos... En fin, que esto está bajo mucho secreto, tanto policial como judicial, y sabemos que, evidentemente, no podemos detectar, pero sí tenemos que tener, evidentemente, si conocemos el dato global del mundo y hablamos del 95% y tal, yo creo que algo...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando.

... podemos tener.

Y mire, señora consejera... Termino, termino, señor presidente.

Yo le pediría que dijese usted qué partidas económicas contempla. Si no fuera porque me he leído la memoria económica, y la memoria económica dice, textualmente, «la evaluación de las incidencias económicas financieras de este proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero». Es decir, ustedes, en la propia memoria económica, ponen que es igual a cero. Y también que, por eso, me permita, que es muy osado, cuando se ha hablado aquí, esta mañana, de igualdad entre hombres y mujeres, y se criticaba al Gobierno de España por no poner partidas, cuando aquí se dice que hay cero.

Termino, presidente. Termino, señora consejera, poniendo en valor también el trabajo que hacen muchos ayuntamientos en este tema. Lo hacen con medios propios, fondos propios, porque la consejería que usted dirige el año pasado no destinó el ciento por ciento, sino que dejó el 75% de las ayudas a los ayuntamientos. Y, en ese sentido, solventar ayudas y, sobre todo, más colaboración institucional para las ONG, de las que usted ha hablado, y para los ayuntamientos, que también están trabajando en el tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya.

Corresponde el segundo turno del Consejo de Gobierno. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete minutos tiene.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver.

En primer lugar, al respecto de la información y de los datos... En la situación de trata, para cuantificarla, o se hace una estimación en base a una serie de parámetros a nivel, como comenta usted, de las personas que están ejerciendo la prostitución, y se entiende que el noventa y tantos por ciento, tal como hemos dicho, está por un problema de trata, cuando tampoco las personas que ejercen la prostitución, muchas de ellas... A efectos estadísticos, pues, es una cuantificación de una complejidad impresionante. Nosotros les podemos hablar de personas atendidas. Nosotros hemos atendido a 5.700 personas, se entiende que en torno a unas mil serían por el tema de trata, porque estamos atendiendo también a mujeres que están ejerciendo la prostitución por razones de tipo económico, por otro tipo de dificultades... Entonces, el problema es que esa investigación y esa determinación, incluso, no nos correspondería ni siquiera a nosotros, porque la trata es un delito y, por tanto, es una situación que tiene que quedar reflejada de manera clara.

Por eso le comentaba yo que, desde la Dirección General de Violencia, se está planteando el tema de trabajar, dentro de la propia dirección, en el ámbito de un observatorio que pueda permitirnos... Es decir, no significa crear otro órgano, sino establecer, dentro de la propia Dirección General, un observatorio para poder tener acceso a unos datos que, finalmente, la cuantificación para decirlos con esa objetividad igual tampoco nunca se la podemos dar. Es una situación de una gran complejidad.

Nosotros, por ejemplo, en el tema de los menores, sí sabemos de los menores que han entrado y que finalmente hemos determinado..., determinando no nosotros solos, sino en el ámbito judicial y en el ámbito de la propia Fiscalía de Menores, que venían con objeto de trata, pues estamos hablando de que totalmente, en esas condiciones, ha habido cinco casos, en esas condiciones, once los que se están investigando en 2016.

¿Hay cinco casos nada más? Pues, seguramente no. ¿Hay solamente once que...? No, seguramente no. Porque el problema de todo esto es, precisamente, la complejidad de las personas que están sometidas a trata. En la mayoría de las ocasiones, personas que no existen desde el punto de vista..., terriblemente, no existen desde el punto de vista documental. Y, por lo tanto ya..., saber eso ya es lo suficientemente de una gran complejidad.

Me preguntaba la portavoz de Izquierda Unida pues quiénes constituyen... Pues, en el grupo están fiscales, están ONG, está la red contra la trata..., una red contra la trata, con la que estamos trabajando, personal de las distintas consejerías, la Universidad de Sevilla, la UPO y la Universidad de Granada. Se está trabajando.

¿Cuál ha sido el mecanismo? Nosotros, los pilares, es decir, el esqueleto de la estrategia, tal como yo se lo he leído a ustedes y como informé en su día, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, se remitió a las distintas consejerías.

Con ese trabajo remitido a las consejerías, ha vuelto a los grupos de trabajo ahora mismo. Va a haber una exposición pública y se va a publicar, además, en el *BOJA*. Quiere decirse que nosotros, a nivel normativo, está previsto para lo que se entiende como el consejo, el consejo de viceconsejeros, traerlo para entrar en septiembre. ¿Significa esto que el tema de la intervención en trata está parado? No, de ninguna de las maneras. No, si yo les he descrito algunas cosas, pero yo les podría decir, por ejemplo, que en materia de menores estamos ahora mismo actuando ante la más mínima sospecha, y las actuaciones que se están haciendo en estos momentos son, en primer lugar, la detección de la medida legal de desamparo, se asume la tutela, de manera automática, si previamente no se tenía, y se comunica este extremo al Ministerio Fiscal que, finalmente, ejerce esa vigilancia.

Se están realizando, por parte de los mediadores, entrevistas e intervenciones tendentes a clarificar cuáles son las situaciones y a proporcionar información del resultado de estas primeras intervenciones de los profesionales y de la mediación, que se derivan de sospechas fundadas de manera inmediata, se pone en conocimiento a la Fiscalía y a los cuerpos y fuerzas de seguridad, no solamente en el caso de trata, también en el caso de prostitución de niños y de niñas.

En ambos casos, se facilitan, porque existen... Si todo esto, no es que ahora esto sea terrible, es que esto existe. Es ponerlo encima de la mesa porque, si no, es que entonces sí que es verdad que no se puede afrontar. Se facilitan los medios para que los cuerpos y fuerzas de seguridad puedan tener esas entrevistas reservadas con las niñas y con los niños. Generalmente, en las dependencias de los servicios de protección de menores, donde los niños se puedan sentir más cómodos, y se hace también con presencia de profesionales.

Y, en esta línea, desde los centros se extreman esas medidas de seguridad. Y debo decirles a sus señorías que es complejo, las medidas de seguridad en los centros. Porque están en centros de protección. No son centros cerrados, son centros de protección, y las redes de trata son unas redes muy poderosas. Entonces, se está trabajando con una vigilancia extrema en este sentido.

En caso de que un adulto quiera tener acceso a la menor o al menor, y afirme tener un vínculo maternofilial o paternofilial, no se permiten los contactos o salidas con ese adulto a no ser que se hayan realizado las correspondientes pruebas de ADN, y para ello se siguen los requisitos establecidos en ese protocolo marco sobre la determinación de las actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, de octubre de 2014.

Y, por último, en caso de confirmarse que es la víctima de trata, se valora, además se procede a solicitar la protección internacional, porque hay movimiento de estos niños y de estas niñas y, sobre todo, en el tema de redes.

Por otro lado, se está revisando el protocolo de actuación de programas de mediación intercultural, incluyendo las medidas más garantistas para la seguridad de los menores, fundamentalmente no autorizar las peticiones de reunificación familiar hasta que no se verifiquen mediante pruebas los vínculos de consanguinidad, porque también se...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan 30 segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—También se están utilizando documentos, en algunas ocasiones, falsos para retirar a los menores de los centros, y ese es un tema que también está ahí. Nos pasa, y, además, nos pasa con frecuencia. Y se está fomentando la formación de las profesionales y de los profesionales en nuestros centros, delimitando esas líneas de intervención.

Yo, después, les terminaré de... Si no, acumulo, señor presidente.

Con justicia, nosotros estamos trabajando a través de las mesas de trata provincial. Hay una mesa de trata provincial que trabaja..., fundamentalmente los fiscales, se trabaja con fiscales fundamentalmente, y con justicia, en el ámbito de la justicia. Yo creo que es importante, porque esas mesas de trata también nos van dando un marco y una aproximación al tema.

En cuanto a la financiación, le decía al portavoz de Podemos que se ha duplicado la financiación en esta materia. La perspectiva judicial creo que sola no es absolutamente... Vamos, es importante, es determinante, en según qué cosas, pero es imposible... Y, además, los datos son difíciles de desagregar, se lo comentaba anteriormente, es muy difícil desagregar quiénes son las víctimas de trata o quién está ejerciendo la prostitución en una situación de extrema vulnerabilidad. Que es un negocio, señorías del PSOE, eso no —y lo comentaba también la portavoz—..., de eso no nos cabe ninguna duda. Es que se ha incluido como un dato dentro del PIB, es que es una cosa absolutamente demencial. Es que, además, hay muchos medios, periódicos que están..., que la mayoría de los ingresos que les entra en publicidad son las páginas de contactos, que en muchos casos lo que están haciendo es insinuar que son menores los que se ofertan, por decirlo de alguna manera.

Entonces, todo este tema es un tema que hay también detrás de él muchísima hipocresía social, in-dependientemente de las intervenciones que se hagan en las distintas administraciones, tendríamos todos que reflexionar un poco qué margen de responsabilidad tenemos todas y todos en que estas cosas terminen ocurriendo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al segundo turno de los grupos solicitantes. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—La portavoz.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La portavoz, perdón.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Con una brevedad exquisita, entiendo que está la UPO, la Universidad de Granada, la de Sevilla, fiscales, las unidades de Igualdad de Género de las universidades..., de esas universidades: de la UPO, Granada y Sevilla, y una ONG que es una red de lucha contra la trata de mujeres. Vale, estupendo.

Y, ahora, lo que quería saber es si está...

[Intervención no recogida.]

Bueno, sí, eso está claro. Lo que quería saber era si está terminado el documento base.

[Intervención no recogida.]

Sí.

[Intervención no recogida.]

Vale.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdón. ¿Y yo, por qué intervengo, presidente?

[Risas.]

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Eso es lo que..., ya está, perdone. Esas son las preguntas que quería hacer, y ya está.
De acuerdo, gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.
Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.
Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.
Bueno, ha dado el dato de 5.700 personas víctimas. No sé si..., si engloban, o sea, explotación sexual y prostitución, y entiendo también que adultos y menores.

[Intervención no recogida.]

Ah, vale.

Luego, ha hablado de crear un observatorio.

[Intervención no recogida.]

Es que a esta hora ya, estamos...

Bueno, muy brevemente, habla también de un observatorio. Yo no sé lo del observatorio. Entiendo, bueno, que será con los propios funcionarios de la Administración para no crear más organismos, que es verdad que en esta materia toda precaución es poca y todo trabajo es poco, pero saltan un poco las alarmas cuando se piensa en crear más organismos.

Después, se ha dicho que cuando..., bueno, que ahora que se ha aprobado esta estrategia, que está parada. Usted ha dicho que no está parada, que ahora mismo, en la actualidad, se está trabajando con menores. Aquí se ha hablado de un desamparo... Yo entiendo que aquí si..., obviamente, se produciría que se están clarificando situaciones, que se ponen en conocimiento de la Fiscalía. Luego ha hablado también del peligro de las redes, y es verdad, porque es verdad que estamos hablando de mafias, es que es fuerte. Ha dicho que para que un menor que está en un centro pueda tener acceso, que se hacen pruebas de ADN, pero, claro, a mí esto me preocupa en cierta manera, porque muchas veces, a lo mejor el propio..., son los propios familiares los que le han prostituido, decía... Hace poco en Almería, por ejemplo, tuvimos un caso de una madre que estaba prostituyendo a dos menores allí en el paseo marítimo. Con lo cual, muchas veces, no, no..., me imagino que, en ese caso, se tomarán las precauciones oportunas.

Y, luego, pues, como usted ha dicho, un dato, ¿no?, que, que, en fin, que sabemos que es que se incluye este sector de esto..., a la hora de calcular el producto interior bruto de cualquier lugar, yo ya he dicho antes que es verdad que, lamentablemente, estamos hablando de que en el mundo las dos terceras partes provienen de la explotación sexual. No sé si tenemos los datos de aquí, en Andalucía concretamente, si los tene-

mos pues me los da, a ver qué supondría este negocio, por decirlo así, de alguna manera, dentro del producto interior bruto de Andalucía.

Y nada, por lo demás, pues, agradecerle su intervención.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Podemos, señor Romero Sánchez, tiene la palabra por tres minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Con respecto al tema que usted ha citado de la visibilización, lamentablemente muchas ordenanzas municipales lo que están haciendo es que se están invisibilizando. Creemos que tenemos que poner prácticas coordinadas entre corporaciones locales y la Junta de Andalucía para que no se produzca ese problema de la invisibilización, que generalmente a quien favorece más es a grandes empresarios, los que aprovechan el entretenimiento y el ocio en sus negocios para incluir un producto más, como puede ser el tema de la prostitución, invisibilizando el problema.

En segundo lugar, creemos que es también importante el aspecto educativo, usted lo ha reseñado, pero hemos hecho varias lecturas del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, de hace poco tiempo, y no viene ni una sola mención a la trata, ni una sola mención. A pesar de que parece ser que con determinadas asociaciones y organismos que estuvieron trabajando en..., o que están trabajando con la Junta ya hace años se comprometieron a que iba a venir recogida y se iba a establecer una línea específica de trabajo en Educación con respecto a la cuestión de la trata. Creemos que es bastante importante.

También creemos que es bastante importante, como ya reseñé al final de mi primera intervención, que estén los profesionales adecuadamente formados o estén profesionales ya adecuadamente formados previamente, tal y como se aprobó en la proposición no de ley en Salud, para identificar los casos de la violencia machista y, este caso, una más. Y hace ya meses que se aprobó, y espero que su consejería hable con la Consejería de Salud para que, verdaderamente, esta proposición que se aprobó sea efectiva y que, verdaderamente, haya trabajadores sociales las 24 horas del día en los servicios de urgencias de nuestros centros hospitalarios y en nuestros centros de salud.

Ha dicho usted que se ha duplicado el presupuesto en la Junta de Andalucía, en la consejería. Creemos que también hay que ver esos otros factores en Salud, en Educación y en Justicia para también ver si se están poniendo exactamente los adecuados recursos.

En segundo lugar, tenemos que también ver si esto es verdaderamente un aumento significativo que verdaderamente dé pie a que se puedan poner soluciones cuando la situación es aún más grave. En Andalucía, lamentablemente está aumentando la desigualdad, está aumentando la desigualdad también salarial y la desigualdad social, por parte de las principales víctimas, que son las mujeres. En Andalucía también se está

produciendo un proceso de precarización de la situación laboral de todos y, en especial, de las mujeres. Y que no vaya a pasar, como ha pasado en países que están sufriendo en peor grado esta estafa que estamos nosotros sufriendo, que es..., como Grecia, que resulta que el número de personas, mujeres griegas que se han tenido que poner, y eso se está viendo atado a ejercer la prostitución por cuestión de supervivencia, ha aumentado exponencialmente. Creemos que tendríamos que ver exactamente si es suficiente o no es suficiente. Creemos que tenemos que ser bastante ambiciosos porque no estamos hablando solamente de un hecho como puede ser otro cualquiera, pero de un problema de múltiples perspectivas, con múltiples influencias, y que queremos que tienen que ser adecuadamente tratados por parte de todos los poderes públicos.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Señora consejera, dos minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, rápidamente.

Yo sí quiero decir que el tema..., perdón.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, el Grupo Socialista, discúlpame.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ah, perdona.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo. Redondo Crespo.

Ya..., los jugos gástricos nos pasan factura y una mala pasada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Disculpe.

La señora REDONDO CRESPO

—Muchas gracias.

Ya digo que, aunque solamente sea para saludar, porque es verdad que prácticamente se ha dicho todo, ¿no?, pero yo, recogiendo las palabras y lo que usted ha dicho, señora consejera, lo que sí hoy se pone de

manifiesto es que hay un documento base sobre el que se está trabajando, que hay un grupo de trabajo compuesto por las distintas personas, grupos e instituciones que aportan y que han ido aportando, y que eso es muy necesario y muy importante.

Y que estamos hablando, además, de una situación muy compleja, porque es verdad que todo el mundo pedimos datos, números, y es verdad que son necesarios también ponerlos, ¿no?, pero también sabemos que desagregarlos y sacarlos a la luz es complicado cuando la inmensa mayoría de las mujeres que vienen, desde luego, los documentos se les quitan..., en fin, todo esto que hemos comentado con anterioridad, con lo cual, ciertamente, es muy complejo, ¿no?

Sí es verdad que llama la atención el número de personas que son atendidas por el instituto, por la dirección general, es decir, los menores, usted ha dicho algo más, casi seis mil mujeres las que han sido atendidas, y esto, desde luego, pone de manifiesto que es un problema serio y grave al que se le está dando respuesta.

Y hablamos de algo tan fundamental, hemos ido hablando de algo tan fundamental como es la coordinación institucional. No puede ser de otra manera. Hablamos desde las distintas entidades e instituciones que tienen responsabilidad y corresponsabilidad para trabajar en erradicar o, por lo menos, visibilizar y poner en primera línea lo que supone..., lo que supone este problema, ¿no?

Y que no se está parado, evidentemente, usted lo ha dicho, se está trabajando con menores. Y cómo se está trabajando. Yo creo que en esa secuencia que usted ha puesto de manifiesto dice muy bien a las claras que Andalucía ya lleva un recorrido, lleva una trayectoria, hay una estrategia, se está trabajando sobre la estrategia, y ahí seguiremos profundizando, porque no puede ser de otra manera, y ese es el compromiso de este Gobierno.

Así que muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo Crespo.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Decir que, en primer lugar, se está trabajando en una estrategia y se está interviniendo, se está interviniendo con las mujeres y se está interviniendo con los menores.

La estrategia lo que permite es hacerlo de una manera integral y hacerlo desde todos los ámbitos, y por eso tiene, bueno, tiene su dificultad también. Se hizo un documento base, se mandó a las consejerías, que es lo que le contestaba antes, fuera de todo momento, a la portavoz de Izquierda Unida, volvió y ahora se está trabajando con ese grupo; pasará a exposición, pasará al BOJA y está previsto, como les decía, que llegará al Consejo de Gobierno, nuevamente.

Yo sí que le tengo que decir lo siguiente: para nosotros es importante el trabajo que se hace en formación. Es muy importante el trabajo que se hace también desde el ámbito de la Agencia de Cooperación, porque

igual no con toda la magnitud, pero la Agencia de Cooperación tiene un programa que se denomina Prevención, Represión, Protección, Reparación y Asistencia a las Víctimas de Tratas. Es la comunidad, porque trabajamos con personas que, fundamentalmente, son migrantes, pero también con la población nuestra, que el objetivo fundamental es que tengan conocimiento y que se facilite, además, la adopción de medidas y también trabajan en el Centro de Investigación de las Mujeres y la financiación con dinero público a través de la agencia. Ese estudio, que se ha realizado un estudio para la prevención, persecución, protección y asistencia a víctimas en materia de trata por parte de la [...].

Lo que usted comentaba de salud, usted sabe que, efectivamente, como se acordó, se realizó un protocolo andaluz para la actuación en materia de violencia, donde hay un apartado de trata especial dirigido, fundamentalmente, a la población adolescente, menores y adolescentes con especial vulnerabilidad, que requiere, además, un tratamiento y seguimiento especializado. Ese protocolo está siendo un elemento de derivación de casos en materia de trata para la propia intervención desde el ámbito del instituto y del ámbito de la propia consejería. Lo que pasa es que esos datos igual se los tendrían que poner desde el ámbito de la propia consejería, y si no, bueno, pues en otra ocasión yo lo requiero a salud y se lo informo a ustedes, que no habrá, seguramente, ningún problema, con una línea que presta especial atención a la discapacidad. Quiero decirles que ni les cuento lo que supone en esa situación.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000026. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I, II y III

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, terminadas las comparecencias, pasamos al punto... ¿Queréis alguna parada? Creo que no, continuamos con toda celeridad al turno de preguntas.

Estamos de acuerdo en cambiar el turno, que quiere y necesita Izquierda Unida ser los primeros en intervenir. ¿Estamos de acuerdo todos con ello?

Muy bien, pues entonces la pregunta relativa a las personas dependientes valoradas con grados I, II y III. Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer a mis compañeras de comisión el haber alterado las preguntas, ¿no?, el turno de las preguntas.

Y a la consejera darle la pregunta por formulada, puesto que la traemos desde la comisión anterior.

Queríamos saber cuántas personas dependientes valoradas con grado I, II y III, distribuidas por provincias, tienen PIA, pero se encuentran en lista de espera en Andalucía.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, ya sabe usted que la vez anterior yo le comenté que le iba a mandar la respuesta que no le mandé y por eso estamos en este momento procesal.

Decirle una cosa que usted sabe que todo lo que se publica, los datos oficiales a través del servicio, el sistema de autonomía y atención a la dependencia, es decir, que los datos están colgados en el propio ministerio.

Yo se lo digo porque, al respecto de muchas de las preguntas escritas que tenemos, no esta que usted formula y que yo le contestaré, están todos los datos ahí. Esos datos son foto fija, pero están ahí.

A la fecha, en Andalucía hay 286.000 personas con derecho a prestación, eso es importante, y el número de personas atendidas son 182.000, cerca..., 183.000. Quiere decirse que hay un porcentaje importante de las personas que están con derecho a atender. Estamos hablando del balance que se hace a finales de año, que es la foto fija que nosotros tenemos.

Estaríamos hablando de que en las distintas modalidades, fundamentalmente, el bloque más importante es el grado I, el grado I, pero en todos los bloques estaríamos en torno a las 103.000 personas.

En nuestra comunidad tenemos, usted sabe, una intervención bastante importante en cuanto al número de personas atendidas, se ha introducido en el sistema en el 2015 y 2016 a 70.000 personas nuevas en el sistema y se han valorado, además, se han hecho valoraciones también..., se han hecho 68.383 y se han incorporado 70.000 personas al sistema, que eso es relevante.

Hay un incremento neto de 20.600 personas. Saben ustedes que aquí, al hablar de datos, que es un tema que prefiero hoy decir aquí, además decirlo como una crítica, se ha cambiado el sistema de estadística por parte del sistema nacional, con lo cual, aparecen las estadísticas netas, netas, aparecen además las estadísticas netas sin ningún reflejo porcentual y cuando se hace porcentual, como es lógico, al tener nosotros la población que tenemos, como en la estadística aparecen claramente diferentes, ha habido un cambio unilateral del sistema de información, que es el que se vuelca a finales del 2016.

Ha habido un incremento neto de 20.600 personas y hay 93.100 prestaciones nuevas.

Lógicamente, cuando hablamos de neto, estamos hablando de que finalmente hay una tasa de reposición que son las que, desgraciadamente, salen del sistema y se incorporan otras. Y aparte de incorporaciones nuevas procedentes de la tasa de reposición y las que superan la tasa de reposición. Y eso es importante.

Hay personas a la espera del PIA, creo que eso es un tema que tiene su relevancia, y quiero decirles que la situación en tanto a la incorporación de personas al sistema le diría que si nosotros tuviéramos la financiación que finalmente hemos dejado de tener, que serían los 508 millones de euros, incorporaríamos inmediatamente al sistema 105.000 personas, 105.000 personas. Y eso es un tema que estamos reivindicando, lo hemos reivindicado en la reunión que mantuvimos en el ministerio recientemente, como comisión de distintas comunidades autónomas, y lo hemos reivindicado también, ayer mismo, en la reunión técnica del sistema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, vamos..., creo que no me contesta. Yo entiendo que el Partido Popular..., aquí del Partido Popular no se puede esperar nada bueno y que el Gobierno de Mariano Rajoy lleva desde que es presidente del Gobierno, desde diciembre de 2011, vulnerando la Ley de Dependencia y que haríamos mucho más si nos financian como nos tuvieron que financiar a esta comunidad autónoma, si pusieran el 50% de la Ley de Dependencia y si nos estuvieran gobernando sería ya la bomba. Pero yo lo que le pregunto es: ¿En Andalucía, independientemente de que el PP hace barbaridades con la Ley de Dependencia, cuántas personas con PIA, valoradas, están en lista de espera, por provincias y por tipo, grado I, grado II y grado III?

Porque, no sé, usted dice: «Si el Gobierno pusiera el dinero que tiene que poner, daríamos de alta ahora mismo a 105.000 personas». ¿Son las 105.000 el total de las personas distribuidas en el conjunto de la comunidad autónoma por provincias y por grado, las personas que teniendo PIA no disfrutaban de su prestación?

Porque, lo que quiero saber es cuánta gente, cuántas personas valoradas con PIA, por distintos tipos, están esperando. Y no..., no se ponga a la defensiva. No digo que sea responsabilidad del Gobierno andaluz que estén esperando, pero sí quiero saber los datos, porque si no, vuelvo a preguntar otra vez en la comisión que viene, y no parece esto razonable tampoco.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo le estaba comentando a usted que los datos son públicos y publicados. Eso para empezar.

Entonces, vamos a ver, que no es ninguna cosa... Yo le voy a contestar a lo que usted me dice en la pregunta, que son los datos que yo tengo.

Usted no me habla de datos por provincias ni nada. Usted no, usted me dice valoradas con grados..., el programa individual, que se encuentran en listas de espera.

[Intervención no registrada.]

Pues, vamos, no. Es la pregunta que tengo yo, pero bueno.

Da igual. Yo eso ya se lo he contestado.

De todas las formas, le detallo: en el grado uno, es decir, en dependencia moderada, le he dicho que hay..., le he dicho que había 103.000, le he dicho a usted; en grado moderado 65.000; y en grados tres y dos, 38.000, ¿vale?

Bien, esas son las que hay. Entonces, 105.000 entrarían con la financiación, pero que nosotros, como usted sabe, y ayer lo conoció porque además lo hemos ido diciendo, hemos hecho un plan específico para acelerar la incorporación de estas personas dada la situación.

Porque, por ejemplo, las 65.000 personas que están en el grado uno... Nosotros hemos incorporado a 30.000 en el grado uno que no se nos pagan, que están en estadística, que tienen la prestación en el catálogo de servicios y que directamente no se pagan por el sistema, de forma que cada mes generan un millón y medio de deuda, que ya vamos por dieciséis.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego, vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Solo, solo, en dependencia moderada. Quiere decirse que nada más que con que se abonara la dependencia moderada, nosotros daríamos acceso a toda la dependencia moderada.

Y eso es una realidad. No consiste... Las estadísticas y los datos pueden ser armas arrojadas. Están publicadas, está bien que se publiquen, no está bien que cambien el sistema de publicación..., perdón, el sistema de control de estadística de un día para otro y por la propia cuenta del propio ministerio sin contar con las comunidades autónomas. Pero están ahí, las que sean, la foto, que es igual para todo el mundo. Entonces, ahí está.

Yo creo sinceramente que... Los datos por provincias no los tengo, no los tengo, porque esos no los publican, pero nosotros sí los podemos tener.

Entonces, que yo no los tengo aquí, ¿vale?

No me constaba en la pregunta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000028. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (Pacode)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa al cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo.

Tiene usted la palabra señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias.

Le rogaría que, si es posible, distribuidas por provincias se trasladara.

Y ahora le queríamos preguntar por el Pacode. Usted sabe que se llevó a aprobación al Consejo de Gobierno, el 26 de agosto de 2016..., del 2015, perdón, la aprobación del Pacode, que es el plan estratégico de la ayuda y cooperación internacional de la comunidad autónoma. Sabe que, bueno, hay una tabla de cuáles son los porcentajes que han de completarse, que el objetivo es que en el 2020 esta comunidad autónoma llegue al tan ansiado 0,7%. Pero que, sin embargo, en el primer año, digamos, que fue el 2017, de presupuestar esa política de formación, de cooperación internacional, el objetivo era que en el 2017 estuviéramos en el 0,45%. Para eso hacían falta algo más de 112 millones de euros que no aparecieron en el presupuesto.

Entonces la pregunta que le queríamos formular en el grupo parlamentario es cómo y cuándo se va a cumplir con un documento que aprobó el Consejo de Gobierno, entiendo que la consejera y el Consejo de Gobierno, que está en vigor desde el punto de vista de los objetivos temporales, además de los objetivos temáticos, cómo y cuándo se va a cumplir con lo que el propio documento establece aprobado por el Consejo de Gobierno.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

El Plan de Cooperación Internacional al Desarrollo es un compromiso del Gobierno de Andalucía, es una obligación legal y moral que recoge nuestro Estatuto en el sentido de la cooperación y de la apertura a las necesidades, no solamente marcadas por nuestra frontera, y el Pacode se viene cumpliendo desde el inicio hasta la actualidad, 2015-2016.

El Pacode es el consenso, en cuanto a la definición y actuación, de los agentes para la cooperación al desarrollo. Una política de cooperación planificada, coordinada y centrada en una serie de líneas, como son los derechos humanos, el enfoque de género, la atención a los servicios sociales básicos, las resiliencias y la lucha contra el cambio climático, así como lo relativo a la concentración geográfica.

En el 2015 hubo una inversión por parte del Gobierno andaluz de 42 millones de euros, de los cuales 39,5 se destinaron a subvenciones, es decir, con un grado de ejecución del 91,2%.

En el mismo se financiaron 182 proyectos. En este mismo ejercicio, la convocatoria de ONG atendió a 130 intervenciones con un total de 25 millones de euros otorgados a 66 ONG. Además, se han financiado 54 subvenciones, por un valor superior a los 13 millones de euros, a otras entidades, organismos públicos y de terceros países y organismos multilaterales, así como a las ocho universidades públicas andaluzas.

El plan..., lo que es la propia convocatoria para el 2017 ya ha salido, ya está ahora mismo en vigor la convocatoria. Y estamos recibiendo los programas correspondientes a la misma.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, lo que quería saber es cuándo vamos a alcanzar el 0,45%, que estaba previsto en el 2017, que no se ha hecho, cuándo vamos a alcanzar el 0,55% del 2018, cuándo vamos a alcanzar el 0,85% del 2019 y el 0,7% del 2020.

Quiero decir, como en el año 2017 no se ha alcanzado en los presupuesto el objetivo previsto del 0,45, y entiendo que el Pacode sigue en vigor, que el Consejo de Gobierno está trabajando en su cumplimiento, ¿cómo lo vamos a hacer? Porque yo coincido con usted en que es una política importantísima, en que forma parte del ADN del pueblo andaluz el ayudar en la cooperación con el conjunto de pueblos del planeta. Ahí hay una serie de áreas, lógicamente, geográficas que tienen una atención preferente por parte del Gobierno andaluz. Compartimos la importancia de esta política y la necesidad de que Andalucía no dé pasos atrás. La pregunta es cómo vamos a pasar del 0,35% del 2016, al 0,55% del 2018, sin esa transición que ha habido en el 2017 de llegar al 0,45%. Es decir, ¿cómo vamos a subir más de 200 millones de euros para cumplir el Pacode en el año 2018? Que es más o menos el cál-

culo que tenemos con respecto al dinero público presupuestado en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos a ver, nosotros estamos muy orgullosos de nuestra cooperación al desarrollo en Andalucía. Y además lo voy a decir sin complejos, porque nosotros tendemos a acomplejarnos en la gestión de nuestros recursos.

Nosotros somos una comunidad con muchas dificultades y, por lo tanto, el esfuerzo que se hace en materia de cooperación es un esfuerzo muy importante y un esfuerzo además muy relevante. Somos ahora mismo quien más aporta en todo este país, más que el ministerio, en subvenciones a las ONG de desarrollo. Más que el ministerio a través de la agencia de cooperación a nivel..., la AECID, es decir, que nosotros estamos muy orgullosos de la cooperación.

Y, además, creemos que estamos cumpliendo con el Pacode en ese sentido. Va más allá además: si se pide además que demos un 50% de las ayudas a través de las obligaciones, este Gobierno aporta un 60%, y se destina más del 90% a los países prioritarios.

En 2016, mientras hemos reforzado nuestros presupuestos..., y mientras nosotros reforzábamos el presupuesto dedicado a cooperación, con más de 42 millones de euros, y se aumentaba el grado de ejecución un 7%, hasta llegar al 99,68%. Se ha disminuido la inversión a nivel de la Administración General del Estado un 74%, desde 2011, con más de 7.150 millones que ha dejado de invertir. Hemos aumentado un 5% de las intervenciones, y tenemos dificultades en la gestión. Y eso es importante saberlo, sobre todo en la justificación. Eso determina también el compromiso presupuestario. Nosotros tenemos un compromiso que tiene que responderse con la ejecución y con la correspondiente justificación. Eso nos determina también. No obstante, en el año 2015 usted sabe que tuvimos un problema adicional con el tema de las subvenciones. Nosotros tuvimos que duplicar el capítulo IV, y por eso mantuvimos el PACODE a nivel de presupuesto, pero en aquel momento no se incrementó, se ha incrementado en 2016.

Yo espero que finalmente podamos cumplir el compromiso...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y si no, le daré cumplida cuenta a su señoría de por qué se ha podido o no se ha podido hacer.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001905. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía (ASSDA)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que es la que iba en primer lugar en el número 2, la segunda en el orden del día, que es la que formula el Grupo Parlamentario Popular sobre el equilibrio financiero de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Es la primera vez que intervengo en esta Comisión de Igualdad, y precisamente me alegro de que sea hoy, el Día de la Mujer. Y quisiera felicitar a las mujeres en su día y felicitar también a los hombres, porque cada paso que dé la mujer en favor de la igualdad, pues será un avance para las mujeres y también para los hombres.

Pero pasando de los deseos y de la buena voluntad a la realidad, tengo que ponerle sobre la mesa un problema que tiene la agencia..., o que tenía —espero que ya no lo tenga—, ahora nos lo contará, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía.

Mire, las cuentas anuales de la agencia presentaban un fondo de maniobra negativo de 166 millones de euros negativos. El fondo de maniobra, por si alguien no lo sabe, es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, para entendernos, cuando tiene unos derechos de cobro y unas obligaciones de pago, pues si tienes más obligaciones de pago que derechos de cobro estás en fondo de maniobra negativo, o lo que se llama contablemente suspensión de pagos, una suspensión de pagos, en cuanto sea negativo el fondo de maniobra. En este caso, digo, era de menos 166 millones de euros, negativo.

La Cámara de Cuentas quiso hacer una auditoría de esa agencia y comprobó que cuando la agencia en sus propias cuentas presentaba una cifra de 87 millones de euros que la Junta de Andalucía le debía a la agencia... Repito, en las cuentas de la agencia se reflejaba una deuda de la Junta de Andalucía en favor de la agencia por importe de 87 millones de euros, se hizo una auditoría, que es una conciliación de saldos. Es simplemente decir: si la agencia dice que la Junta le debe 87 millones de euros, vamos a preguntarle a la Junta de Andalucía si efectivamente le deben 87 millones de euros a la agencia. Bien, del resultado de la auditoría de la Cámara de Cuentas se desprende que la Junta de Andalucía solo se certificó..., de esos 87 millones de euros que la agencia decía que le debía, solo certificó 973.000 euros, el 1% de la conciliación del saldo.

Después, sí se reflejaron en mayores de la Junta de Andalucía, obligaciones reconocidas de pago sin certificar, por importe de 24 millones de euros. Pero el resultado..., 24,8 millones de euros. El resultado global es

que la agencia tenía un agujero financiero de más de sesenta y dos millones de euros que decía que le debía la Junta de Andalucía, y que la Junta de Andalucía decía que no se lo debía.

Como no se pudieron conciliar esos saldos, la Cámara de Cuentas dice que eso hay que hacer unos ajustes contables. Los ajustes contables estaban en...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señor Miranda. Ha consumido ya usted de sobra su tiempo.

El señor MIRANDA ARANDA

—Es que tengo que explicar un poco, señor presidente, de qué se trata.

Tenía que conciliar esos saldos y dar por fallidos, por perdidos, como pérdidas, esos 62 millones que no se le reconocían.

El resultado final es que, de los 166 millones negativos que tenía la agencia, después de los ajustes, tenía que pasar a unos fondos negativos de 227 millones de euros, un fondo de maniobras negativo, que es una suspensión de pagos en la agencia, y que dice la propia Cámara de Cuentas que peligra el desarrollo de las actividades de la propia agencia.

Al Partido Popular le preocupa que esta agencia no pueda cumplir con sus funciones, y por tanto le pedimos si se ha solventado ya esa situación, y en qué situación, qué fondo de maniobra tiene actualmente la agencia para que pueda cumplir las funciones que se le asignan.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Le informo de que no tiene segundo turno, que ha consumido todo su tiempo, que por ser la primera vez se lo vamos a consentir, y que la capacidad de síntesis es algo que valora mucho esta Presidencia.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno. Gracias.

Yo creo que como era la primera vez está bien, ¿eh? Estos temas son muy complejos, él lo sabe, su señoría lo sabe, y porque además lo ha estado viendo.

La agencia no tiene ningún fondo de maniobra negativo, yo le voy a informar a usted. Nosotros estamos en estos momentos haciendo frente a los pagos a proveedores dentro de los plazos que están estipulados. Lo hemos comentado además anteriormente, cuando estuvimos hablando en una de las comparecencias.

Podemos estar, por lo tanto, en ese sentido tranquilos de no hay ninguna alarma para los proveedores y, por supuesto, menos para los servicios que prestamos.

El periodo medio de pago a proveedores, comentaba anteriormente, es de 22 días, siempre entendiendo este periodo contando desde la entrada de la factura en el registro.

Tuvimos una situación puntual el pasado verano de 2016. Se solventó sobre la marcha, fue en el mes de julio. Y se aprobó en Consejo de Gobierno la generación de crédito por valor de cerca de ciento sesenta y dos millones de euros. Se dejó saldada, por tanto, la situación, y ahora la situación financiera de la agencia, tanto a corto como a medio plazo, está normalizada.

¿Me da más tiempo?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted todavía un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ah, porque como es que no le van a dejar a usted intervenir...

Bueno, yo le quería comentar que sí que es verdad que hubo una situación, como usted ha comentado anteriormente, se solventó y además se solventó con una asunción por parte de toda la propia Junta al respecto. La generación de los 162 millones de euros dejó esta situación financiera saldada. Y ahora mismo estamos en pago de prestaciones, por ejemplo, lo que sería por ejemplo la ayuda a domicilio estamos a un mes, cosa que también es una buena noticia, y en torno a sesenta días el resto de la prestación de los servicios que tiene la propia agencia. Ahora es un buen momento, precisamente, para algo que teníamos nosotros aquí, que nos llevó casi un año de preguntas y respuestas respecto de la tesorería en materia de la dependencia, en relación sobre todo con los ayuntamientos y con las distintas empresas y entidades.

Así que eso se resolvió, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001190. Pregunta oral relativa a las cuotas para la contratación de personas con discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al orden normal que teníamos en este punto del orden del día, con la quinta pregunta, que formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre la situación de pago a las prestaciones en dependientes reconocidos.

Tiene usted la palabra...

Ah, perdón, perdone usted. Me he equivocado, señor Valero.

[Intervención no registrada.]

Pasamos a la pregunta que estaba en primer lugar, la número 1 del orden del día, relativa a las cuotas para la contratación de personas con discapacidad, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, formula el señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—¿Qué grado de cumplimiento existe de la cuota de reserva en materia de discapacidad en Andalucía?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno. Como usted sabe, las personas con discapacidad, además de tener una dificultad especial para el acceso al empleo, tanto sea en el sector privado como en el sector público, tienen que tener un tratamiento especial. Esto ha hecho, además..., se ha hecho justicia al poner en marcha las actuaciones que vayan encaminadas a mejorar esa accesibilidad a las personas con discapacidad al empleo.

En materia de acceso al empleo en el sector privado, con los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, decirle que la información de personas con discapacidad contratadas en empresas cuya plantilla supera las 50 personas, según los datos proporcionados por el Estado central, ronda el 2% de personas con discapacidad contratada en esta empresa, si bien es verdad que se supera, con un 2,3, en aquellas empresas de inclusión social o de empresas sociales, y cabe afirmar que el porcentaje de reserva en el sector privado se cumple de una forma relativamente razonable.

Sabe usted que, además, en este tema siempre hay un margen a veces en el entorno del trabajo temporal y demás.

Cabe decir que en la práctica no todas las empresas comunican que estos trabajadores tienen algún tipo de discapacidad.

Por supuesto, en el ámbito de la Administración pública se cumplen de manera religiosa los compromisos tanto en el acceso a la Función Pública como en el acceso a las plantillas. E informarles que el Gobierno de Andalucía, a través del SAE, en estos momentos sí está diseñando un mapa autonómico de las empresas para llevar a término medidas de información, no solamente de información y de seguimiento, sino de cumplimiento en el control de la reserva de puestos de trabajo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias.

Señora consejera, usted sabe que uno de los mayores problemas que preocupan al sector de la discapacidad es precisamente el empleo y la formación. Y también debiera preocuparles a ustedes, que tienen la responsabilidad de gobernar, que es cómo accede ese 10% de la población al empleo. Por eso nosotros queremos saber, porque mientras más tiempo ustedes están gobernando, que ya va por treinta y ocho años, más lejos están de darle solución a ese elemento fundamental y esencial para la integración y la inclusión, que es precisamente el empleo. El parámetro es el más dramático de todos los colectivos que se vive: cuatro de cada cinco personas con discapacidad no encuentran trabajo ni lo van a encontrar nunca. En Andalucía, solamente el 20% de las personas con discapacidad son las ocupadas, cuando en otras comunidades autónomas son más del 50%.

Por eso nos gustaría conocer cuál es el grado real de cumplimiento de la cuota de reserva de personas con discapacidad en las empresas públicas, así como en las privadas.

Porque ustedes están tolerando y permitiendo los incumplimientos de algo que estamos hablando, que es de un derecho fundamental de las personas con discapacidad, que desde la Convención Internacional de Naciones Unidas sabe usted que ya es un derecho pues humano.

Ustedes tienen la responsabilidad de hacer cumplir y cumplir que se garanticen los derechos que les asisten a las personas, para que puedan tener ese proyecto de vida propio. Y es muy difícil cómo se puede garantizar ese espacio que tienen que tener precisamente ahí, en el tejido social, cuando es la propia Administración la que no cumple, la mayoría de las consejerías no respetan, no llegan ni a los mínimos exigibles del 2% de reserva de plaza para personas con discapacidad intelectual.

Pero, recientemente, en la última oferta de empleo que hizo la Consejería de Salud, tan solo se llegó al 0,32% pues de reserva.

Por tanto, creo que debieran tomárselo en serio. En la última moción que presentó el Grupo Popular, que yo tuve el honor defender, se aprobaron 27 propuestas de resolución, y una de ellas era que se arbitraran los

mecanismos de control para asegurar el efectivo cumplimiento de reserva de ese porcentaje por parte de las empresas andaluzas de más de...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... personas.

Por tanto, les ruego que se lo tomen en serio porque ya se ha pasado el tiempo de la solidaridad y de la caridad.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, señoría, yo sí le he dicho antes los datos relativos a la empresa privada.

Sabe usted que hay una ley de carácter estatal, yo estuve de ponente en esa ley en su momento, en el Congreso de los Diputados, que mandata a la Inspección de Trabajo a vigilar el grado de cumplimiento al respecto de la reserva en el ámbito de la empresa privada, empresa de más de 50, como saben ustedes, trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a la Administración de la Junta, el cumplimiento de reserva en el sector público se está haciendo de manera absolutamente rigurosa. Saben ustedes que en la oferta de empleo pública 2015-2016 se ha reservado un cupo del 7% de las vacantes, del que el 2% es para la discapacidad intelectual.

Le voy a detallar cómo ha quedado distribuido. De las 540 plazas ofertadas en 2015, 38 se destinan al cupo de reserva, 11 de ellas a personas con discapacidad intelectual. Y de las 1.742 plazas ofertadas en 2016, 124 se incluyeron en el cupo de reserva, 31 de ellas para personas con discapacidad intelectual.

Lo es así también en el ámbito de la OP de Salud.

Siendo más minuciosos, en el 2015 se ofertaron 540 plazas, 27 de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y 11 para discapacidad mental, intelectual...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... En 2016 se publicaron las 1.742 plazas, 93 personas con discapacidad física, mental o sensorial y 31 en reserva intelectual; un 7,1% del total de plazas.

El 88% se incorporaron a este cupo, se cubrió el 88%, y el resto de las plazas que no aprobaron en el cupo, ese cupo se suma para la oferta de empleo, que superará el 7%, puesto que serán nuevas plazas que se incorporan, a diferencia que anteriormente, ya esas plazas no se pierden, si no se aprueba o no se ocupan, sino que se incorporan a la próxima oferta de empleo público.

Yo creo que es una buena noticia, pero estoy convencida de que la inspección y la sanción tiene que funcionar con seguridad, porque seguramente en algunos casos y en el ámbito de las empresas privadas pues no se ha llegado al tope de la cobertura.

10-17/POC-000239. Pregunta oral relativa a la situación de pago de prestaciones en dependientes reconocidos

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la quinta pregunta del orden del día, sobre situación de pago de prestaciones en dependientes reconocidos, que formula por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

¿Cómo se va a concretar el plan de choque para hacer frente al pago de las prestaciones a los dependientes que ya acumulan tres años de retrasos en muchos casos?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que hay dos cosas que son diferentes, uno es el pago y otra cosa es la incorporación de personal al sistema. Creo que son dos cosas diferentes y, bueno, está bien.

Yo creo que, en primer lugar, decirle que en estos momentos nosotros hemos actualizado, tenemos actualizados los pagos. El pago de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar se marcó como prioridad el abono mes a mes, como si fuera una nómina de estas prestaciones, y actualmente podemos decir que se ha hecho frente de forma puntual y rigurosa a estos abonos mensuales, pesando que está usted refiriéndose a las ayuda individual..., perdón, a la ayuda en el entorno familiar.

En cuanto a las prestaciones y servicios derivados de la Ley de Dependencia, la ayuda a domicilio está pagado febrero incluso, es decir, en el resto de los servicios está pagado enero, ya que el resto de las liquidaciones no se han presentado; es decir, que una vez que se tienen las liquidaciones, afortunadamente, a raíz del equilibrio financiero que se ha producido en la propia agencia, la agilidad en el pago ha aumentado.

En cuanto a los programas individuales de atención y el reconocimiento a las prestaciones económicas, se inicia el abono mensual; es decir, que tal que se reconoce, se mete en nómina y mensualmente se va elaborando.

Y eso es muy importante, sobre todo, para las personas cuidadoras, que también además, como usted sabe, porque ha venido siguiendo desde la comisión este tema, es una gran avance, porque finalmente hemos podido contestar en tiempo y forma a este tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me refiero al tema de los dependientes valorados que están sin recibir su prestación, con lo cual estamos hablando de personas que llevan entre dos años y medio y tres años sin haberlo recibido, estando valorados.

Tampoco se mantiene la tasa de reposición. Es decir, no se cubren las plazas que quedan vacías tras el fallecimiento de los usuarios dependientes. Esto es una cosa que también es muy importante y está produciéndose de forma normal.

La misma Junta de Andalucía ha calculado que con cien millones que deja de aportar el Estado a Andalucía se podría atender a los más de cien mil dependientes valorados sin prestación, que son los 102.000 famosos, aquellos dependientes valorados que están fuera del sistema.

Los 25 millones que se han presupuestado para la dependencia para este año 2017, evidentemente, son insuficientes. Estamos hablando de un cuarto, solamente, de lo necesario.

Ya nos hemos enterado, gracias a una noticia que salió ayer, que el plan de choque se refiere justamente a estos 25 millones que estaban presupuestados en los presupuestos para el año 2017. Pero es que ya dijo la señora presidenta que aun así se le ha quedado colgado, y usted también lo ha reconocido... Usted dice menos, yo digo más, yo digo que, si con 100 millones cubres a todos, con 25 millones cubres a un cuarto, con lo cual nos quedamos con 75.000 dependientes valorados sin prestar ayuda.

Sabiendo que con estos 25 millones no se cubren las necesidades, ¿no hubiera sido mejor hacer un esfuerzo mayor en los presupuestos? Me pregunto, ¿no?

Todas estas preguntas que yo le hago tienen su origen en una carta que me envió el hijo de un dependiente. Después de tres años de trámite administrativo este pobre hombre murió sin haber recibido su prestación. La familia, además de dolida, está indignada. Solo desean que no le vuelva a ocurrir a nadie más. Dicen que su padre tuvo la suerte de tener hijos que le ayudaran con el papeleo, y aun así ha sido un auténtico calvario. Se preguntan qué haría una persona mayor sola en estas circunstancias. ¿Qué apoyo se da en estos casos?,

me pregunto yo, si es que hay alguno. Se calcula que en España cada 15 minutos muere un dependiente sin haber recibido la prestación a la que tiene derecho. Muchas familias han llevado a la comunidad autónoma correspondiente a los tribunales y muchas han ganado el juicio, de lo cual me alegro muchísimo, no se puede tolerar que se demoren tanto los trámites y que la Administración se lave las manos ante las consecuencias de estas demoras.

No quiero terminar sin nombrar a las madres que se sacrifican por sus hijos, esta vez al contrario, dependientes, mientras esperan la prestación durante dos o tres años. Tienen que dejar trabajo o la posibilidad de proyección personal y profesional.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Casi siempre son las madres las que dejan todo por sus hijos. En este día no está de más recordar también a estas mujeres. En todo caso, la familia hace un esfuerzo sobrehumano que el Estado tiene la obligación de paliar.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señoría, yo quería decirle que esa extensión que hace usted de dos o tres años no la puede generalizar, puede haber algún expediente o algún caso, pero eso, finalmente, no es así. Y ya se lo puedo yo decir a usted. Otra cosa es personas que han estado pendientes de que finalmente se le diera vía al tema de la dependencia moderada.

Sí que es verdad que ahora mismo hay personas que están en situación de espera, como además le comentaba antes a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y, efectivamente, nosotros, con los 508 millones que nos han dejado de financiar en la Ley de Dependencia incorporaríamos a 105.000 personas al sistema. Y eso es verdad. No obstante, nosotros vamos a incorporar al sistema, por este plan, por la propia reorganización de nuestro sistema de atención, a más de 76.000 personas al sistema, ¿eh? A lo que hay que añadir la tasa de reposición, porque la tasa de reposición se realiza sobre la marcha. Ahora mismo estamos cubriendo

las vacantes que se van produciendo en nuestros centros. En estos momentos, desgraciadamente, en invierno, hay desgraciadamente personas que dejan de estar en nuestros centros, y se cubren las plazas. Nosotros estamos con los centros residenciales prácticamente al 95% de cobertura, y las tasas de reposiciones se cubren inmediatamente. Y en la ayuda a domicilio, exactamente igual.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000245. Pregunta oral relativa a la situación de los dependientes en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la situación de los dependientes en Andalucía, la formula la señora Bosquet.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que la pregunta tanto de mi compañera como la nuestra..., habíamos redundado en el sistema de la dependencia por todos los frentes. Es verdad que la pregunta que yo hago hoy pues se nos ha quedado ya prácticamente obsoleta, desde ayer. No sé si es casualidad, pero, bueno, lo digo por la insistencia del Grupo de Ciudadanos en el tema de la dependencia, pero, bueno, si hacer las preguntas en comisión sirve para que esta consejería se ponga las pilas y actúe con rapidez para hoy tener la respuesta, pues bienvenido sea.

Ayer es verdad que nos encontrábamos con el anuncio del plan de choque que permitiría atender a 234.000 personas en el 2017. Sí le tengo que hacer una advertencia, señora consejera, y es que en el anuncio, por ejemplo, que se hace en redes, si se pincha la noticia del enlace no tiene contenido. Lo que yo espero y deseo es que este anuncio de refuerzo no quede como el *tweet* que se lanzó ayer desde la consejería anunciando este plan, y sea un anuncio, pero se quede también vacío de contenido. Se lo digo porque es verdad que ayer, si pincha el enlace, la noticia da error. Por eso espero que no..., como, repito, que no esté..., que no se quede este en mero anuncio, en una situación vacía de contenido.

La pregunta era que qué iba a hacer este Gobierno. Está claro que ya está anunciado, pero es verdad que usted sabe que la situación que había en Andalucía era totalmente crítica, totalmente caótica. Es que teníamos que..., en comparación con el resto de toda España, pues teníamos..., uno de cada tres dependientes desatendidos era andaluz. Yo comprendo que usted me dirá, y es verdad, que ahí obviamente tiene toda la razón, el hecho de la falta de financiación por parte del Gobierno central y que prácticamente es un servicio que se está soportando a pecho, con mayor financiación, por parte de este Gobierno. Yo lo comprendo, pero también era uno de los puntos del acuerdo de investidura que se firmó con Ciudadanos, y entonces es normal y lógico que desde este grupo ahondemos en esta situación. Porque lo que queríamos, justamente, al transmitirlo en ese punto de acuerdo, era que no se produjera esta situación que se ha venido produciendo, esa situación caótica, en Andalucía.

Por lo demás, pues nada, que lo que esperamos es..., que le digo, que ese anuncio no se quede solamente en un vacío de contenido, sino que realmente se lleve al efecto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet. Le informo que ha consumido todo su tiempo en esta pregunta. Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, usted comprenderá que desde un orden del día, no..., no da para hacer un plan a esa velocidad. Pero de todas formas sí que viene bien para poder contestarle a su señoría hoy.

Vamos a ver, yo no le puedo a usted admitir..., vamos, le puedo admitir lo que usted quiera decir, como es lógico, que está en su derecho, pero no es una situación caótica en la gestión de la Ley de Dependencia. Estamos hablando de 184.000 personas y 236.100 prestaciones, que son solo en personas el 23% del total de este país. Estamos hablando de 45.000 empleos, y estamos hablando, además, de que en teleasistencia tenemos 201.600 personas, que están solamente 73.800 que se han introducido en la dependencia como dependientes, que no nos las están pagando, y el resto, el resto ni siquiera aspiramos, la pagamos a pulmón totalmente, totalmente, en teleasistencia. Y esas 201.600 no hay que quitarlas de las 236.000, son personas diferentes, diferentes, y de las 184.000. Eso es una realidad. Lo que pasa es que somos conscientes de las dificultades. Y nosotros sabemos y esperamos, y aspiramos a que la única solución es garantizar el sistema de financiación, porque si no el derecho no se sostiene. No se sostiene el derecho. Nosotros lo estamos sosteniendo, pero no se va a sostener. Porque el 50% no es la prestación, el 50% que marca es el 50% que marca el Estado con sus presupuestos. Si nosotros pusiéramos el 50% que nos ponen, nosotros estaríamos ahora en la mitad de los datos que le estoy diciendo a usted. Luego eso es imposible.

Pero a la vez, a la vez, tenemos que cumplir un derecho subjetivo. Los derechos subjetivos tienen que tener partidas presupuestarias ampliables. Y los que se comprometen a la financiación tienen que tenerlas así contempladas. No que nosotros vayamos por el 80 y no sabemos cuándo terminaremos, porque la demanda es real, y ustedes lo saben, porque tienen sus PIA y tienen sus valoraciones y sus determinaciones.

Entonces, nosotros ahora mismo hacemos como tres líneas de actuación. Y no sé si me queda tiempo para decírselo. Se las voy a decir rapidito. La primera es la agilización del procedimiento del reconocimiento de la situación de dependencia..., el derecho a las prestaciones del sistema. Para eso tenemos que modificar el decreto que está dentro del plan normativo de la Junta, un decreto justo de procedimiento.

El segundo bloque va a ser el acceso..., la determinación de la excepcionalidad en los casos de prestaciones económicas, que está generando confusión en los PIA y está generando confusión en las intervenciones. La determinación de lo que se entiende por excepcional.

El tercero de los bloques, la incorporación a las personas con dependencia moderada y la autorización...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... que va a tener esta consejera para trabajar en el ámbito de la dependencia moderada con las corporaciones locales, fundamentalmente a través de los centros de participación activa de los ayuntamientos, que ahora mismo sus señorías nos han dicho que hacerlo solo por lo nuestro no coge toda la cobertura. Y en la detección también de situaciones de riesgo, para establecer un acceso a aquellas personas que en un momento determinado están en una situación especial y que hace necesario que se anticipe la intervención en materia de atención a la dependencia al respecto del resto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pero que esto da para que se lo cuente más detenidamente...

[Intervención no recogida.]

Ah, ¿sí?

[Intervención no recogida.]

Bueno, saca otra vez, y sigo.

10-17/POC-000263. Pregunta oral relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residente en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos entonces a la siguiente pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Saldaña, relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residente en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera.

Tiene usted la palabra, señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en una sesión que se celebró el 1 de junio del 2016, aprobó, como usted sabe, por unanimidad una proposición no de ley para que se iniciaran estas obras de adaptación de la residencia de mayores de La Granja, que llevan desde el año 2005 prácticamente con solo dos plantas de las siete que tiene disponibles.

Simplemente, recordarle algunos datos que usted seguro conoce, estamos hablando de la única residencia cien por cien pública de Jerez. Como bien hemos dicho, tiene un cierre operativo prácticamente de cinco de las siete plantas desde el año 2005. Y, en palabras de la portavoz del Partido Socialista en aquella comisión, que fue, además, unánime el apoyo de todos los grupos políticos, se dijo textualmente: «el concurso de la obra va a ser este año, y el inicio de la obra, esperemos que sea a principios del año próximo». En base a esto, ¿nos puede decir usted qué es lo que han hecho y qué previsión tienen?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, voy a intentar agilizarle la respuesta porque, bueno, sabe usted que este es un tema prioritario. Efectivamente, hubo un acuerdo en los grupos parlamentarios al respecto del tema.

Decirle que esa..., la inversión que nosotros tenemos marcada, la Junta de Andalucía, es una inversión de 12 millones de euros, si contamos, como bien sabe, con el programa operativo FEDER, precisamente para la reformulación de proyectos. No quiero decir que los 12 millones sean para este centro, sino para la reformu-

lación de proyectos en centros de personas mayores. Y nosotros, ahora mismo, lo que estamos es realizando las actuaciones de revisión técnica de la red de centros residenciales.

La Granja es un centro importante para la provincia de Cádiz y cuenta con un total de 1,2 millones de euros precisamente para ese proyecto. El proyecto se adjudicó a finales de este año que acaba de finalizar, y en este momento se encuentra en fase de redacción, por resumirle, por lo de los tiempos, ¿vale?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, gracias, señora consejera, por las explicaciones.

Efectivamente, en aquella comisión, hace siete, ocho, nueve meses ya, se dijo que había 12 millones a nivel general, que había 1,2 millones. Se puso en duda, y es lo que parece que usted ha aclarado, si después de once años todavía no estaba el proyecto, que parece ser que usted lo que ha dicho es que después de once años lo que se ha adjudicado es el proyecto. Aun así, entendemos que es censurable políticamente después de once años diciendo que se iba a ampliar, pero, si se adjudicó, me gustaría que me dijera cuándo se adjudicó, cuál es la previsión de finalización del proyecto y cuál es la previsión que ustedes tienen para la adjudicación de las obras de la adaptación de La Granja.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Saldaña.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—El proyecto [...], comentaba su señoría, a finales del año que acaba de finalizar. Se encuentra en la fase de redacción, se tiene la previsión de entrega del proyecto hacia mediados de este año, es decir, son los plazos que se han marcado. Y, a continuación, se procede a la licitación correspondiente, como sabe usted que es la mecánica.

Los tiempos de la reforma, como es lógico, están marcados por la tramitación de los procedimientos conforme a la ley de contratos, pero, puesto que tenemos la dotación, va a seguir un proceso continuado. La residencia de mayores de La Granja tiene una proyección de reforma en torno a la mejora de la ocupación de

las plazas del centro, que, como es lógico, va a redundar en la mejor calidad de vida de las personas residentes y también de las personas que trabajan en el centro.

Está previsto realizar también mejoras de seguridad, de incendios, accesibilidad, salubridad y reformas funcionales, con el fin de adaptar el centro a las condiciones óptimas en materia de seguridad en el trabajo. Y el centro está, le comento, entre nuestras prioridades. Hay..., como dentro de los primeros centros de beneficiarios del convenio de colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, precisamente porque parte de la intervención va a ir dirigida a la eficiencia energética del centro. Mejora de eficiencia energética de la red del centro que tiene la Consejería de Igualdad para otros centros, pero, específicamente, este está incluido aquí.

El presupuesto estimado, y por concretar en esta materia, es la del tema de la eficiencia energética será de 400.000 euros, y será una revisión de todos los accesos, puertas, ventanas, y todo este tema.

Nosotros, el tema es importante, yo creo que sus señorías saben perfectamente que nosotros producimos una paralización del capítulo VI y VII de inversiones, que se han quedado reducidos durante una serie de años exclusivamente a los temas de urgencia. Ahora estamos empezando a salir de esa situación pero este, como ustedes bien determinaron en esta comisión, era un tema que estaba dentro de esas prioridades.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000266. Pregunta oral relativa a los nuevos conciertos con la Ley de Dependencia, años 2017 y 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los nuevos conciertos con la Ley de Dependencia en los años 2017 y 2018, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, formula la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, esta mañana hablábamos de la prórroga de conciertos, y ahora le queremos preguntar sobre si la consejería tiene planificación para establecer nuevos conciertos de servicios relacionados con la ley de la dependencia para los años 2017 y 2018, y en qué condiciones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe, porque me lo oye habitualmente en esta comisión, del gran esfuerzo, y si no, se lo digo yo nuevamente, para el mantenimiento de los servicios que prestamos para concierto de plazas y, en general, para prestación del servicio de dependencia.

Tenemos más de 41.200 plazas concertadas en la actualidad en residencias y centros de estancia diurna, tanto en el ámbito de discapacidad como de mayores.

Con respecto a la ampliación de la concertación de nuevas plazas, en este momento, como usted sabe, estamos trabajando en el mapa de servicios sociales de Andalucía. El mapa, que va muy adelantado, va a ser también un instrumento que nos va a permitir adecuar la concertación a las necesidades del territorio, pero eso no significa que se vaya a paralizar la concertación, significa que ese instrumento nos tiene que dar una idea de cómo debemos invertir, sobre todo en materia de concertación.

Como usted sabe, igual que en Educación o igual que en Salud, se ha hecho una planificación en torno a un mapa, en esta consejería eso no ha sido así, no ha sido así históricamente, de forma que ha habido una

iniciativa en tanto a construcción, en muchas ocasiones por algunas entidades, y después se han realizado los conciertos. Esto ha supuesto que en determinados momentos ha habido un desequilibrio en la oferta, y eso es un tema que tenemos que revisar, porque si seguimos trabajando de esa manera no vamos a corregir nunca ese desequilibrio. El equilibrio en esas plazas tiene que estar determinada, además de por la demanda, por dónde está la población fundamentalmente que demanda ese tipo de servicios. En eso estamos ahora mismo.

Otra novedad, que yo creo que además nos va a venir bien en esa materia, es el tema del concierto social. Debo decirle que estamos trabajando en el decreto y debo decirles también que tenemos especiales dificultades. Le voy a decir por qué, porque ahora mismo se está trabajando en la ley de contratos a nivel estatal. Se están formulando unas modificaciones y se están condicionando lo que ha sido la trasposición de la normativa europea en estos momentos. Yo creo que eso, eso, eso además, nosotros seguimos en ello, pero el marco legislativo que nos permite a nosotros trabajar con el concierto social es la ley de servicios sociales, pero tenemos que tener mucho cuidado, porque igual después...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... tenemos que introducir algunos elementos más cuando se apruebe la ley de contratos con la Administración pública.

Perdone, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Ha agotado todo su tiempo dando su respuesta, después le daremos... Y le ruego que sea breve.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No, si yo es que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, yo sé lo que usted dice siempre del esfuerzo que hacen, pero usted sabe que yo sé que lo que usted dice es incierto. No obstante, no voy a entrar nuevamente en ese debate.

Coincido con usted: no ha habido planificación. Si me permite, los compromisos que se han ido haciendo de conciertos, anteriormente, como usted bien dice, se han hecho alegremente, se podría decir. Y ahora, efectivamente, hay que ordenarlo, en eso coincido con usted.

Sin embargo, si no hay previsión en 2017 y en 2018 entiendo que el plan de choque que se aprobaba ayer en el Consejo de Gobierno va a seguir dejando en lista de espera..., o no va a quitar la totalidad de la lista de espera de los casi cuarenta mil grandes dependientes que están en lista de espera, como digo.

Sí le pido, consejera, que se haga cuanto antes el mapa y que cuanto antes se haga una planificación de este tipo de concierto de servicios, puesto que hay muchísimas organizaciones sociales, ayuntamientos e incluso entidades privadas que tenían un compromiso y que llevan mucho tiempo esperando y que, entiendo, se les tiene que dar una solución.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Con muchísima brevedad, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno.

Decirle que el que yo le diga a usted que necesitamos planificar..., no es que seamos un desastre de planificación, una cosa no...

Creo, además, que esfuerzo, pues más del 80% de la financiación. El año pasado nosotros avalamos 1.200 millones de euros y recibimos 300, entonces esta es la realidad. Y, además, con muchísimo esfuerzo.

Sí vamos a realizar concertación de plazas, la vamos a realizar y vamos a atender por supuesto la reposición de plazas, como le comentaba antes a la portavoz de Ciudadanos, y vamos a planificar además el mapa de recursos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000364. Pregunta oral relativa a la campaña contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista formula la señora Maese Villacampa, sobre la campaña contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres.

Tiene usted la palabra, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

El 30% de los hombres empresarios prefiere contratar a un varón en su empresa. Esta es una de las conclusiones de un estudio elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer, el Centro de Estudios Andaluces y la Universidad de Málaga, y esto viene a poner de manifiesto una realidad que muchos y muchas sabemos y que tristemente en nuestra sociedad padecemos, que son los roles sexistas totalmente arraigados en todos y cada uno de sus ámbitos y, cómo no, también en el ámbito empresarial. Las mujeres nos quedamos embarazadas y parece que desde entonces valemos menos.

Pero la discriminación va mucho más allá del hecho de que los hombres empresarios prefieran a hombres para trabajar en sus empresas, y es que hay otra discriminación latente y patente, y es que las mujeres en los mismos trabajos a igual trabajo cobramos menos. Las mujeres cobramos un 82,9% de lo que perciben los varones, y esta es una situación intolerable en el siglo XXI. Según los últimos datos de la EPA, de enero de 2017, las mujeres en España cobran por hora trabajada el 82,9% de lo que perciben los hombres, un 17,1% menos, cifra además similar a la zona euro.

Y apporto dos datos más. Las mujeres somos el 72,5% de las personas ocupadas a tiempo parcial y el 96% de las personas que reducen su jornada para dedicarse al cuidado de los menores. ¿Qué significa esto? Pues que las mujeres que tienen un empleo, además, se sacrifican para cuidar a sus familias y para estar pendientes de sus hogares. Puede que haya más universitarias que universitarios, puede que tengamos los mejores expedientes, pero cuando pasamos al terreno laboral la realidad es otra. Hay un techo de cristal que nos impide desarrollarnos plenamente, y mientras, por el camino cobramos menos.

En este camino olvidamos también una palabra utópica, que yo considero que es la palabra «conciliación», y considero también utópica la palabra «corresponsabilidad», muy lejos de que sea una realidad, porque la realidad es que el ámbito doméstico y el cuidado de los hijos y de nuestros mayores sigue siendo una doble carga de trabajo y de responsabilidad para nosotras las mujeres, y esta es además la principal razón de denuncia de muchas de nosotras a desarrollarnos plenamente en nuestras carreras profesionales.

Es fundamental que desde el Gobierno central se reanuden las ayudas a empresas para fomentar medidas de igualdad salarial y que se instauren planes de igualdad reales, porque de lo contrario nunca cambiará la estructura...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señora Maese, vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—... patriarcal que predomina en el empresariado.

Simplemente, señora consejera, nos gustaría conocer pormenorizadamente qué aspecto incorpora la última campaña que se ha hecho desde el Instituto Andaluz de la Mujer contra la discriminación salarial entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señoría, yo quiero decirle tres temas.

En primer lugar, el tema de la discriminación salarial es un tema absolutamente sangrante. Es un tema, además, muy sutil porque es un tema que no se puede... Vamos a ver, como es ilegal, porque es ilegal que por el mismo trabajo se cobre distinto o menor sueldo por parte de las mujeres, la sutileza en la discriminación tiene que ver con el modo de contrato que se hace, con las horas que trabajen las mujeres, y tiene que ver también con las categorías profesionales por las que se contrata a las mujeres.

Por eso es absolutamente relevante el trabajo que se puede hacer desde las distintas administraciones. Tiene mucho que ver con un seguimiento y una inspección de trabajo potente, tiene que ver también con una denuncia importante por parte de las personas que están sometidas a esa situación. Y, por supuesto, tiene que ver también con todos los elementos que hemos introducido en esta materia en la nueva revisión de la ley de igualdad.

Además de las revisiones que se han hecho en la Ley de Igualdad, nosotros hemos introducido en el convenio que hemos hecho con la Consejería de Empleo algunos elementos que son importantes, precisamente para controlar esa brecha salarial. Hemos pedido, hemos exigido que se haga una ley estatal para controlar esa situación de brecha salarial que se produce, independiente de las medidas que nosotros adoptemos, porque hay muchas de las medidas que tienen que ver con la Administración laboral y que tienen que no son competencia específica de la consejería. Por lo tanto, en la Ley de Igualdad, en el convenio con Empleo estamos trabajando.

Lo que hemos hecho además en estos momentos al respecto de la campaña es bajo el lema *Por una igualdad real...*, lo hicimos el 22 de febrero en el día de lucha contra la brecha salarial. Esa campaña lo que

utiliza son imágenes de mujeres en diferentes ámbitos donde sí han sido ámbitos muy discriminados, donde las mujeres han tenido que hacer un esfuerzo enorme para conseguir espacios que todavía no son de absoluta igualdad. Lo vimos el otro día en la presentación de la campaña, las deportistas nos lo dijeron, nos lo dijeron las investigadoras, nos lo van diciendo cada día. Luego nosotros en lo que hemos querido hacer una campaña es en positivo, de decir que la igualdad debe ser todos los días, en todos los ámbitos y que las mujeres sean un referente social, porque si tú eres una especialista, una gran especialista y, en vez de contratarte como técnico, te contratan como grupo IV, pero te hacen ejercer como técnico, ahí está la brecha salarial y ahí está la brecha después en las pensiones. Después nos asombramos de que las mujeres cobremos pensiones más bajas que los hombres.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000370. Pregunta oral relativa a *El amor no duele*, campaña para desmontar los mitos del amor romántico en la juventud

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, que en su nombre formula la señora Ramírez Moreno, sobre *El amor no duele*, campaña para desmontar los mitos del amor romántico en la juventud.

Tiene usted la palabra, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy 8 de marzo es un día para visibilizar y seguir luchando por la igualdad, que es la herramienta que tenemos, la herramienta más poderosa para combatir la violencia de género. Y es que la violencia de género es la cara más amarga de la desigualdad, una desigualdad amparada en una sociedad patriarcal.

La única forma que tenemos para prevenir es educando en igualdad para poder vivir en igualdad, y es que la violencia, como estamos viendo, no entiende de edad. Hay datos bastante preocupantes, como es que la violencia de género en adolescentes crece un 37,2%, o que el 70% de las mujeres asesinadas son menores de 40 años, o que el 13% de los chicos reconoce haber maltratado alguna vez, u otros datos, como que entre 12 y 13 años ha recibido violencia machista el 12% de las chicas. Pero, desgraciadamente, el 67% de las víctimas adolescentes no es consciente del maltrato.

Y es que el amor y el maltrato son incompatibles, yo creo que todos lo tenemos claro, ¿pero lo tienen claro nuestros jóvenes? Hay un legado cultural en forma de mito y falsas creencias acerca del amor que perjudica la relación saludable de pareja, y es que el amor romántico se va interiorizando de tal manera que finalmente da paso a un amor dominante. Las chicas suelen normalizar la violencia, incluso la sexual, para justificar muestras de amor, además de que los primeros signos de violencia de género en adolescentes, desde los celos, humillaciones, el control de móvil, se justifican en la idea de un amor patriarcal, que es normal que el varón quiera controlar a su chica. Las manifestaciones en las redes sociales son en muchas ocasiones la antesala de las primeras relaciones violentas o las primeras señales de una relación de dominio, pero son manifestaciones claras en el ejercicio, sobre todo, de la violencia psicológica en la pareja. Y en muchos casos estamos asistiendo, y esto ya es muy preocupante, a la normalización de conductas como el control y los celos.

Para prevenir la violencia de género es necesario cambiar actitudes mediante la coeducación, la educación en igualdad de derechos y la reeducación. Y hay que hacerlo desde todos los ámbitos, sobre todo, para que las adolescentes sepan identificar la violencia de género y dejen también de ser víctimas.

Por eso le quería preguntar por la campaña que se ha llevado a cabo por parte de su consejería, porque creo que es importante incidir en esta materia.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, ha hecho usted una exposición muy clara de cuál es la situación.

Yo creo que ha dejado muy claro cuál es el análisis, el diagnóstico y la situación en la que nos encontramos, fundamentalmente en un tramo de edad donde hay, necesariamente, que intervenir.

Aquí está el director del Instituto Andaluz de la Mujer, es una campaña que se lleva entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Instituto Andaluz de la Juventud, que se lleva de manera conjunta, que lo estamos haciendo, además, en colaboración con la red de corresponsales juveniles y lo estamos haciendo también en el ámbito educativo y en el ámbito de las enseñanzas medias y también en el ámbito de la enseñanza superior.

Nosotros creemos que tenemos que abarcar desde las edades aún más tempranas porque es donde se marcan los perfiles de relaciones entre los niños y las niñas. Eso hay que hacerlo, pero, vistos los datos, hay que introducir campañas que sean correctoras, sobre todo, de imágenes, de estereotipos sobre los que seguimos trabajando. Seguimos trabajando con la música, seguimos trabajando...

Además, le voy a tener, dada la hora que es, una pequeña confidencia: realmente, es un poco..., a veces, a veces te da tristeza porque, realmente, incluso las músicas que toda la vida te gustaron, de pronto, al oír las letras, tú dices, por favor, si es que marcaban, ya marcaban esos patrones de relaciones. Eran estereotipos y te gustaban. Y ahora pues te has puesto ese prisma, esas gafas, y de pronto lo ves y dices que no puede ser de ninguna de las maneras.

Eso es lo que pretende esta campaña, eso es lo que pretende. Pretende eso, pretende, además, trabajar sobre la ciberdelincuencia, pretende que el amor romántico siga existiendo, pero que no sea el amor romántico que tradicionalmente hemos concebido como amor romántico. No significa que no exista, significa que sea un patrón de relaciones igualitarias, porque el romanticismo ahora también puede estar cargado de igualdad y eso es lo que se pretende. Por eso las campañas son en positivo, y es muy importante que sean en positivo, que la gente no entienda que va a perder lo que considera que es un elemento vinculado a las relaciones de pareja. Lo que tiene que perder es lo que hace a esas relaciones desiguales, y que llevan al control y en muchos casos a la situación de violencia que se da, y que se da entre la población joven, desgraciadamente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000371. Pregunta oral relativa a la mejora de la salud de las mujeres a través de la cooperación internacional

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que formula la señora Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora de la salud de las mujeres a través de la cooperación internacional.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, me ha gustado esa confidencia que ha compartido con nosotras, porque es cierto que antes escuchábamos la música solo con unos auriculares y ahora, además de los auriculares, hay que ponerse las gafas violetas también para escuchar la música.

Hoy es un día que no podemos obviar la fecha, evidentemente, el 8 de marzo, en una comisión como esta que está tan comprometida con la lucha contra la desigualdad de género.

Me sumo a las intervenciones que han hecho mis compañeras previamente y a las reflexiones que aquí se han compartido sobre este día y aprovecho para reivindicar la importancia que tiene el 8 de marzo, porque es un día que más que celebrar tenemos que reivindicar nuestros derechos.

Es lamentable ver cómo todavía, a estas alturas, hay quien tiene un concepto tan rancio del Día de la mujer como para organizar jornadas para las mujeres que giran en torno a talleres de pedicura, a talleres de peluquería y a desfiles de moda flamenca. Nada de reivindicar en un día que es fundamentalmente reivindicativo.

Las principales preocupaciones de la mujer actual pues giran más bien en torno a la brecha salarial, a las tasas de empleo femenino, a la violencia machista y a la asignación de unos roles que nosotros no elegimos. Lo último que a mí me importa, sinceramente, es cómo lucen mis pies.

De modo que aprovecho para denunciar nuestra situación de desigualdad y para invitar a todas las personas incluyendo, por supuesto, en esto a los hombres, a que se sumen a esta reivindicación, que no pretende, ni más ni menos, que reclamar lo que es nuestro. Nuestro espacio, nuestro intelecto y nuestro cuerpo, con vulva o con pene, son nuestros y tenemos todo el derecho del mundo a gestionar nuestras vidas en las mismas condiciones de igualdad que los hombres.

Dicho esto, si hay algo que vulnera realmente estos derechos que hoy reivindicamos, y lo hace, además, de una forma cruel e inhumana, es la mutilación genital femenina, una práctica que es habitual, lamentablemente, en países como Mauritania, Indonesia y Gambia, donde al amparo de la tradición, de la religión y de la cultura, pues se están violando sistemáticamente los derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas.

En este sentido, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo colabora en la actualidad con tres programas de Medicus Mundi para prevenir esta práctica y para promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Por eso, señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría hoy conocer qué mejora en la salud de la mujer puede suponer este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, como usted comentaba, uno de los elementos más terribles de esa discriminación y de esa vulneración de los derechos humanos de las mujeres tiene que ver con la mutilación genital femenina. Otro problema gravísimo que también hemos incluido en la reforma que estamos tramitando de la Ley de lucha contra la violencia de género, la reforma de la ley de Andalucía, donde también se incluyen elementos como la mutilación genital femenina.

La salud es un derecho social básico, es uno de los ejes fundamentales del Plan de Cooperación Internacional al Desarrollo. Y la cooperación andaluza trabaja para mejorar esa esperanza de vida que tiene que ver con la reducción de la mortalidad infantil y de garantizar la equidad en el acceso a la salud, o la igualdad de resultados, de oportunidades en el ejercicio de ese derecho para las mujeres y para las niñas.

Uno de los objetivos tiene la consideración específica de los derechos sexuales y reproductivos. Es fundamental, es vital. En esta línea de trabajo y para la consecución de este objetivo estamos trabajando a través de la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo, a través de la colaboración con Medicus Mundi, en tres programas para prevenir la mutilación genital, para promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Tres programas que se llevan a cabo en Burkina Faso y en Mali, países que están dentro de la zona prioritaria de acción y de actuación que llevamos en materia de cooperación. Son cerca de 800.000 euros los que invertimos en estos programas.

La salud de las mujeres, y especialmente la reproductiva, continúa siendo un problema terrible. Datos: 28 años después del comienzo de la epidemia del VIH, sida, la desigualdad de género sigue, sigue segundo la vida de muchas personas. En África subsahariana el 60% de las personas que viven con el VIH, sida, son mujeres. Es una situación terrible y la mutilación genital también es un elemento que nos preocupa muchísimo, 140 millones de niñas y mujeres de todo el mundo. Ahí estamos trabajando.

Decir que en España, según las estadísticas disponibles, viven más de 224.000 personas que proceden de los países donde se practica. De ellas, más de 57.000 son mujeres y casi 17.000 son niñas. Por eso nosotros trabajamos hacia fuera y también hacia dentro.

La cooperación es necesaria. Estamos trabajando con las ONG, como Médicos del Mundo, Mujeres en Zonas de Conflicto, y también trabajamos con proyectos en materia de mutilación genital a través del Instituto Andaluz de la Mujer, no solamente de la agencia de cooperación en nuestra propia comunidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

Decirles que esa solidaridad es un elemento básico porque la violencia no debe de tener fronteras, y nosotros tenemos que trabajar para erradicarla aquí y allí donde se produzca desde nuestras posibilidades.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000415. Pregunta oral relativa al plan de choque en materia de dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a plan de choque en materia de dependencia.
La formula la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, yo le iba a preguntar por la puesta en marcha del plan de choque, que creo que ya ha hablado de eso, ¿no?, y sobre en qué iba a consistir. Pero, bueno, aprovechando que ya usted ha tenido oportunidad de contestar a dos preguntas, ¿no?, y ha contestado así, aunque sea a grandes líneas, porque el tiempo no es mucho, sobre en qué iba a consistir..., pues, bueno... Me permito preguntarle entonces por el presupuesto, creo que son 25 millones de euros, si no recuerdo mal, eso se corresponde con el incremento del presupuesto que tenía la agencia este año. Y, entonces, claro, el plan de choque ya estaba previsto, ¿y, por eso, se aumenta en 25 millones, que es lo que se corresponde con esto? Y, si no ¿de dónde se saca ese dinero, si es dinero de la agencia para este plan de choque, de dónde vamos a destinar los fondos? Lo digo porque como estamos en marzo y el presupuesto ya está en vigor y, por tanto, las partidas asignadas, pues, simplemente me gustaría, me gustaría saber si me puede precisar ese dato, ya que los demás ya los ha aclarado.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.
Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo le voy a contestar a usted con todo el rigor que corresponde a una intervención en el Parlamento. Los 25 millones de euros son los 25 millones de euros aprobados en el presupuesto. Y el plan de choque tiene que ver con una organización en torno a una realidad del presupuesto para dar salida a unos problemas que estamos viendo que tienen dificultad de salir en tanto que tenemos cortada la financiación en temas tan importantes como son las personas que tienen que acceder en un ámbito como es el de la dependencia, por ejemplo, moderada, siendo más urgente para nosotros intervenir en el grado 1 y 2, vamos, perdón, en el 2 y en el 3, pero es cierto que nosotros tenemos ahí un número de personas todas bloqueadas por una situación de relaciones en cuanto al no reconocimiento de la teleasistencia avanzada por parte del punto

de vista económico, por parte del Gobierno de España. Y eso es una realidad. Eso nos hace tener que intervenir autorizando en el acuerdo que se formalizó ayer a esta consejera el Consejo de Gobierno a realizar los correspondientes acuerdos con los ayuntamientos para trabajar con esa dependencia moderada, no solamente a través de nuestras propias posibilidades y nuestros propios recursos sino hacerlo con nuestros recursos, pero en colaboración con los ayuntamientos. Eso nos permite incorporar a un número importante de personas.

Otro problema que hemos visto y que usted es conocedora directamente, porque lo sabe perfectamente, es el problema que nosotros tenemos en el acceso, sobre todo en según qué tipo de..., a según qué tipo de situaciones a..., no solamente las prestaciones y los servicios, sino las prestaciones económicas. Y eso ocurre muchísimo en tramos de edad previos a la..., en la parte educativa nos ocurre mucho con personas con trastornos mentales que están en proceso de incorporación social y nos ocurre muchísimo en determinadas circunstancias donde no queda totalmente claro y donde la realidad de respuesta en las distintas provincias puede ser distinta por no estar aclarada. Eso es importante para agilizar los procedimientos.

Es importante también para agilizar esos procedimientos, yo doy por hecho que me lo voy a saber así como todo del tirón..., sobre todo el priorizar, lo que le comentaba anteriormente en el tercero de los bloques, las personas con dependencia moderada. Y es muy importante agilizar el proceso de acceso al sistema. En estos momentos, mire usted, la ley dice seis meses. Con el trámite tal como está y cumpliendo la ley de procedimiento ya se han pasado los seis meses. Eso es así, la media está en torno a nueve meses ahora mismo, pero nosotros tenemos que quitar..., nosotros tenemos que quitar ese tema. Hay que hacerlo necesariamente, necesariamente.

Entonces, ahora mismo, nosotros...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

... las tres medidas supondrían en torno, con una estimación de un trabajo bastante exhaustivo, de unas 76.000 personas que se incorporarían al sistema. El plan tiene un vigor, en vigor un año, es decir, tiene..., perdón, un calendario de un año, pero hay determinadas medias como el decreto que se modifica, como la aclaración de la tipología y como el trabajo con los ayuntamientos, que no van a tener límite en el tiempo, lo que nos va a permitir agilizar bastante el proceso de incorporación al sistema de las personas que están pendientes de incorporarse.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale.

Muchas gracias por la aclaración, señora consejera.

Una cosa que le hemos reclamado alguna vez y que estaría bien, aun sabiendo que cada caso es cada caso, y es tener datos fiables sobre tiempos medios de espera tanto para acceder a una primera valoración, como para luego acceder al reconocimiento de la dependencia, como para luego acceder al tipo de prestación que sea. Obviamente, tienen que ser tiempos medios, está claro, pero yo creo que eso nos ayudaría bastante. Estoy segura de que la consejería los maneja y que, por eso, nos dice que hacía falta un plan de choque.

Los usuarios lo saben también, pero...

[Intervención no recogida.]

Sí, sí. Le decía que alguna vez hemos hablado de que convendría..., a mi grupo parlamentario le parece que pudiéramos tener conocimiento de los datos de tiempos medios de espera, primero, para acceder a una primera valoración, luego, al reconocimiento de la dependencia y, luego, una tercera fase, al reconocimiento de algún tipo de prestación, sea económica o de un tipo de servicio, que estaría bien, que tienen que ser siempre tiempos medios, está claro. Alguna vez hemos hablado de que depende de unos ayuntamientos, de otros, pero yo creo que esos datos ayudarían mucho en los informes que se van haciendo periódicamente, pues, para conocer cómo es la situación real y, luego, para conocer el efecto de este plan de choque también, sin duda.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera, con mucha brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Me he pasado con el tiempo, sí. Sin más.

Eso es absolutamente imprescindible, pero lo que es real es que, tal como está establecido el procedimiento y de acuerdo a la ley que nos marca unos tiempos... Cuando tú le pides a la gente una documentación, o a una institución otro papel, ya, ya está agotando casi los seis meses que establece la ley. Luego eso hay que agilizarlo necesariamente para dar un margen. Conocer esa realidad es importante. Nosotros ahora mismo estamos, porque le habla de medio de tiempo, pero hay que ver exactamente, además, cómo está a nivel provincial el análisis de datos que nosotros estamos haciendo un análisis muy exhaustivo en todo aquello que dependa de nosotros y que nos facilite la reincorporación de esas personas al sistema. Porque seguimos pidiéndole al Gobierno de España en todos los foros, que ahora mismo estamos haciendo, sobre todo dentro del marco de financiación de las comunidades autónomas, estamos trabajando ahí, con el ministe-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2017

rio. Ayer estuvo en Madrid el equipo técnico, yo estuve el otro día a nivel político. Y ahí vamos a seguir, pero independientemente de eso, no nos vamos a quedar, quizás, esperando a que esto se termine resolviendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000422. Pregunta oral relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Juventud

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última iniciativa de esta comisión. La pregunta que formula la señora Gómez Corona es relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Juventud, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. En el pasado mes de febrero conocíamos un ambicioso plan normativo del Gobierno que incluía un buen número de iniciativas legislativas, 30 en concreto, con el compromiso de aprobarlas bien ya como proyectos de ley y traerlas al Parlamento, creo que eran 13 o 17, pues llegar a la fase de anteproyecto. Entre ese grupo de 30 leyes estaba la ley de juventud de Andalucía. Mi pregunta es cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz presentarla al Parlamento, o en qué fase está, o qué información me puede dar al respecto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—[...] la ley de juventud nació para desarrollar y para que entrara en vigor con toda plenitud como una norma garantista. En este momento, el instituto andaluz dependiente de la consejería lleva a cabo el proceso de recabar la memoria económica de la ley en los distintos centros directivos.

Debo decirle que no ha sido un proceso fácil, no está siendo un proceso fácil, porque hay un compromiso por parte tanto de la propia presidenta o por parte de la..., en general, de cada uno de los órganos directivos, que suponen una memoria económica que tiene que pasar por todos los controles.

Los centros afectados han ido incorporando nuevos programas dirigidos a juventud. Por ejemplo, se ha incorporado sin que..., porque era una demanda, además del colectivo de personas jóvenes, que nos lo hicieron llegar en fase de exposición, de alegaciones, el plan de vivienda dirigido al colectivo de personas jóvenes. Luego ese es un tema que se está trabajando en estos momentos por parte de la consejería. Creo que además este proceso, aunque sea lento, creo que finalmente nosotros vamos a alegrarnos porque va a introducir novedades importantes en esta ley y, sobre todo, porque va a permitir además, no solamente garantizar determinados derechos, que son importantes para la emancipación y para el proceso de independencia

de las personas jóvenes en su proceso vital, sino porque..., todo lo que tiene que ver con la participación en esta materia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien.

Muchas gracias, no dudo de que, bueno, hacer las memorias económicas es algo que no es rápido ni fácil, pero, claro, ¿desde cuándo estamos con la memoria económica? Porque, según tengo entendido, el 9 de marzo de 2012, pues, ya tenemos un primer anuncio de la ley por parte del entonces presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán. En septiembre de 2012 se anuncia, en nota de prensa del Gobierno, que entre las prioridades del Gobierno andaluz estará la ley de la juventud. En octubre de 2012 también tenemos un nuevo compromiso del presidente y así, bueno, podría seguir marzo de 2014, pero, bueno, no vamos a irnos tan atrás. Podemos hablar de, bueno, también de anuncios de su consejería, ¿no?, cuando era Salud e Igualdad, en la que también en marzo de 2014 tenemos incluso ya un borrador de anteproyecto de ley de juventud, que se entrega al presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía. Y ya en septiembre de 2014, rueda de prensa con 25 propuestas prioritarias para Andalucía de Susana Díaz, en las que incluye la Ley de Juventud.

Y podría seguir. La pregunta es sencilla: ¿cuándo? Aunque sea aproximado, porque, claro, supongo que la memoria económica no habrá empezado a hacerse en marzo de 2011, que es cuando se anuncia. O si no, sí que va a ser una memoria económica digna de estudiar, sin duda, por el tiempo que se habrá empleado en ella. Entonces, a ver si nos podría dar alguna indicación un poco más precisa.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Usted sabe que se inicia la memoria cuando se aprueba el anteproyecto, que es cuando se inicia el proceso.

Entonces, bueno, en ese sentido, decirle que las líneas de trabajo, como usted sabe, de esta futura ley, y que va a ser enriquecida, porque nuevamente el Consejo de la Juventud ha pedido volver a retomar la participación. Nosotros, en este tema, no estamos solamente ateniéndonos a lo que es el periodo específico de

exposición pública, sino que, cada vez que surge un tema, el Consejo está muy reivindicativo y, además, está bien, es propio de la juventud esa reivindicación. Y, por otra parte, quieren que la participación sea real y efectiva en el texto de la ley. Las principales líneas, como usted sabe, pues, tienen que ver, muchas de ellas, con el retorno de los jóvenes, con el tema del empleo estable, con el tema de vivienda, con el tema de juventud, con el acceso a la cultura, con la difusión de la información sexual y también con un régimen sancionador y de inspección. Sabe usted que, en el plan normativo, aparece la Ley de Juventud, habrá visto usted el que se aprobó en el Consejo de Gobierno hace dos semanas, que se aprobará en el Consejo de Gobierno a lo largo de este año 2017.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora consejera.

Y después de esta última pregunta, pues, damos por finalizados los trabajos de esta comisión.

Muchísimas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

